



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagrulacuip.org

## TABLA DE CONTENIDO

Página(s)

### Reuniones y otras actividades

#### 148ª Asamblea

1. Apertura de la Asamblea .....	4
2. Participación .....	5
3. Elección de un punto de urgencia .....	6
4. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes .....	7
5. Segmento especial de rendición de cuentas .....	10
6. Sesión de clausura de la Asamblea .....	12

#### 213ª Sesión del Consejo Directivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP .....	13
2. Informe del Secretario General .....	13
3. Resultados financieros para 2023 .....	14
4. Situación financiera de la UIP .....	14
5. Cuestiones relativas a los Miembros y al estatus de observador .....	15
6. Tema prioritario de la UIP para 2024 .....	17
7. Oficinas regionales de la UIP .....	18
8. Futuras reuniones interparlamentarias .....	18
9. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento .....	18
10. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados .....	18
11. Elección de los Vicepresidentes de la UIP .....	19
12. Premio Cremer-Passy 2024 .....	19

#### 292ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP .....	20
2. Informe del Secretario General .....	20
3. Subcomité de Finanzas .....	20
4. Cuestiones relativas a los Miembros y al estatus de observador .....	20
5. Grupo de Trabajo sobre las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP .....	21
6. Estrategia de comunicación de la UIP .....	21
7. Cuestiones relativas a la Secretaría de la UIP .....	22
8. Elección de los Vicepresidentes de la UIP .....	22

#### Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias .....	22
2. Foro y Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios .....	23
3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	23
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente .....	23
5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario .....	24
6. Grupo de Facilitadores para Chipre .....	25
7. Grupo de trabajo para la resolución pacífica de la guerra en Ucrania .....	25
8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento .....	25
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología .....	26

10. Grupo de Asociación de Género .....	26
11. Grupo Consultivo sobre Salud .....	27
<b>Otras actividades y eventos</b>	
1. Conversaciones entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán en la sede de la UIP .....	28
2. Reunión conjunta con los Presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes .....	28
3. Reunión de alto nivel sobre <i>La crisis del multilateralismo: Causas profundas y posibles soluciones</i> .....	29
4. Panel de Debate sobre el tema <i>Cómo abordar las amenazas estratégicas y existenciales a través de la seguridad común y el Estado de derecho</i> .....	31
5. Taller sobre <i>Fortalecimiento de la legislación sobre el clima: Herramientas prácticas para los parlamentarios</i> .....	32
6. Panel de Debate sobre el diálogo interreligioso: <i>Construyendo puentes a través del diálogo interreligioso para sociedades más pacíficas e inclusivas</i> .....	33
7. Taller sobre <i>Seguridad humana: dotar a los parlamentarios de las herramientas necesarias para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos</i> .....	33
8. Taller sobre la inteligencia artificial .....	34
9. Debate paritario sobre <i>Eliminar la discriminación, transformar las pérdidas económicas en ganancias</i> .....	34
10. Panel de Debate sobre <i>La protección de los derechos de las minorías: hacia una legislación global contra la discriminación</i> <sup>35</sup> .....	35
11. Taller sobre la <i>Implementación de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas</i> ...	35
12. Panel de Debate sobre <i>El cambio climático y los conflictos: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar la salud en tiempos de crisis?</i> .....	36

## Elecciones, nombramientos y Miembros de la Unión Interparlamentaria

### Elecciones y nombramientos

1. Comité Ejecutivo .....	37
2. Vicepresidentes de la UIP .....	37
3. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias .....	37
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente .....	37
5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario .....	37
6. Grupo de Facilitadores para Chipre .....	38
7. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento ..	38
8. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología .....	38
9. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes .....	38
10. Grupo de Asociación de Género .....	38
11. Relatores .....	38

Medios y comunicaciones .....	39
-------------------------------	----

Miembros de la Unión Interparlamentaria .....	41
---	----

## Agenda, resoluciones y otros textos de la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Agenda .....	37
--------------	----

Declaración de Ginebra .....	43
------------------------------	----

*Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*

Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza .....	46
---	----

### Resoluciones adoptadas por la Asamblea

- *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y de la inteligencia artificial* .....
- *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad* .....

**Punto de urgencia**

- Resultados de la votación nominal sobre las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea .....53

**Informes y otros documentos de los Comisiones Permanentes**

- Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos .....65
- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas .....67
- Moción adoptada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP: *Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* .....71

**Informes, decisiones y otros textos del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria****Informes, decisiones y otros textos**

- Composición del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento .....72
- Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP para la solución pacífica de la guerra en Ucrania .....73
- Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias .....74
- Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios .....76
- Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente .....77
- Informe del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario .....79
- Informe del Grupo Consultivo sobre Salud .....81
- Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) .....82
- Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología .....83
- Estadísticas del Grupo de Asociación de Género .....84

**Otros documentos disponibles en línea**

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)

**Futuras reuniones**

- Calendario de futuras reuniones y otras actividades .....87
- Agenda de la 149ª Asamblea .....91

## 14 8ª Asamblea

### 1. Apertura de la Asamblea

*Al inicio de la Asamblea se escuchó el Himno de la UIP.*

**La Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP**, abrió la Asamblea el 24 de marzo de 2024 e invitó a los delegados a observar un momento de reflexión para honrar a los colegas que habían fallecido desde la última Asamblea, en particular el Sr. H.G. Geingob, Presidente de la República de Namibia y las miles de personas en todo el mundo que han muerto como resultado de la guerra, la catástrofe humanitaria, los ataques terroristas, la violencia y las enfermedades. Señaló que la 148ª Asamblea, siendo la primera Asamblea como Presidenta de la UIP, era la primera vez que se celebraba una Asamblea en Ginebra en casi seis años y agradeció a los Parlamentos Miembros que habían acogido Asambleas de gran éxito en el intervalo.

La elección de la diplomacia parlamentaria como tema de la Asamblea, y de la paz y la seguridad como foco político de la UIP para 2024, era oportuna dada la proliferación de conflictos en todo el mundo y llevó nuevamente a la UIP a sus principios fundacionales como punto focal de las negociaciones parlamentarias a nivel mundial. Citó numerosas situaciones de conflicto en las que la UIP estaba trabajando constantemente para reunir a los parlamentarios (Medio Oriente, Ucrania y la Federación de Rusia, y el Sahel, por nombrar sólo algunos) y expresó su esperanza de que, durante su mandato, la UIP ampliara sus actividades de promoción del diálogo parlamentario a muchas otras situaciones en las que era sumamente necesario.

**El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP**, felicitó a la Presidenta por su primera Asamblea y dio la bienvenida a los delegados a Ginebra después de una ausencia de casi seis años. La celebración de una Asamblea en la ciudad del multilateralismo y la paz enviaría una fuerte señal al mundo sobre el firme compromiso de la UIP con la paz y la seguridad. En sus deliberaciones, estaba seguro de que los delegados querrían estar a la altura del lema de la UIP: "Por la democracia. Para todos" – y las expectativas de sus 46.000 colegas en todo el mundo y las personas a las que servían. Los parlamentarios tenían un gran potencial para ser actores clave en los procesos de paz y llevar las voces del pueblo a la mesa de negociaciones.

Dijo que esperaba que los parlamentarios aprovecharan la oportunidad, a través de las numerosas actividades previstas en la actual Asamblea, para enfatizar la importancia de la reconciliación, el diálogo entre divisiones políticas, religiosas e ideológicas y la coexistencia pacífica. Hace más de 135 años, los fundadores de la UIP, Cremer y Passy, reconocieron la importancia del diálogo como medio para resolver disputas y malentendidos, y los parlamentarios de todo el mundo deberían seguir reconociendo y haciendo realidad esos valores fundacionales como su agenda común.

**El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios**, dijo que nació en 1986, una época en la que el mundo tenía temores legítimos de las consecuencias de un ataque nuclear catastrófico, pero que en los años siguientes, el consenso global se había fusionado en torno a un modelo democrático liberal que mejoró enormemente las perspectivas de paz. Sin embargo, en los últimos años el mundo parecía haber vuelto a hundirse en niveles de inestabilidad no vistos desde el final de la Guerra Fría. Los jóvenes soportan la carga más pesada de la guerra, con miles de víctimas jóvenes en cada uno de los principales conflictos que azotan actualmente al mundo.

Como se señala en la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, era vital que los jóvenes participaran en la adopción de decisiones, pero especialmente en los procesos de paz, como conductos para las voces de los jóvenes. La guerra no debe considerarse una característica ineludible de la condición humana, y la paz no debe considerarse inalcanzable, sino más bien la única batalla que vale la pena librar.

En un mensaje de video, **la Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**, expresó su convicción de que los parlamentarios creían en el potencial de la diplomacia parlamentaria y los alentó a extender esa creencia al enorme potencial de las mujeres para contribuir y liderar procesos que conduzcan a la paz y la seguridad. El año próximo se cumpliría el 25º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, pero muchos países todavía no lograban colocar a las mujeres en el centro de la prevención y resolución de conflictos.

La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad era la herramienta que el mundo necesitaba para tender puentes hacia una paz sostenible y avanzar de la exclusión a la toma de decisiones democrática y de la desigualdad de género a la justicia de género. Para ello, los parlamentarios debían trabajar por la paridad de género en la adopción de decisiones, la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz y la eliminación de la violencia contra las mujeres. Alentó a los parlamentarios a prometer su apoyo y asignar presupuestos apropiados a las organizaciones de mujeres, en particular a aquellas que ayudan a las sobrevivientes de violencia sexual en los conflictos.

En un mensaje de video, **la Sra. M. Robinson, Presidenta de The Elders, ex Presidenta de Irlanda y ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, dijo que los parlamentos desempeñaban un papel indispensable en la construcción de puentes para la paz y el entendimiento, y en la búsqueda de un consenso sobre cómo abordar los desafíos compartidos; un papel que era particularmente valioso en la era actual de creciente polarización social y tensiones geopolíticas. Como ex parlamentaria y participante en eventos de la UIP, le alentó escuchar que, además de la diplomacia parlamentaria, la Asamblea también se centraría en la revitalización del multilateralismo, en un año en el que la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas tendría como objetivo trazar un nuevo camino a seguir para la cooperación internacional.

El mundo se enfrentaba a varias amenazas existenciales (la emergencia en materia de clima y naturaleza, las pandemias, las armas nucleares y el riesgo de una inteligencia artificial no regulada), pero gran parte de la toma de decisiones se rigen por cálculos a corto plazo y sirven a intereses personales. Ante el aumento de los conflictos en el mundo, el sistema multilateral para la paz y la seguridad internacionales parece totalmente inadecuado. Esta es la razón por la que The Elders, una organización fundada por el fallecido Nelson Mandela y de la que ella era actualmente presidenta, abogaba por un liderazgo con visión de largo plazo para abordar estas amenazas y construir una sociedad más resiliente e igualitaria. Un enfoque así dependería de la determinación de resolver problemas aparentemente intratables, la sabiduría para tomar decisiones basadas en la evidencia científica y la razón, y la humildad para escuchar a todos los afectados. En un año en el que el 40% de la población mundial tendría la oportunidad de votar en elecciones importantes, esperaba que los parlamentarios prestaran atención a su llamado a adoptar una visión a más largo plazo.

## 2. Participación

En los trabajos de la Asamblea participaron delegaciones de 144 Parlamentos Miembros\*:

Afganistán\*\*, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Bélgica, Benín, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Ecuatorial Guinea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

El Parlamento de Jamaica también asistió a la 148ª Asamblea en calidad de observador, con miras a una futura afiliación.

También participaron en la Asamblea los siguientes siete Miembros Asociados: Parlamento Árabe, Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros

\* Para obtener la lista completa de los Miembros de la UIP, consultar [la página 36](#).

\*\* Según la decisión del Consejo Directivo de Madrid en noviembre de 2021, la UIP continúa colaborando con los ex parlamentarios democráticamente electos de Afganistán y con el Comité para Representar a Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) por Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadores sin derecho a voto.

de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

Entre los observadores se encontraban representantes de:

( i ) las Naciones Unidas y organizaciones relacionadas: Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Asociación para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ);

(ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Báltica, Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTOPA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd), Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb (MCC), Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND), Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de los Estados Túrquicos (TURKPA), la Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), el Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC-PF) y la Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Global;

(iii) Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

(iv) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Organización de los Estados Americanos y la Soberana Orden de Malta.

Varios invitados especiales también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en segmentos de alto nivel.

De los 1.479 delegados que asistieron a la Asamblea, 716 eran parlamentarios (703 de Parlamentos Miembros y 13 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 51 Presidentes y 48 Vicepresidentes. Las delegaciones de los Parlamentos Miembros incluían 252 parlamentarias (35,85%) y 194 jóvenes parlamentarios (27,60%).

Continuando con las prácticas establecidas en Asambleas recientes, la 148ª Asamblea fue un evento presencial con adaptaciones para la participación híbrida. Casi todas las salas de sesiones estaban equipadas para la participación externa y la interpretación remota y estas capacidades técnicas fueron bien utilizadas durante toda la Asamblea. Todos los eventos paralelos oficiales, así como el Comité Ejecutivo y el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), permitieron la participación remota, con 84 usuarios participando activamente en línea en estas sesiones.

Las actas del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Debate General de la Asamblea y todas las sesiones del Consejo Directivo fueron transmitidas en vivo en inglés y en el idioma original, con un total de 14.805 visitas. Consulte la sección [Medios y Comunicaciones](#) para obtener más detalles.

### 3. Elección de un punto de urgencia

El 24 de marzo de 2024, el Presidente informó a la Asamblea que se habían propuesto las siguientes seis solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia:

- *Sensibilización sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia para Israel en relación con los palestinos en Gaza y sobre la necesidad de actuar urgentemente ante la crisis humanitaria en Gaza* (Sudáfrica con el apoyo del Grupo Africano y el Grupo Árabe)
- *La liberación inmediata de los rehenes en Gaza* (Israel)
- *Diplomacia parlamentaria para la paz en Palestina* (Indonesia y Malasia)

- *Llamado a la acción urgente ante el conflicto en Medio Oriente* (Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Portugal, Suecia y Reino Unido)<sup>1</sup>
- *Elecciones libres, justas, transparentes y sin prohibiciones: hacia una transición democrática ordenada y pacífica en la República Bolivariana de Venezuela* (Argentina, en nombre de las delegaciones de Argentina, Guyana, Perú y Uruguay)
- *Llamado a tomar medidas urgentes para poner fin a la agresión y las violaciones masivas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo* (República Democrática del Congo)

El Presidente también anunció que se estaban llevando a cabo negociaciones para una propuesta conjunta de Sudáfrica (con el apoyo del Grupo Africano y el Grupo Árabe) y Dinamarca (y otros seis países del Grupo Doce Más). Al final esta propuesta conjunta no se materializó.

Jordania habló a favor de la propuesta de Sudáfrica y Canadá habló en contra.

Irlanda se pronunció en contra de la propuesta de Israel. Israel finalmente retiró su propuesta.

Indonesia y Malasia retiraron su propuesta en apoyo de la propuesta de Sudáfrica.

Canadá habló a favor de la propuesta de Dinamarca y Jordania se pronunció en contra.

La propuesta de Argentina fue presentada conjuntamente por Argentina y Guyana. Cuba se pronunció en contra de la propuesta.

La República Democrática del Congo retiró su propuesta en apoyo de la propuesta de Sudáfrica.

Posteriormente, la Asamblea procedió a una votación nominal sobre las tres propuestas restantes (véanse las páginas [53-55](#)).

La Presidenta anunció que ninguna de las tres propuestas que aún estaban sobre la mesa había obtenido la mayoría de dos tercios necesaria. La Presidenta informó a la Asamblea que tal resultado significaba que ninguno de ellos podría ser incluido en la agenda de la 148ª Asamblea de conformidad con el Reglamento de la Asamblea (Regla 11.2 (a)).

#### 4. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes

- (a) Debate general: *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para la paz y el entendimiento*  
(Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, contribuyeron al Debate General unos 184 parlamentarios de 129 Parlamentos Miembros, incluidos 48 Presidentes y 19 jóvenes parlamentarios, así como representantes de 5 Miembros Asociados y 14 Observadores Permanentes. Las actuaciones del Debate se transmitieron por Internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que surgieron quedaron reflejadas en el documento final.

##### **Segmento de alto nivel – *Atenuar las consecuencias humanitarias de la guerra: el papel de los parlamentos***

El Debate General incluyó un segmento de alto nivel el 25 de marzo de 2024 sobre el tema *Atenuar las consecuencias humanitarias de la guerra: el papel de los parlamentos*. El debate fue organizado en el marco del 75º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949. El segmento contó con representantes de alto nivel de agencias líderes que trabajan en cuestiones humanitarias: la Sra. M. Spoljaric Egger, Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Sra. P. Patten, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia sexual en los conflictos, y la Sra. E. Tan, Directora de la División de Protección Internacional de ACNUR.

El debate se centró en los impactos humanitarios de la guerra, en particular con respecto a las poblaciones desplazadas y la violencia sexual en los conflictos. Mientras la Sra. Tan abordó la cuestión del desplazamiento, especialmente de los refugiados, como consecuencia de los conflictos armados, la Sra. Patten destacó el impacto causado por la violencia sexual relacionada con los conflictos y la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para procesar este crimen y abordar sus causas profundas. La Sra. Spoljaric Egger destacó la importancia de respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) para mitigar los impactos humanitarios de la guerra, y cómo este marco legal seguía siendo relevante y necesario para abordar los desafíos que plantean los conflictos armados actuales. También señaló la importancia de garantizar la implementación de las

<sup>1</sup> Islandia informó a la UIP de su intención de apoyar la propuesta de Dinamarca después de que la lista de propuestas (A/148/2 -Inf.1 -rev.5) ya se hubiera distribuido en la sala.

normas del DIH a nivel nacional y el papel crucial que desempeñan los parlamentos para lograr este objetivo.

Los delegados de los Parlamentos Miembros de la UIP discutieron la necesidad de que la comunidad internacional evite dobles estándares cuando se trata de garantizar el respeto de las obligaciones del DIH y cómo abordar las causas profundas de las violaciones de estas normas podría ser una forma de contribuir a la prevención de conflictos. Los delegados también discutieron la actual falta de apoyo brindada a los esfuerzos de asistencia humanitaria en situaciones de crisis y la importancia de aumentar la financiación a las organizaciones humanitarias que trabajan en estos contextos. Los delegados reconocieron que el DIH aún desempeñaba un papel importante a la hora de abordar los impactos humanitarios de la guerra, pero también destacaron la necesidad de avanzar en el derecho para abordar la realidad de los conflictos armados actuales, como en las áreas de nuevas tecnologías y protección ambiental. La Sra. Spoljaric Egger subrayó en sus comentarios finales que la falta de respeto por el DIH no cuestionaba su legitimidad.

La Presidenta y el Secretario General de la UIP reiteraron el compromiso de la Organización de proseguir la movilización de los parlamentos para garantizar el respeto del DIH y otros marcos jurídicos relevantes con respecto a los conflictos y sus impactos. También reafirmaron el compromiso de la UIP con sus asociaciones existentes, con el CICR, ACNUR y otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en esta área.

### **Segmento especial con el Director General de la Organización Mundial de la Salud**

El Dr. TA Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se dirigió a la Asamblea en un segmento especial el 25 de marzo de 2024. Destacó la importancia de firmar un Acuerdo Global contra la Pandemia e invitó a los parlamentarios a contrarrestar la desinformación que rodea a las actuales negociaciones. Durante una sesión de preguntas y respuestas posterior, los parlamentarios expresaron particular interés en el Acuerdo sobre la Pandemia, así como en la salud de las mujeres, las prácticas nocivas y los vínculos entre la salud y el cambio climático. En esta ocasión se firmó un nuevo memorando de entendimiento entre la UIP y la OMS, que traza el curso de su cooperación para los próximos cinco años.

### **Discurso del Subsecretario General de Asuntos de la Juventud de las Naciones Unidas**

El 26 de marzo de 2024, el Dr. F. Paullier, primer Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, se dirigió a la Asamblea sobre el tema del Debate General. Destacó el papel de la juventud como faro de esperanza para la paz y describió la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como un logro innovador al reconocer el papel positivo que desempeñan los jóvenes en el fomento de la paz y la prevención de la violencia. Sin embargo, era necesario trabajar mucho más para garantizar la aplicación del programa establecido en la resolución. Los jóvenes, y especialmente las mujeres jóvenes, seguían enfrentando grandes obstáculos para participar en la política y estaban insuficientemente representados. Hizo un llamado a los parlamentarios a: apoyar la agenda de juventud, paz y seguridad haciendo que los gobiernos rindan cuentas de su implementación, incluso a través de las comisiones parlamentarias; crear órganos juveniles en el parlamento para canalizar mejor las voces de los jóvenes; abogar por planes y hojas de ruta nacionales para la paz; y apoyar la campaña de la UIP *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!*

### **Discurso del Jefe de Gabinete del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

El 26 de marzo de 2024, la Presidenta y el Secretario General de la UIP dieron la bienvenida al plenario al Sr. B. Majekodunmi, Jefe de Gabinete de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El Sr. Majekodunmi señaló que, durante muchos años, la UIP había tenido una sólida asociación con la UNRWA y, dada la situación actual en el Medio Oriente, era importante que los parlamentarios escucharan de primera mano las realidades sobre el terreno. Describió vívidamente la catástrofe humanitaria que se estaba desarrollando en Gaza, marcada por muerte y destrucción generalizadas, hambruna inminente y el colapso inminente de los servicios de atención médica. Las mujeres y los niños estaban muriendo de hambre y enfermedades, y se necesitaban medidas urgentes tanto en términos de un alto el fuego como de medidas para garantizar el acceso de la ayuda humanitaria. También hizo un enérgico llamado a los parlamentos para que garanticen una financiación adecuada y continua para la UNRWA. La Presidenta de la UIP expresó el firme apoyo de la Organización a la misión de la UNRWA de brindar socorro y servicios esenciales – incluyendo educación, atención médica y asistencia de emergencia – a millones de civiles palestinos. Se pidió a todos los parlamentos que apoyaran estos esfuerzos, que iban mucho más allá de la política



y debían estar arraigados en una creencia compartida en los derechos humanos, la dignidad y el valor intrínsecos de cada individuo.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional celebró tres sesiones del 24 al 26 de marzo de 2024, bajo la dirección de su Presidenta, la Sra. A. Kuspan (Kazajstán). A la Comisión se le encomendó la tarea de debatir el proyecto de resolución *sobre el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*. Los dos co-Relatores, la Sra. M. Stolbizer (Argentina) y el Sr. C. Lacroix (Bélgica), prepararon el proyecto de resolución y el memorando explicativo que lo acompaña.

Tras la presentación del proyecto de resolución por uno de los dos co-Relatores, 34 oradores tomaron la palabra para expresar sus opiniones sobre el asunto. Durante el proceso de redacción, la Comisión examinó 200 enmiendas presentadas por 22 Parlamentos Miembros y el Foro de Mujeres Parlamentarias. Fueron aceptadas alrededor de un tercio de las enmiendas y subenmiendas propuestas.

La Mesa Directiva de la Comisión se reunió en la mañana del 26 de marzo de 2024. Su principal decisión fue presentar un tema derivado de los debates durante la reunión. La Mesa también acordó continuar las consultas para establecer un programa de trabajo completo para la 149ª Asamblea.

En la última sesión de la Comisión, celebrada la tarde del 26 de marzo de 2024, se aprobó mediante votación el proyecto de resolución consolidado y se aceptó el tema propuesto por la Mesa.

El 27 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión presentó el proyecto de resolución en la sesión plenaria de la Asamblea, y fue adoptado por consenso. Las delegaciones de India, Irán (República Islámica de) y la Federación de Rusia expresaron su oposición a todo el texto de la resolución. Las delegaciones de China y Lituania expresaron reservas sobre todo el texto de la resolución. Las delegaciones de Australia, Canadá, Cuba, Francia, Nueva Zelanda, la República de Corea, Türkiye y el Reino Unido expresaron reservas sobre varios párrafos y, en algunos casos, sobre el uso del término “sistemas de armas autónomos” sin mencionar la característica de letalidad.

La Asamblea aprobó el tema presentado por la Mesa titulado *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina* y aprobó el nombramiento del Sr. MA Bouchouit (Argelia) y del Sr. J. Buttimer (Irlanda) como co-Relatores para la próxima resolución. Al presentar el tema, la Mesa indicó que, por razones de inclusión debido a la sensibilidad del tema, debería tener la posibilidad de establecer un equipo compuesto por un co-Relator de cada grupo geopolítico. Por lo tanto, se confiará a la Presidenta de la UIP la realización de consultas con miras a nombrar a estos relatores lo antes posible, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de las Comisiones Permanentes.

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible celebró sus sesiones los días 24, 25 y 26 de marzo de 2024 presididas por su Presidente, el Sr. W. William (Seychelles). A la Comisión se le encomendó la tarea de redactar la resolución sobre *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*. Los co-Relatores, Sra. M.S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), Sr. S. Patra (India) y Sra. L. Vasylenko (Ucrania), prepararon el proyecto de resolución y el memorando explicativo que lo acompaña.

La redacción de la resolución se llevó a cabo en plenario. La Comisión había recibido 293 enmiendas presentadas por 27 Parlamentos Miembros. El proyecto de resolución consolidado fue adoptado por consenso. India e Irán (República Islámica de) expresaron su oposición a la totalidad del texto. China expresó reservas sobre los párrafos 7 y 8 del preámbulo y los párrafos 7, 8 y 25 de la parte dispositiva. Türkiye expresó reservas sobre los párrafos 24, 25 y 26 de la parte dispositiva.

En su sesión final y a propuesta de su Mesa, la Comisión adoptó su siguiente tema titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. La Comisión aprobó el nombramiento de la Sra. H. Ramzy Fayez (Bahréin), la Sra. E.T. Muteka (Namibia) y el Sr. R. Fogiel (Polonia) como co-Relatores.

La Comisión también aprobó un plan de trabajo para la próxima Asamblea. Incluye un debate sobre el tema de la próxima resolución, un panel de debate titulado *El papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal corporativa y el logro del desarrollo sostenible*, así como un segmento de preparación para la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Azerbaiyán (COP29).

No se recibió ninguna candidatura para el puesto vacante de la Mesa.

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión celebró dos sesiones.

En su primera sesión, celebrada el 25 de marzo de 2024, presidida por el Vicepresidente Sr. A. Torosyan (Armenia), la Comisión debatió sobre su próxima resolución, *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. El debate exploró los beneficios potenciales de la inteligencia artificial y al mismo tiempo llamó la atención sobre los múltiples riesgos asociados con esta tecnología emergente, con contribuciones de expertos, las ponentes (Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)) y más de 30 delegados.

En su segunda sesión, celebrada el 26 de marzo de 2024, bajo la presidencia nuevamente del Sr. Torosyan, la Comisión celebró un debate sobre *Acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y trabajo*. El debate destacó el importante papel que pueden desempeñar los parlamentos para promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, garantizando que las leyes, políticas y presupuestos promuevan la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y eliminen todas las formas de discriminación y estigma basado en la discapacidad.

En aplicación del artículo 10.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, la Comisión declaró vacante el puesto en la Mesa que ocupaba el Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda). En la próxima Asamblea se llevarán a cabo elecciones para cubrir este puesto vacante.

Para obtener más información sobre los dos debates, consultar [la página 56](#).

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas celebró dos sesiones. La primera sesión contó con el nuevo Subsecretario General de Asuntos de la Juventud de las Naciones Unidas, Dr. F. Paullier, quien presentó la nueva Oficina de la Juventud y su mandato de facilitar el acceso de los jóvenes a los debates y procesos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Unas 48 delegaciones estuvieron presentes en el intenso debate y se realizaron más de 18 intervenciones.

La segunda sesión se centró en la sostenibilidad del trabajo humanitario de las Naciones Unidas. La Comisión fue informada por funcionarios de alto nivel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente (OOPS). Estos funcionarios compartieron información importante sobre las crisis humanitarias en todo el mundo. Estuvieron presentes más de 34 delegaciones y 16 hicieron uso de la palabra.

La Comisión adoptó una moción para alentar a los parlamentarios a involucrarse a nivel nacional en la reforma del Consejo de Seguridad, fomentar un debate en sus parlamentos, discutir el tema con su representante permanente ante la ONU y estar listos para ratificar cualquier cambio acordado en el Consejo de Seguridad.

El 25 de marzo de 2024, la Comisión convocó una reunión especial de alto nivel para presidentes y vicepresidentes sobre la crisis del multilateralismo. En el debate participaron la Sra. T. Valovaya, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y la Sra. R. Grynspan, Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

## 5. Segmento especial de rendición de cuentas

Por quinta Asamblea consecutiva, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas. Durante este segmento, se invitó a las delegaciones a contribuir con intervenciones sobre sus acciones para promover la solidaridad parlamentaria para defender los derechos humanos de los parlamentarios, el compromiso parlamentario para la promoción de sociedades inclusivas y la acción parlamentaria para abordar el cambio climático.

En este contexto, la Presidenta de la UIP enfatizó la naturaleza de la UIP como una Organización impulsada por sus Miembros, en la que las decisiones y los resultados deben traducirse en realidades nacionales para el bienestar de la gente. Según los Estatutos de la UIP, los Parlamentos Miembros deben compartir detalles con la Organización sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de las decisiones de la UIP.

Para facilitar este proceso, cada año se designa a varios parlamentos de cada grupo geopolítico para que informen y respondan una encuesta preparada por la Secretaría de la UIP. La tasa de encuestados alcanzó un máximo del 71% en 2023. En 2024, está previsto que presenten informes 38 países de los seis grupos geopolíticos.

Un total de 18 delegaciones, entre ellas la Asociación para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y la Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO), ambas observadoras de la UIP, tomaron la palabra para compartir sus buenas prácticas en el seguimiento de las declaraciones pertinentes adoptadas por la UIP en los últimos años. Cuatro delegaciones compartieron contenidos multimedia que se proyectaron durante el segmento.

Ejemplos concretos de acción parlamentaria incluyeron:

- Australia: Australia había colaborado con sus vecinos insulares del Pacífico para fortalecer la resiliencia climática. El año pasado, Australia y Tuvalu firmaron el primer acuerdo bilateral sobre movilidad climática. Se han implementado acuerdos especiales de visa para los tuvaluanos amenazados por el cambio climático para que puedan vivir, trabajar y estudiar en Australia. Australia también había asignado fondos al Proyecto de Adaptación Costera de Tuvalu para mejorar la resistencia al clima de las islas.
- Azerbaiyán: Azerbaiyán acogería la COP29 en noviembre de 2024 y había estado atravesando una transición responsable de los combustibles fósiles a fuentes alternativas de energía limpia. El país participó en diversos proyectos que apuntaron a promover las energías renovables, como sumarse a la iniciativa Global METANO Pledge y participar en el proyecto Corredor Verde de la Unión Europea.
- China: China había sido el líder mundial en inversión en energía renovable durante siete años consecutivos y había dominado la producción y las ventas de vehículos de nueva energía (NEV), con la mitad de los NEV del mundo operando en las carreteras chinas. Para dar seguimiento a las resoluciones de la UIP y otros acuerdos internacionales, la Asamblea Popular Nacional había adoptado e implementado varias leyes para apoyar la energía renovable y el transporte limpio, que incluían la Ley de Conservación de Energía, la Ley de Promoción de la Energía Limpia y la Ley de Promoción de la Economía Circular.
- Cabo Verde: El Parlamento había priorizado la transición hacia cero emisiones de carbono y se centró en economías verdes y circulares a través de esfuerzos de digitalización. Cabo Verde había establecido refugios seguros para preservar la biodiversidad marina y había sido pionero en iniciativas de reducción de desechos plásticos.
- Chile: El Parlamento estaba dando un ejemplo de inclusión al emplear a personas con Síndrome de Down en la Cámara de Diputados. La delegación chilena alentó a la UIP a abordar más a fondo el tema de las personas con discapacidad en sus reuniones.
- Dinamarca: El Parlamento había decidido dar seguimiento activo a los casos de violación de los derechos humanos de los parlamentarios examinados por el Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP en Europa. Esto incluyó enviar delegaciones a audiencias judiciales, enviar cartas a parlamentarios detenidos y discutir los casos con representantes de los países en cuestión.
- Indonesia: La Cámara de Representantes de Indonesia había estado promoviendo activamente una transición a la economía verde, dando prioridad a la finalización de un nuevo proyecto de ley sobre energías renovables. Indonesia también está comprometida a fomentar una sociedad inclusiva y pacífica garantizando el mismo respeto a todas las religiones, incluida la aprobación de un proyecto de ley que garantiza la igualdad de trato a todas las religiones en el país.
- Letonia: El Parlamento estaba mejorando las respuestas al discurso de odio colaborando estrechamente con múltiples partes interesadas, incluidas ONG y organismos encargados de hacer cumplir la ley. Si bien en Letonia el discurso de odio estaba tipificado como delito, el Parlamento también estaba explorando medidas más matizadas para promover sociedades inclusivas y facilitar la cohesión social a través del diálogo.
- Tailandia: El Parlamento estaba trabajando para fortalecer la inclusión en la sociedad tailandesa centrándose en el matrimonio igualitario, los derechos de los pueblos indígenas y la protección

laboral. La Cámara baja estuvo a punto de aprobar una legislación sobre el matrimonio igualitario y convertirse en el primer país de la ASEAN en hacerlo.

Otras delegaciones que tomaron la palabra durante este segmento fueron Canadá, Alemania, India, Malawi, México y Túnez.

## 6. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura, el 27 de marzo de 2024, la Presidenta de la UIP presentó la Declaración de Ginebra sobre *Diplomacia parlamentaria: construyendo puentes para la paz y el entendimiento* (véase [página 38](#)) e invitó al parlamentario más joven y a una de las parlamentarias más jóvenes que asistieron a la Asamblea, el Sr. A. Tongjaisod (Tailandia) y la Sra. E.T. Muteka (Namibia), a presentar la Declaración. La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Ginebra.

Recordando que a principios de semana no había sido posible llegar a un consenso sobre la elección de un punto de urgencia, la Presidenta de la UIP informó que ella y el Secretario General emitirían inminentemente una declaración de liderazgo en nombre de la comunidad parlamentaria mundial, sobre acciones urgentes para abordar la situación en Gaza (véase [página 41](#)).

La Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó la resolución *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y de la inteligencia artificial* (véase [página 42](#)). La Asamblea adoptó la resolución por consenso, con la oposición a la resolución expresada por India, Irán (República Islámica de) y la Federación de Rusia, y las reservas expresadas por Australia, Canadá, China, Cuba, Francia, Lituania, Nueva Zelanda, República de Corea, Türkiye y Reino Unido.

El Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentó la resolución *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad* (ver [página 47](#)). La Asamblea adoptó la resolución por consenso, con la oposición a la resolución expresada por India e Irán (República Islámica de), y las reservas expresadas por China y Türkiye.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentado por su Vicepresidente, Sr. A. Torosyan (Armenia), y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, presentado por su Presidente, Sr. D. McGuinty (Canadá) (véase [página 56](#)).

La Asamblea aprobó los temas de las resoluciones que serán redactadas por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para su adopción en la 150ª Asamblea de la UIP, junto con los relatores que trabajarían en los proyectos de resolución (véase [página 34](#)).

Al concluir la Asamblea, tomaron la palabra los representantes de los grupos geopolíticos: Sra. S.S. Chaudhury (Bangladesh) en nombre del Grupo Asia-Pacífico, Sr. B. Boughali (Argelia) en nombre del Grupo Árabe, Sr. M. Bouden (Argelia) en nombre del Grupo Africano, Sra. S. Carvajal Isunza (México) en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, Sra. V. Riotton (Francia) en nombre del Grupo Doce Más y el Sr. T. Vardanyan (Armenia) en nombre del Grupo Eurasia. Agradecieron a la Presidenta, al Secretario General, al personal de la Secretaría y a los anfitriones suizos por su incansable trabajo para garantizar otra Asamblea enormemente exitosa, y se hicieron eco del agradecimiento y las felicitaciones del Secretario General, expresadas en el Consejo Directivo ese mismo día, a la Sra. Sally-Anne Sader, Oficial de Servicios de Conferencias, que se jubilaría en los próximos meses. Deploraron que los miembros no lograran llegar a un consenso sobre un punto de urgencia para la segunda Asamblea consecutiva, pero agradecieron a la Presidenta y al Secretario General por su iniciativa de publicar una declaración de liderazgo sobre la situación en Gaza. Incluso sin un punto de urgencia sobre el tema, la situación en Gaza había pasado a primer plano en muchas discusiones durante la Asamblea, y expresaron la esperanza de que la revisión de los Estatutos y Reglamentos de la UIP actualmente en curso daría lugar a mejores procesos para permitir a los Miembros de la UIP expresar su posición sobre cuestiones tan importantes.

En sus observaciones finales, el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, felicitó a la Presidenta por su eficiencia al presidir su primera Asamblea. Tras señalar que 2024 marcaría el 135º aniversario de la UIP, dijo que los padres fundadores de la Organización, Cremer y Passy, se habrían sentido muy satisfechos de ver a más de 700 parlamentarios participando en la presente Asamblea y la alta calidad de los debates y resultados. Esperaba que los Parlamentos Miembros aprovecharan la oportunidad del 135º aniversario para volver a dedicar sus esfuerzos a encontrar la paz en todo el mundo. Destacó además la transformación digital en curso de la UIP, que se puso de manifiesto en la Asamblea a través de la creciente aceptación de un enfoque sin papel, y muchos delegados ahora consultan los documentos de la Asamblea en sus propios dispositivos digitales. Esperaba dar la bienvenida a los delegados a Ginebra para la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

En sus observaciones finales, la Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP y Presidenta de la 148ª Asamblea, expresó su agradecimiento a todos aquellos que habían desempeñado un papel fundamental en la organización de la Asamblea y, en particular, a las autoridades suizas por su cálida bienvenida en Ginebra. El sólido nivel de participación en la Asamblea y su fuerte enfoque en la diplomacia parlamentaria enviarían una señal a la comunidad internacional de que los parlamentarios apoyarían y contribuirían a los esfuerzos para revitalizar el multilateralismo con una fuerte dimensión parlamentaria y un enfoque en el diálogo inclusivo como la única manera de lograr una paz duradera. Agradeció a los delegados por su activa participación, sus esclarecedoras contribuciones y su inquebrantable compromiso con la UIP, que habían proporcionado una base sólida para los numerosos resultados exitosos de la Asamblea. Invitó a los presentes a llevar la Declaración de Ginebra a sus parlamentos y considerar la organización de un evento especial sobre diplomacia parlamentaria para conmemorar el 135º aniversario de la UIP el 30 de junio de 2024, el Día Internacional del Parlamentarismo.

*La Dra. T. Ackson declaró clausurada la 148ª Asamblea de la UIP y se tocó el himno de la UIP.*

## 213ª Sesión del Consejo Directivo

### 1. Informe de la Presidenta de la UIP

El Consejo Directivo tomó nota del informe de la Presidenta de la UIP sobre sus primeros cinco meses en el cargo y expresó su agradecimiento por sus logros en este corto tiempo. También coincidió con el Comité Ejecutivo en que era responsabilidad colectiva de la comunidad parlamentaria mundial crear una plataforma para el diálogo entre los parlamentos de Israel y Palestina con miras a encontrar soluciones a la crisis actual.

### 2. Informe del Secretario General

El Secretario General presentó el [Informe de Impacto 2023](#) que cubre las actividades de la UIP en el segundo año de implementación de su Estrategia 2022-2026. Destacó numerosas áreas de impacto en los cinco objetivos estratégicos de la Organización y el tema prioritario para 2023 del cambio climático.

### 3. Resultados financieros para 2023

El informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2023 fueron presentados por el Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), Presidente del Subcomité de Finanzas. Indicó que las cuentas de 2023 se encontraban en una situación financiera saludable y presentaban un superávit operativo de 157.000 francos suizos al final del ejercicio. El superávit fue añadido al Fondo de Rotación de la UIP, que ahora se sitúa en el 91% del nivel establecido. Los gastos estuvieron dentro del presupuesto para cada uno de los objetivos estratégicos y los ingresos generados por las inversiones de la UIP aumentaron gracias a las condiciones favorables del mercado en 2023.

El Sr. Al Nuaimi acogió con agrado los sólidos resultados obtenidos por los esfuerzos del Secretario General para movilizar fondos voluntarios. Esto demostró que los donantes reconocían a la UIP como un socio confiable. También señaló que el monto de los atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros había aumentado constantemente en los últimos años. Una de las principales razones de ello fue la situación del Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela, cuyos atrasos aumentaban cada año y ahora ascendían a 662.000 francos suizos. Alentó a los órganos directivos a decidir cómo abordar esta situación excepcional. También alentó a todos los Parlamentos Miembros a trabajar con sus grupos geopolíticos para tratar de reducir la lista de otros Parlamentos Miembros en mora.

El Auditor Interno, Sr. H. Carneiro (Portugal), presentó su informe. Transmitió su opinión de que los estados financieros presentados por la UIP reflejaban con precisión su situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero durante todo el año 2023, y cumplían plenamente con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El nuevo Auditor Externo, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, había expresado una opinión positiva sobre los estados financieros sin reservas, confirmando que ya se habían aplicado todas las recomendaciones de auditoría anteriores. Se habían hecho tres nuevas recomendaciones relacionadas con los activos del Fondo de Pensiones de la UIP, la categorización de ciertos costos de viaje y el cobro de atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros, todas las cuales la Secretaría de la UIP había aceptado y estaba en proceso de implementar. El Sr. Carneiro destacó que el Consejo Directivo debería considerar la posibilidad de aplicar todos los mecanismos a su disposición para hacer frente a la acumulación de atrasos, incluida la suspensión de los derechos de aquellos Parlamentos Miembros que no cumplieron con sus obligaciones, y detallar los motivos de las decisiones adoptadas sobre cada Parlamento Miembro en mora. También aconsejó a la UIP que en los próximos años tomara disposiciones para compensar la reducción de activos del Fondo de Pensiones, utilizando las reservas acumuladas de la UIP.

El Sr. Carneiro concluyó que la gestión financiera de la UIP tenía una base sólida basada en controles internos y su situación financiera era saludable. Recomendó que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2023.

Hubo intervenciones de los presentes felicitando al Subcomité de Finanzas y al equipo de la Secretaría por su trabajo, solicitando información sobre la dotación de personal y agradeciendo a la Junta de Auditoría de Indonesia por el excelente informe de auditoría preparado bajo su nuevo mandato.

El Consejo Directivo aprobó la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2023.

### 4. Situación financiera de la UIP

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2024 y una lista actualizada de las contribuciones señaladas impagas. Al informar en nombre del Comité Ejecutivo, el Sr. Al Nuaimi señaló que, como aún era temprano en el año, la situación era similar a la de fines de 2023. La ejecución del presupuesto de la Organización iba por buen camino en lo que iba del año. Los mercados de inversión continuaron funcionando bien a principios de año y las finanzas de la UIP se mantuvieron sanas y estables. La lista de Miembros con atrasos se había reducido ligeramente, pero todavía necesitaba mucha atención en 2024.

El Secretario General actualizó al Consejo Directivo sobre la movilización de la financiación voluntaria. El trabajo de la UIP siguió contando con subvenciones de una serie de parlamentos, gobiernos, agencias y fundaciones de Bangladesh, Benín, Canadá, China, Irlanda, Micronesia (Estados Federados de), Qatar, Suecia, Emiratos Árabes Unidos, la Unión Europea y la familia de las Naciones Unidas.

## 5. Cuestiones relativas a los Miembros y al estatus de observador

El Consejo Directivo tomó nota de los esfuerzos en curso de la Secretaría y los Parlamentos Miembros existentes para alcanzar la membresía universal.

El Consejo Directivo tomó nota de la participación en la Asamblea de una delegación de alto nivel de Jamaica y expresó su esperanza de que este Parlamento vuelva a ser Miembro de la UIP en un futuro próximo.

El Consejo Directivo también tomó nota de las discusiones en curso sobre la posible admisión de Belice a la UIP en un futuro no muy lejano, y deseó a los involucrados mucho éxito en seguir ampliando el número de miembros de la UIP.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de admitir a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) y a la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO) como observadores permanentes ante la UIP y deseó a estas organizaciones mucho éxito en su cooperación con la UIP.

El Consejo Directivo fue informado sobre la situación de algunos parlamentos, organizados en cuatro categorías, y adoptó una serie de recomendaciones del Comité Ejecutivo.

### a) Parlamentos que no están funcionando

El Parlamento de **Afganistán** había sido disuelto por los talibanes, lo que provocó que la mayoría de los ex parlamentarios se encontraran ahora exiliados en Canadá, Türkiye y varios países europeos. Los órganos directivos de la UIP habían tomado la decisión política de no reconocer al régimen talibán. En cambio, había decidido permitir que el parlamento disuelto siguiera participando en el trabajo de la UIP en calidad de observador sin derecho a voto. Desde entonces, el Parlamento ha estado representado periódicamente en las Asambleas de la UIP. Varios órganos de la UIP, en particular el Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario y el Comité Ejecutivo, habían estado siguiendo de cerca la situación humanitaria en Afganistán. El Consejo Directivo decidió mantener su decisión de permitir que Afganistán participe en las reuniones de la UIP sin ejercer mandato electivo y sin derecho a voto.

El Parlamento de **Guinea-Bissau**, había sido disuelto en violación de las disposiciones constitucionales que prohibían la disolución del Parlamento dentro de los 12 meses siguientes a una elección. A los parlamentarios se les había prohibido acceder a bienes o recursos parlamentarios y el Presidente del Parlamento había escrito a la Presidenta de la UIP para pedirle ayuda. Como gesto de solidaridad, el Secretario General invitó al Presidente del Parlamento disuelto a Ginebra para explorar cómo la UIP podría ofrecer su apoyo. El Consejo Directivo decidió seguir mostrando solidaridad con el Parlamento de Guinea-Bissau, recomendó que se mantuviera la colaboración con su Presidente y pidió que se le mantuviera informado sobre el resultado de esos debates.

En **Haití** no funcionaba ningún parlamento y el país estaba efectivamente en manos de pandillas, sin perspectivas de que se organizaran elecciones en un futuro próximo. El Primer Ministro había abandonado el país y no tenía planes de regresar debido a las amenazas de muerte por parte de los señores de la guerra y las pandillas. El Consejo Directivo recomendó que la UIP siguiera supervisando la situación y apoyara todos los esfuerzos encaminados a restablecer el orden constitucional.

La situación en **Myanmar** era similar a la de Afganistán. Los militares habían tomado el poder y no reconocían los resultados de las elecciones democráticas celebradas en 2020. En su decisión anterior sobre este caso, el Consejo Directivo había decidido reconocer al Comité Representativo de Pyidaungsu Hluttaw, que es un órgano legislativo formado por parlamentarios, muchos de ellos viven ahora en el extranjero, e invitarlo a asistir a las reuniones de la UIP para representar a Myanmar en calidad de observador sin derecho a voto. El Consejo Directivo decidió mantener esa decisión.

En **Níger** no ha habido ningún parlamento en funcionamiento desde la disolución del parlamento electo democráticamente por parte de los militares. Durante la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, el Primer Ministro de Níger informó al Secretario General que las autoridades de transición estaban trabajando en el establecimiento de un Consejo Consultivo de Transición, que actuaría como poder legislativo durante la transición. El Primer Ministro había dicho que informaría al Secretario General lo antes posible sobre las disposiciones relacionadas con ese órgano previsto. Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidió invitar a la UIP a continuar monitoreando la situación en Níger y brindar asistencia con miras a restablecer el orden constitucional.

En **Sudán**, no había ningún parlamento en funcionamiento desde el golpe militar de 2019. Se habían elaborado varios planes para la organización de elecciones, pero ninguno se había llevado a cabo. En 2021, la UIP decidió suspender la afiliación a Sudán. En 2023 estalló una guerra civil en el país y aún continúa. En vista de ello, no había perspectivas de elecciones en un futuro próximo y, por tanto, el Consejo Directivo decidió mantener la decisión que había adoptado en 2021.

#### **b) Parlamentos en transición**

Esta categoría comprendía a **Burkina Faso, Chad, Gabón, Guinea, Libia, Malí y Sudán del Sur**.

La UIP había estado colaborando con la Asamblea Legislativa de Transición de **Burkina Faso**. El Secretario General visitó Burkina Faso en mayo de 2023 para recopilar información de primera mano y consultar con las autoridades sobre cómo la UIP podría apoyar un rápido regreso a la normalidad. La organización de elecciones para poner fin a la transición estaba en suspenso ya que los terroristas ocupaban actualmente más del 40% del territorio del país.

**Malí** estaba experimentando problemas de seguridad similares y los militares habían asumido el poder con miras a abordar la situación. Estaba en marcha un proceso de transición nacional y se había creado un parlamento de transición. A la luz de esto, los órganos directivos de la UIP decidieron mantener a Malí como miembro y recomendaron que el Secretario General de la UIP apoye los esfuerzos para restablecer el orden constitucional. En cumplimiento de ese mandato, el Secretario General visitó el país en mayo de 2023 y se reunió con las distintas partes interesadas involucradas en la transición. Las autoridades sostuvieron que todavía estaban previstas elecciones para 2024.

Al igual que Burkina Faso y Malí, en **Guinea se estaba produciendo un período de transición** con un Consejo Nacional de Transición en funcionamiento. Los órganos directivos de la UIP habían decidido mantener a Guinea como miembro y habían encomendado al Secretario General que colaborara y consultara con las autoridades de transición sobre cómo la UIP podría apoyar con éxito el proceso en curso hacia un rápido retorno del orden constitucional. El Secretario General visitó Guinea durante su gira por África Occidental en mayo de 2023, cuando asistió al lanzamiento del debate de política constitucional destinado a recoger las opiniones de la población sobre el proyecto de Constitución. Estaba previsto celebrar un referéndum sobre este proyecto a más tardar en diciembre de 2024.

En **Chad**, se ha establecido un Consejo Nacional de Transición desde que el hijo del difunto Presidente Idriss Déby asumió el poder en condiciones antidemocráticas. La UIP estaba prestando asistencia al órgano de transición de conformidad con la decisión de los órganos directivos de mantener a Chad como miembro. En mayo de 2024 se celebrarán elecciones presidenciales, seguidas de elecciones legislativas.

En **Gabón**, en agosto de 2023, los militares derrocaron al supuesto ganador de las elecciones presidenciales, Ali Bongo. Las autoridades militares habían iniciado un proceso de transición, aplicando los mecanismos conexos, incluido un parlamento de transición. A la luz de esto, los órganos directivos de la UIP decidieron mantener a Gabón como miembro y recomendaron colaborar con el parlamento de transición para brindar apoyo. El Secretario General visitó Gabón a principios de 2024, donde se reunió con todas las autoridades de transición, incluido el Jefe de Estado, Sr. Oligui Nguema. En un enfoque inclusivo, también visitó al ex Presidente Ali Bongo. El proceso de transición avanzaba bien y del 2 al 30 de abril de 2024 se celebrará un diálogo nacional sobre los próximos pasos.

En el caso de **Libia**, la UIP había reconocido al Parlamento electo en 2014, con sede entonces en Tobruk y ahora situado en Bengasi. Una de las misiones principales de ese Parlamento era allanar el camino para las elecciones, que aún no se han celebrado debido a desacuerdos entre los diferentes actores involucrados. Sin embargo, según una actualización reciente, se había llegado a un acuerdo entre ese Parlamento y la autoridad ejecutiva con sede en Trípoli para organizar elecciones en un futuro próximo cuando se cumplieran determinadas condiciones.

**Sudán del Sur** también estaba inmerso en un proceso de transición con un parlamento de transición que tomó juramento en 2021. Sin embargo, el proceso se había extendido hasta febrero de 2025, lo que afectó a la organización de las elecciones previstas para diciembre de 2024.

**Para los siete parlamentos de transición enumerados anteriormente**, el Consejo Directivo recomendó que la UIP siga monitoreando la situación, proporcione asistencia cuando sea necesario con la redacción de nuevas constituciones y marcos legislativos en esos países, y mantenga informados a los órganos directivos sobre los avances.



En seguimiento a esta recomendación, durante la Asamblea, el Secretario General celebró una reunión con los jefes de las delegaciones de Burkina Faso, Chad, Gabón, Guinea y Mali, así como de Guinea-Bissau, para discutir el camino a seguir en materia de apoyo de la UIP a sus respectivos procesos de transición. Los jefes de delegaciones reiteraron su agradecimiento a la UIP, que era una de las pocas organizaciones que no sólo comprendía su situación sino que también había sugerido un apoyo bien diseñado para su regreso a la normalidad. Como seguimiento de esta reunión, se organizará un taller regional en Ginebra para armonizar el apoyo de la UIP a esos países y compartir experiencias. Al taller de Ginebra le seguirán actividades nacionales de seguimiento durante las cuales se abordarán cuestiones específicas.

### c) Países donde la situación política está afectando el funcionamiento del parlamento

El Consejo Directivo recibió una actualización sobre el caso de la **República Bolivariana de Venezuela**. Si bien la UIP no reconocía ni al parlamento electo en 2015 ni al electo en 2020, los órganos directivos habían acordado dar la bienvenida a una delegación de Venezuela a las Asambleas estatutarias de la UIP siempre que estuviera compuesta por representantes de estos dos parlamentos. Según el mandato que le otorgaron los órganos directivos para ayudar a normalizar la situación de Venezuela, el Secretario General había invitado a representantes del parlamento de 2020 a Ginebra para una consulta en enero de 2024, ya que el parlamento de 2015 había dejado efectivamente de existir. Los representantes también habían participado en una audiencia ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios sobre el caso de los parlamentarios venezolanos a estudio de dicho Comité. Aunque hubo signos de normalización de las relaciones entre el régimen del Presidente Maduro y la oposición –a la luz del acuerdo alcanzado en Barbados– los acontecimientos recientes indicaron que aún quedaban por abordar una serie de desafíos, como la solicitud del régimen de cerrar la Oficina de ACNUDH en Caracas, y la prohibición de que un alto líder político de la oposición se presentara a las elecciones presidenciales de julio de 2024. Observando que la situación en Venezuela seguía siendo difícil, el Consejo Directivo apoyó la recomendación del Comité Ejecutivo de aplazar cualquier decisión sobre Venezuela a su próxima sesión, cuando recibiría una actualización sobre el resultado de las elecciones presidenciales de julio de 2024.

En **Palestina**, las elecciones previstas desde 2010 aún no se han celebrado y la situación actual en la región no ofrece mejores perspectivas. El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de la falta de progresos y expresar la esperanza de que las elecciones, largamente retrasadas, se celebren en un futuro muy próximo.

**Yemen** seguía siendo un Parlamento Miembro de pleno derecho que participaba periódicamente en las actividades de la UIP. Existía un acuerdo para apoyar a la Secretaría del Parlamento, pero aún no se había implementado debido a la guerra en curso en el país. El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de esa situación.

### d) Países donde la situación política constituye una amenaza potencial a la capacidad de funcionamiento del parlamento

Esta categoría comprendía a **Bosnia y Herzegovina, Eswatini, Perú** y la **República Árabe Siria**. El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de invitar a la Secretaría a continuar monitoreando esas situaciones y proporcionar actualizaciones periódicas.

El Consejo Directivo tomó nota de la propuesta del Comité Ejecutivo de que **Eswatini** y **Perú** fueran eliminados de la lista si los recientes acontecimientos en los países continuaban por un camino positivo.

## 6. Tema prioritario de la UIP para 2024

El Secretario General presentó el tema prioritario para 2024, la paz y la seguridad, y las numerosas iniciativas y actividades en marcha y previstas sobre este tema a lo largo del año.

El Secretario General señaló que la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas en Nueva York en febrero de 2024 se había centrado en el papel de los parlamentos para poner fin a los conflictos y promover un enfoque de consolidación de la paz más centrado en el ser humano. El tema de la 148ª Asamblea de la UIP también estuvo directamente relacionado con el tema prioritario, con la diplomacia parlamentaria ocupando un lugar central, así como la negociación de la resolución sobre *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*. A un nivel más programático, la UIP estaba intensificando sus esfuerzos para apoyar a los parlamentos de transición en países que salían de la inestabilidad política, así como iniciativas para promover la

coexistencia pacífica a través del diálogo interreligioso y la acción parlamentaria para contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento.

El 30 de junio de 2024 – el 135º aniversario de la UIP y el Día Internacional del Parlamentarismo– la UIP alentaría a los Parlamentos Miembros a celebrar el hito centrándose especialmente en la paz y la seguridad.

Por último, el Premio Cremer-Passy para 2024 se otorgaría a un parlamentario o grupo de parlamentarios con un historial excepcional en materia de paz y seguridad, en consonancia con el tema general del año.

## 7. Oficinas regionales de la UIP

El Consejo Directivo fue informado sobre los avances realizados con el establecimiento de oficinas regionales de la UIP en Uruguay y Egipto.

En Uruguay, el Acuerdo de Sede entre la Secretaría de la UIP y el Ministerio de Relaciones Exteriores fue ratificado oficialmente por ley el 25 de noviembre de 2023. Se estaban realizando esfuerzos de colaboración entre la Secretaría y el Parlamento de Uruguay para concluir un acuerdo operativo, que delinearía el marco operativo y presupuestario de la Oficina Regional.

En cuanto al establecimiento de la Oficina Regional en Egipto, se habían celebrado conversaciones sobre el acuerdo de sede y las disposiciones financieras. La Secretaría de la UIP había recibido enmiendas y comentarios sobre el modelo propuesto, lo que indicaba avances en las negociaciones.

## 8. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones interparlamentarias recomendada por el Comité Ejecutivo.

Además, el Consejo Directivo aprobó dos recomendaciones del Comité Ejecutivo sobre este tema:

- que se celebre anualmente una reunión global para mujeres parlamentarias y que la primera reunión de este tipo tenga lugar en México en febrero de 2025, sujeto a la identificación de la financiación;
- continuar la práctica de celebrar una reunión del Comité Ejecutivo entre las dos Asambleas cada año, que será organizada por el parlamento de uno de los miembros del Comité Ejecutivo, previa invitación de este.

## 9. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos

El Consejo Directivo aprobó la composición del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (véase [la página 62](#)), integrado por 16 Presidentes de Parlamento de los seis grupos geopolíticos; dos miembros del Comité Ejecutivo; la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, el Presidente de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios y el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, todos ellos en calidad de ex officio; el Vicepresidente del Consejo Nacional de Suiza, como Parlamento anfitrión; y el Jefe de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas, en calidad de representante de este último. El Comité Preparatorio celebrará su primera reunión los días 16 y 17 de mayo de 2024 en Ginebra. La Conferencia en sí está prevista provisoriamente para fines de julio o principios de agosto de 2025.

## 10. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del [Foro de Mujeres Parlamentarias](#), el [Foro de Jóvenes Parlamentarios](#), el [Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios \(CHRP\)](#), el [Comité de Asuntos del Medio Oriente](#), el [Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario](#), el [Grupo de Facilitadores para Chipre](#), el [Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania](#), el [Grupo Consultivo de Alto Nivel para la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento \(HLAG\)](#), el [Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología](#), el [Grupo de Asociación de Género](#) y el [Grupo Consultivos sobre Salud](#). El Consejo aprobó los nuevos nombramientos para dichos órganos (véase [la página 33](#)).

El Consejo Directivo adoptó decisiones relativas a 268 parlamentarios de 14 países presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.

## **11. Elección de los Vicepresidentes de la UIP**

El Consejo Directivo aprobó la elección de los siguientes miembros del Comité Ejecutivo como Vicepresidentes de la UIP: Sr. A. Kharchi por el Grupo Africano, Sr. AR Al Nuaimi por el Grupo Árabe, Sra. A. Sarangi por el Grupo Asia-Pacífico, la Sra. S. Mikayilova por el Grupo de Eurasia, la Sra. B. Argimón por el Grupo de América Latina y el Caribe, y la Sra. D. Avgerinopoulou por el Grupo Doce Más.

## **12. Premio Cremer-Passy 2024**

El Premio Cremer-Passy, que lleva el nombre de los fundadores de la UIP, William Randall Cremer y Frédéric Passy, se entregará por tercera vez en 2024.

El Premio está abierto a parlamentarios en ejercicio que hagan una contribución destacada a la defensa y promoción de los objetivos de la UIP, así como a aquellos "que contribuyan a un mundo más unido, pacífico, sostenible y equitativo".

Las nominaciones para la edición de 2024 deberán presentarse a través de los seis grupos geopolíticos de la UIP, cada uno de los cuales seleccionará un candidato de su región con una segunda nominación como suplente.

En 2024, de acuerdo con el tema general del año, el parlamentario o grupo de parlamentarios ganador debería tener un historial excepcional en lo que respecta a la paz y la seguridad.

El Premio se otorgará, por decisión del Comité de Selección del Premio, en la segunda Asamblea de la UIP del año en octubre de 2024.

## 2 92ª Sesión del Comité Ejecutivo

### 1. Informe de la Presidenta de la UIP

El Comité Ejecutivo escuchó el informe de la Presidenta de la UIP sobre sus actividades desde su elección en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda. Todas esas actividades giraron en torno a los siguientes tres objetivos clave: reforzar la paz y la seguridad, reforzar la visibilidad de la UIP y apoyar la implementación de la Estrategia de la UIP.

En cuanto a la paz y la seguridad, inspirada por su misión en Medio Oriente al inicio de su mandato, destacó la necesidad de realizar mayores esfuerzos para restablecer la paz en la región. Si bien elogió al Comité de Asuntos del Medio Oriente por sus esfuerzos generales, el Comité Ejecutivo lo alentó a continuar su trabajo sobre el tema y emprender acciones concretas, incluida una visita sobre el terreno que permitiría recopilar información de primera mano.

La Presidenta aprovechó la oportunidad de su participación en varias reuniones para promover la visibilidad de la UIP. En cuanto a la implementación de la Estrategia de la UIP, la Presidenta subrayó la necesidad de redoblar esfuerzos a favor de una mayor inclusión de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, ya que los avances en ese frente habían sido lentos.

### 2. Informe del Secretario General

El Secretario General presentó el [Informe de Impacto 2023](#) que cubre las actividades de la UIP en el segundo año de implementación de su Estrategia 2022-2026. Destacó numerosas áreas de impacto en los cinco objetivos estratégicos de la Organización y el tema prioritario para 2023 del cambio climático.

### 3. Subcomité de Finanzas

El Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos) informó al Comité Ejecutivo sobre el trabajo del Subcomité de Finanzas, que se había reunido para discutir las cuestiones financieras antes de esta sesión del Comité Ejecutivo.

El Subcomité examinó los estados financieros de 2023 y el informe del Auditor Externo. El Auditor Externo emitió un dictamen de auditoría positivo y confirmó la exactitud de los estados financieros. El Auditor Interno de la UIP para 2023 (Sr. H. Carneiro, Portugal) se reunió con el nuevo Auditor Externo, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, para discutir formalmente el informe. Se habían emitido tres nuevas recomendaciones de auditoría y todas las recomendaciones anteriores se habían aplicado íntegramente.

El Subcomité había tomado nota de ciertos aspectos de las cuentas de 2023 que también se destacaron ante el Comité Ejecutivo. El rendimiento de las inversiones se recuperó durante 2023 y arrojó un rendimiento positivo. Sin embargo, la situación de los atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros había aumentado constantemente en los últimos años, a pesar de los esfuerzos regulares de seguimiento por parte de la Secretaría. El Subcomité de Finanzas alentó a los órganos directivos a decidir cómo abordar esta situación excepcional. El Presidente del Subcomité también tomó nota de la situación del Fondo de Pensiones cerrado de la UIP, cuyos activos estaban disminuyendo y necesitarían reponerse para 2026, en caso de que el pasivo de pensiones no se redujera a un ritmo similar. En este caso, la UIP mantuvo reservas suficientes para cubrir el pasivo a título de las pensiones.

El Subcomité también examinó la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2024. La ejecución del presupuesto de la Organización iba por buen camino en lo que va del año y las finanzas de la UIP estaban sanas y estables.

El Comité Ejecutivo recibió y revisó la información actualizada que el Secretario General tiene costumbre de presentar sobre la movilización de las contribuciones voluntarias. El Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos fue el último en anunciar una donación de un millón de dólares a la UIP. La situación de la financiación voluntaria era prometedora gracias a los exitosos esfuerzos de recaudación de fondos del Secretario General y su equipo.

El Presidente del Subcomité de Finanzas agradeció al equipo de la Secretaría de la UIP por su excelente trabajo.

### 4. Cuestiones relativas a los Miembros y al estatus de observador

Se informó al Comité Ejecutivo que no se habían recibido solicitudes oficiales de afiliación o reafiliación. También recibió una actualización sobre los esfuerzos en curso para lograr la membresía universal, para los cuales la Presidenta del GRULAC y el Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana estaban brindando un apoyo particularmente fuerte para alentar a los no miembros del Caribe a unirse a la UIP. En este sentido, y como resultado de este apoyo, el Comité Ejecutivo fue informado de la participación en la Asamblea de una delegación de alto nivel de Jamaica que estaba explorando la posibilidad de reincorporarse a la UIP. El Comité Ejecutivo tomó nota de esa alentadora noticia y expresó su apoyo al Secretario General por las discusiones que sostendría con la delegación de Jamaica.

Del mismo modo, el Comité Ejecutivo tomó nota de la actualización sobre las discusiones con el Parlamento de Belice sobre una posible admisión como Miembro de la UIP. De acuerdo con el Secretario General, el Comité Ejecutivo expresó la esperanza de que Belice se una a la UIP en un futuro próximo.

Siempre con un espíritu de universalidad, el Comité Ejecutivo decidió discutir más a fondo en una fecha posterior la cuestión de cómo tratar con los Parlamentos Miembros de los pequeños países en desarrollo que enfrentan dificultades financieras y que tal vez no estén en condiciones de pagar su contribución a la UIP, y por lo tanto, era probable que fueran sancionados por falta de pago.

El Comité Ejecutivo recibió una actualización sobre las discusiones en curso con el Congreso Internacional de Parlamentarios (IPC) sobre el establecimiento de un memorando de entendimiento con la UIP para comenzar a trabajar en áreas de interés comunes según la recomendación realizada durante la 291ª Sesión del Comité. Los Secretarios Generales de la UIP y del IPC se reunirían para discutir el asunto durante la Asamblea.

En seguimiento de la solicitud, presentada por primera vez en la sesión del Comité en Luanda en octubre de 2023, de la condición de observador de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), que ahora había proporcionado información adicional sobre la escala global de su actividades, el Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo Directivo aprobara la admisión de la COPPPAL como observador.

En el mismo sentido, el Comité Ejecutivo acordó recomendar al Consejo Directivo que también se admita como observador a la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO).

## **5. Grupo de Trabajo sobre las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP**

El Grupo de Trabajo sobre las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP celebró su primera reunión el 26 de marzo de 2024, con la asistencia de seis de los ocho miembros. Los miembros eligieron Presidenta a la Sra. N.B.K. Mutti (Zambia). Tras las palabras introductorias del Presidente de la UIP, el Grupo de Trabajo comenzó a considerar las enmiendas propuestas presentadas por los grupos geopolíticos y los Parlamentos Miembros individuales antes de la fecha límite del 30 de noviembre de 2023. El Grupo de Trabajo continuará reuniéndose periódicamente en línea en las semanas posteriores a la Asamblea para determinar un conjunto acordado de enmiendas para presentar al Comité Ejecutivo en su sesión de junio de 2024. Si fuera aprobado, este paquete se presentará a todos los miembros dentro del plazo legal de tres meses antes de la Asamblea para su posible adopción en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

## **6. Estrategia de comunicaciones de la UIP**

A medida que la Estrategia de Comunicaciones 2022-2026 llegaba a su punto medio, el Director de Comunicaciones brindó al Comité Ejecutivo una breve actualización del progreso con relación a lo que estaba funcionando bien y lo que necesitaba discusiones suplementarias.

La Estrategia de Comunicaciones se adoptó en 2022 para impulsar y apoyar la Estrategia general de la UIP durante su período de cinco años, y estaba dirigida principalmente a los 46.000 parlamentarios del mundo.

El principal objetivo de la Estrategia seguía siendo posicionar a la UIP como el recurso global para, sobre y entre los parlamentos. La Estrategia había sido diseñada para ser un marco general con flexibilidad incorporada que permitiera correcciones de rumbo y respuestas ágiles a las nuevas oportunidades.

En general, la mayoría de los indicadores iban por buen camino y mostraban una mayor visibilidad, un diálogo con los parlamentarios y un crecimiento en la mayoría de los canales de la UIP.

Esto era particularmente cierto en términos de contenido de video: por ejemplo, los testimonios en video para la campaña de la UIP en favor del clima, [Parlamentos para el Planeta](#), alcanzaron más de 150.000 visitas. Las suscripciones al boletín de la UIP aumentaron un 51%, la base de datos de los parlamentarios había alcanzado los 25.000 nombres, la cobertura de los medios aumentó un 10% respecto al año pasado y los canales de redes sociales estaban experimentando un gran crecimiento en seguidores y participación.

Las áreas que necesitaban discusión incluían las comunicaciones institucionales.

En un contexto de crecientes tensiones geopolíticas, con la guerra de Ucrania entrando en su tercer año y una situación humanitaria catastrófica en Gaza, las comunicaciones institucionales de la UIP necesitaban navegar en un mundo cada vez más polarizado y con muchas diferencias de opinión.

Para ser creíble y representar a sus 180 Parlamentos Miembros, la Organización debía hablar con una voz unificada, especialmente en lo que respecta a las declaraciones oficiales.

El Director también ilustró la agilidad de la Estrategia en términos de contenido. En 2022, se hablaba poco de inteligencia artificial, mientras que ahora era un tema candente. Como tal, el equipo de comunicaciones de la UIP había producido recientemente entrevistas y artículos sobre el impacto de la inteligencia artificial en los parlamentos y parlamentarios, además de brindar apoyo para seminarios web sobre el tema, con miras a unirse a la conversación global y seguir siendo relevante.

En conclusión, la Estrategia de Comunicaciones de la UIP estaba teniendo éxito en términos generales, pero seguía dependiendo del apoyo de los Miembros de la UIP para amplificar y garantizar que la voz de la UIP sea escuchada más claramente, tanto a nivel nacional como global.

## 7. Cuestiones relativas a la Secretaría de la UIP

El Comité Ejecutivo fue informado sobre los movimientos de personal en la Secretaría de la UIP.

## 8. Elección de los Vicepresidentes de la UIP

El Comité Ejecutivo eligió entre sus miembros a los siguientes Vicepresidentes de la UIP: Sr. A.R. Al Nuaimi por el Grupo Árabe, Sr. A. Kharchi por el Grupo Africano, Sra. A. Sarangi por el Grupo Asia-Pacífico, Sra. S. Mikayilova por el Grupo Eurasia, Sra. B. Argimón por el Grupo de América Latina y el Caribe y Sra. D. Avgerinopoulou por el Grupo Doce Más. Recomendó someter estas elecciones al Consejo Directivo para su aprobación.

# Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

## 1. Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

La 37ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 23 de marzo de 2024. Reunió a 262 participantes, entre ellos 141 parlamentarios (129 mujeres y 12 hombres) de 91 países.

La Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), presidió la sesión en ausencia de la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México).

Para contribuir a los trabajos de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre el tema *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*. Posteriormente, el Foro propuso a la Comisión Permanente dos enmiendas al proyecto de resolución que se incluyeron en la resolución.

El Foro también organizó un debate sobre el tema *Las mujeres constructoras de paz que promueven la paz sostenible* durante el cual los participantes destacaron que para lograr una paz sostenible, las mujeres deben participar en pie de igualdad en los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los esfuerzos de seguridad. Sin la inclusión de las mujeres en los procesos de reconstrucción posconflicto tampoco habrá justicia ni reparaciones integrales. Los participantes pidieron que las mujeres constructoras de paz estuvieran presentes en la mesa de negociaciones y participaran en los procesos de toma de decisiones sobre paz y seguridad. Al trabajar con los

parlamentarios, las mujeres constructoras de paz también pueden informar e influir de manera más efectiva en mejores políticas para implementar la agenda sobre mujeres, paz y seguridad.

La Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias se reunió los días 23 y 27 de marzo de 2024. La reunión del 23 de marzo fue dedicada a la preparación de la 37ª Sesión del Foro, y en la reunión del 27 de marzo se hizo balance de los resultados esperados de la 148ª Asamblea desde una perspectiva de género y se planificó el trabajo futuro del Foro. Véase el informe completo en [la página 64](#).

## 2. Foro y Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 24 de marzo de 2024 y reunió a 70 jóvenes parlamentarios, el 41% de los cuales eran mujeres. La reunión estuvo presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa Directiva del Foro.

En sus palabras de apertura, la Presidenta y el Secretario General de la UIP reafirmaron el compromiso de la UIP de elevar las voces de los jóvenes y continuar aspirando a aumentar la participación de los jóvenes parlamentarios en la UIP. El Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, Dr. F. Paullier, también fue recibido calurosamente y participó durante toda la reunión.

Los jóvenes parlamentarios del Foro proporcionaron información sobre la evolución reciente en sus países. También contribuyeron con las perspectivas de los jóvenes a los temas abordados por la presente Asamblea de la UIP y organizaron una sesión de preguntas y respuestas sobre el compromiso N° 2 de la campaña ¡*Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!*, legislar a fin de hacer corresponder la edad de elegibilidad para un cargo parlamentario con la edad para votar.

El Foro nombró a un miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Sr. F. Fakafanua, Presidente del Parlamento de Tonga, encargado de preparar un informe sobre el proyecto de resolución titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y la Estado de derecho*, que será examinado en la 149ª Asamblea de la UIP en octubre de 2024.

En su reunión de ese mismo día, la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios hizo balance de sus logros en el primer año de su mandato. De cara a su segundo año, acordaron redoblar esfuerzos para aumentar el número de jóvenes parlamentarios en las Asambleas de la UIP, incluso mediante una propuesta de enmienda a los Estatutos y Reglamentos de la UIP para reducir la edad por debajo de la cual los parlamentarios son clasificados como “jóvenes” de 45 a 40 años. Consultar el informe completo en [la página 65](#).

## 3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Comité celebró su 174ª Sesión del 22 al 26 de marzo de 2024. Participaron en la sesión Sra. M.G. Odhiambo (Kenia), Presidenta, Sra. L. Quartapelle (Italia), Sra. A. Reynoso (México), Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza), Sra. C. Asiaín Pereira (Uruguay) y Sr. H. Kamboni (Zambia). El Sr. B. Mbuku Laka (República Democrática del Congo) también participó en la sesión de forma remota. Los Sres. S. Cogolati (Bélgica) y E. Blanc (Francia) no pudieron participar en la sesión.

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 350 parlamentarios (de los cuales el 34% eran mujeres) en 19 países. Se declararon admisibles nuevos casos relativos a 26 parlamentarios en Guinea-Bissau (4 parlamentarios), India (1 parlamentario), Madagascar (1 parlamentario), Somalia (1 parlamentario), Türkiye (1 parlamentario) y Zimbabue (18 parlamentarios). Un caso relativo a un parlamentario de Israel fue declarado inadmisibile y otro caso relativo a un parlamentario de la República Bolivariana de Venezuela fue archivado. El Comité también celebró ocho audiencias (una de las cuales tuvo lugar en línea) con delegaciones nacionales y denunciantes.

El Comité presentó las decisiones al Consejo Directivo para su adopción sobre la situación de 268 parlamentarios en los siguientes países: Bangladesh, Egipto, Eswatini, Filipinas, Guinea-Bissau, Israel, Kirguistán, Madagascar, Pakistán, Palestina, Filipinas, Somalia, Türkiye, Venezuela (Bolivariano República de) y Zimbabue. Ver documento que detalla las [decisiones adoptadas](#).

## 4. Comité de Asuntos del Medio Oriente

Desde la 147ª Asamblea de la UIP celebrada en Luanda en octubre de 2023, el Comité de Asuntos del Medio Oriente se ha reunido tres veces, el 5 de febrero, el 24 de marzo y el 26 de marzo de 2024, con una asistencia constante. Al actuar como un foro global único con representantes de Israel y Palestina, el Comité desempeña un papel destacado en el fomento del diálogo, subrayando su importancia en la crisis actual y en la búsqueda de la paz.

Durante la reunión del 5 de febrero de 2024, la Presidenta de la UIP elogió a los miembros por su atención a las cuestiones de Medio Oriente, destacando la necesidad de lograr un consenso dentro del Comité y la UIP hacia el objetivo compartido de la paz en el Medio Oriente. Las discusiones pusieron de relieve la terrible situación humanitaria en Gaza, incluida la destrucción generalizada, la hambruna inminente y los servicios sanitarios limitados. Los miembros del Comité han insistido en la urgencia de contar con negociaciones inclusivas para abordar estos desafíos.

Los miembros del Comité expresaron un fuerte deseo de visitar la región para evaluar la situación de primera mano, interactuar con las partes interesadas relevantes y contribuir a los esfuerzos tangibles de consolidación de la paz. Tanto los representantes israelíes como los palestinos acogieron con agrado la perspectiva de tal misión.

Durante sus sesiones de los días 5 de febrero y 26 de marzo de 2024, el Comité escuchó a un representante de la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sobre los acontecimientos recientes en Gaza y Cisjordania, incluidas las acusaciones contra el personal de la UNRWA. La UNRWA aseguró su plena cooperación con las investigaciones, pero expresó su preocupación por las suspensiones de financiamiento, que pusieron en peligro la entrega de ayuda a millones de personas en Gaza y las regiones vecinas. Los miembros del Comité instaron a los países a reconsiderar las decisiones de financiación, enfatizando el papel fundamental de la UNRWA a la hora de proporcionar estabilidad y ayuda humanitaria.

El Comité discutió la incapacidad de los Parlamentos Miembros de la UIP de adoptar una resolución sobre el punto de urgencia relativa a Gaza por segunda vez. Se enfatizó que la resolución propuesta por Dinamarca y la resolución propuesta por Sudáfrica compartían los principios clave de un alto el fuego inmediato, liberación de rehenes, acceso humanitario y cumplimiento del derecho internacional. Persistieron las diferencias con respecto al trato dado a los detenidos palestinos, lo que refleja desafíos más amplios para lograr un consenso dentro de la comunidad parlamentaria mundial. Véase el informe completo en [la página 67](#).

## **5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 26 de marzo de 2024.

El Comité fue informado de la evolución reciente de la situación en áreas humanitarias específicas. Prestó especial atención a tres situaciones: Afganistán, la República Democrática del Congo (RDC) y Sudán.

El Comité pidió a los Miembros de la UIP que promuevan los esfuerzos para el reasentamiento de los parlamentarios y el personal parlamentario afganos que actualmente se encuentran en riesgo, un ejemplo de solidaridad parlamentaria en acción. También acordó seguir arrojando luz sobre la situación de los refugiados y los desplazados internos, especialmente en la República Democrática del Congo, y pidió a todos los Miembros de la UIP que llamen la atención sobre estas situaciones en sus parlamentos y consideren brindar apoyo a las organizaciones humanitarias que trabajan en situaciones de crisis, como en Sudán. También decidió incluir la situación del campo de refugiados de Al-Hawl en la República Árabe Siria en el orden del día de la próxima sesión del Comité en octubre de 2024.

El Comité también centró su atención en varios marcos jurídicos clave del DIH, los derechos humanos y otros marcos jurídicos internacionales que deben universalizarse y aplicarse con mayor firmeza. Se trata de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonales y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Pidió a los Parlamentos Miembros de la UIP que examinen el estado de ratificación de sus países con respecto a estos instrumentos y abran debates en sus parlamentos, exploren las razones por las que aún no son partes y consideren la adhesión. También invitó a los Miembros de la UIP a revisar sus marcos legales nacionales vigentes y evaluar si estos marcos necesitan ser revisados o fortalecidos para una mejor implementación. El Comité invitó a todos los Miembros de la UIP a pronunciarse contra las minas antipersonales, la apatridia y el incumplimiento del DIH.

El Comité también acordó celebrar su sesión abierta en la próxima Asamblea de la UIP en octubre de 2024 sobre el tema de la discapacidad y los conflictos armados, para conmemorar el 25º aniversario de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales. Véase el informe completo en [la página 68](#).



## 6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 23 de marzo de 2024. A la reunión asistieron un facilitador, el Sr. L. Wehrli (Suiza), tres miembros de la Cámara de Representantes de la República de Chipre y tres representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes reafirmaron su compromiso de alcanzar una solución al problema de Chipre, sobre la base de una federación bizonal y bicomunitaria, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y los valores y principios de la Unión Europea.

Las partes expresaron la esperanza de que el recientemente nombrado Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para Chipre contribuya a romper el actual estancamiento y a reanudar las negociaciones con vistas a alcanzar una solución sostenible lo antes posible, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Subrayaron la necesidad de medidas de fomento de la confianza, así como la importancia de incluir a las mujeres en las conversaciones de consolidación de la paz.

Las partes también intercambiaron puntos de vista sobre las formas de promover mejor los esfuerzos conjuntos para abordar las cuestiones relacionadas con el clima y gestionar las situaciones de emergencia. A su vez, la UIP reiteró su voluntad de brindar más asistencia relacionada con las tan necesarias medidas de fomento de la confianza.

## 7. Grupo de Trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania

El 25 de marzo de 2024, el Grupo de Trabajo se reunió por duodécima vez. El Grupo de Trabajo reiteró su compromiso de llevar a cabo la diplomacia parlamentaria y centrarse en los pequeños progresos que eventualmente podrían conducir al diálogo y a un mejor entendimiento entre las partes, así como a posibles resultados humanitarios beneficiosos para sus poblaciones civiles.

Se habían seleccionado cinco temas para discusión en reuniones anteriores: seguridad nuclear, seguridad alimentaria, acceso e intercambio de prisioneros de guerra, protección de sitios ambientalmente vulnerables y la situación de los niños afectados por conflictos. El Grupo de Trabajo propuso concentrar su acción ante las delegaciones de Ucrania y Rusia en este último tema. Más específicamente, el Grupo de Trabajo buscó explorar las formas de promover la reunificación familiar de los niños desplazados que se encontraban varados al otro lado de la frontera ruso-ucraniana o a lo largo de las líneas de control militar en la zona de conflicto sin sus padres o tutores legales.

Al asistir a la reunión en audiencias separadas, las delegaciones de Ucrania y de la Federación de Rusia acogieron con beneplácito el trabajo del Grupo de Trabajo y acordaron profundizar la cooperación con la UIP sobre la cuestión de los niños desplazados por conflictos, compartir más información según se solicite y trabajar para desarrollar procedimientos más concretos y estructurados para apoyar las reunificaciones familiares. Dos años después de su primera visita sobre el terreno a Ucrania y la Federación de Rusia, el Grupo de Trabajo también examinó la posibilidad de realizar una segunda misión a Kiev y Moscú, propuesta que fue bien recibida por ambas partes. Véase el informe completo en [la página 63](#).

## 8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El 23 de marzo de 2024, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) celebró su decimosexta reunión. El Secretario General de la UIP destacó el papel crucial del HLAG en la lucha contra el terrorismo, particularmente en la región del Sahel. El Grupo eligió Presidente al Sr. M. Karlsson de Suecia y Vicepresidenta a la Sra. M. Guerra Castillo de México. Las discusiones se centraron principalmente en la implementación de los resultados de la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento, en particular la creación de un mecanismo ad hoc dentro del HLAG. Este grupo ad-hoc estará integrado por cinco miembros del HLAG como facilitadores, y será responsable de trabajar en las cinco áreas prioritarias de poblaciones locales, seguridad, medio ambiente, desarrollo y educación, y de supervisar las iniciativas en la región.

El Grupo también destacó otros resultados de la Cumbre, incluida la necesidad de centrarse en fomentar el desarrollo y el crecimiento económico para crear oportunidades de empleo juvenil en el Sahel. Tras señalar los abundantes recursos naturales de estos países, acordaron promover la inversión para apoyar los esfuerzos de desarrollo en el Sahel. El Grupo fue informado de la voluntad de

varios países de financiar el programa de la UIP sobre lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento; algunos países renovarían acuerdos de cooperación con la UIP y otros serán nuevos financiadores del Programa. También se instó a los miembros a colaborar con la Secretaría de la UIP para buscar fondos para el Programa sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

Los miembros plantearon objeciones a una propuesta del grupo parlamentario Qatarí-UNOCT (la Oficina del Programa de Participación Parlamentaria en la Prevención y Lucha contra el Terrorismo) de organizar una conferencia en la Ciudad de México con el Foro de Mujeres Parlamentarias sobre el papel de las mujeres en la lucha contra el terrorismo. Las objeciones se basaron en la falta de consulta con el HLAG y la injerencia del grupo parlamentario Qatarí-UNOCT en el trabajo que realiza la UIP como organización global de parlamentos nacionales, a la que las organizaciones parlamentarias regionales también están estrechamente asociadas. Véase el informe completo en [la página 71](#).

## 9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

Se celebraron dos sesiones del Grupo de Trabajo, en línea el 22 de enero de 2024 y en Ginebra el 25 de marzo de 2024. Al menos diez miembros asistieron a cada una de estas reuniones en persona o virtualmente.

Los miembros del Grupo de Trabajo discutieron los avances logrados con su iniciativa de elaborar una Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología. El primer borrador de la Carta se distribuyó entre los Miembros de la UIP durante la Asamblea con miras a recabar comentarios y aportaciones.

El Grupo de Trabajo discutió sus proyectos en curso, incluidas las Escuelas de Ciencia para la Paz, el conjunto de herramientas parlamentarias sobre la participación de la comunidad científica con los parlamentos y la encuesta sobre la comprensión del uso de la investigación científica por parte de los parlamentarios, que fue lanzada durante la Asamblea.

El Grupo de Trabajo afirmó su papel como depósito de conocimientos especializados de la UIP para informar a sus diversos órganos y procesos sobre cómo mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, y expresó su esperanza de colaborar más con los demás órganos de la UIP.

Se había programado una visita de campo de los miembros del Grupo de Trabajo al CERN para el 26 de marzo de 2024. Sin embargo, debido a la decisión tomada por el Consejo del CERN de suspender su acuerdo de cooperación con la Federación de Rusia, el equipo del CERN no pudo dar la bienvenida al miembro ruso del grupo de trabajo. Por lo tanto, los miembros del Grupo de Trabajo acordaron colectivamente no participar en la visita del CERN, siempre que uno de sus miembros fuera excluido.

Los miembros afirmaron además la opinión de que la decisión del CERN a ese respecto no estaba alineada con los valores y principios de inclusión de la UIP, fomentando el diálogo y la cooperación entre los parlamentarios de diferentes países y orígenes políticos. Véase el informe completo en [la página 72](#).

## 10. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género celebró su 49ª Sesión el 26 de marzo de 2024. Asistieron el Presidente, Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), la Sra. N.B.K. Mutti (Zambia), Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) y Sr. A. Almodóbar (España).

De conformidad con su mandato, el Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y asambleas de la UIP. Examinó la composición de las delegaciones en la 148ª Asamblea. Al 27 de marzo de 2024, el 35,8% de los delegados a la Asamblea eran mujeres ([véase la página 73](#)), ligeramente inferior al total de la última Asamblea en Luanda (octubre de 2023) e inferior al de Madrid (noviembre de 2021) y Nusa Dua (marzo de 2022). En Ginebra, 43 delegaciones de 142 (30,3%) tenían equilibrio de género, un porcentaje ligeramente inferior al de la última Asamblea en Luanda. Las 43 delegaciones con equilibrio de género que asistieron a la 148ª Asamblea son enumeradas en el informe de [la página 74](#).

En términos de participación por región, el Grupo de América Latina y el Caribe es el grupo regional con mayor proporción de delegadas (45% mujeres) seguido por el Grupo Doce Más (42%), el Grupo Eurasia (38%), el Grupo Árabe (33%), el Grupo Asia-Pacífico (31%) y el Grupo Africano (30%).

De las 142 delegaciones presentes, 132 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales sólo 15 eran en su totalidad hombres (11,4%). Además, dos delegaciones de dos o más

delegados estaban compuestas íntegramente por mujeres. En total, ocho delegaciones fueron objeto de sanciones en esta Asamblea. (Véase el informe en [la página 73](#)).

El Grupo fue informado sobre el primer conjunto de medidas tomadas para implementar la política antiacoso de la UIP en las Asambleas de la UIP y otros eventos. Se habían establecido estructuras y procesos: se asignaron puntos focales de la UIP para la Asamblea, se había creado un grupo central contra el acoso dentro de la Secretaría y la dirección de correo electrónico [Speakout@ipu.org](mailto:Speakout@ipu.org) ya estaba operativa para recibir quejas.

El Grupo celebró una sesión de diálogo con una delegación de Sri Lanka para discutir cómo mejorar la participación de las mujeres antes de las elecciones parlamentarias del país de 2026. Sri Lanka ocupa el puesto 176 en la clasificación mundial de mujeres en los parlamentos nacionales de la UIP, con sólo el 5,3% de los escaños ocupados por mujeres. Después de un intercambio sobre estrategias y desafíos, la delegación indicó que sería muy útil el desarrollo de capacidades para empoderar a las mujeres a nivel local y nacional, así como la provisión de recursos para las campañas y la divulgación. El apoyo de la UIP en estos esfuerzos sería de gran valor.

La UIP y su Grupo de Asociación de Género reiteraron su apoyo al Parlamento de Sri Lanka en sus esfuerzos por facilitar la elección de más mujeres.

## 11. Grupo Consultivo sobre Salud

El Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP se reunió el 23 de marzo de 2024, con la asistencia de cinco de nueve miembros, así como socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y ONUSIDA. Se presentó al Grupo el nuevo memorando de entendimiento firmado por la UIP y la OMS durante la Asamblea y un acuerdo de cooperación con el PMNCH.

La OMS informó al Grupo sobre las negociaciones en curso sobre un instrumento internacional sobre la preparación para una pandemia. El debate destacó la importancia de llegar a un acuerdo y de involucrar a las partes interesadas en el proceso. El Grupo Consultivo tomó nota además del difícil contexto actual, con muchas crisis que afectan a los sistemas nacionales de salud y limitan la capacidad de los países para responder a las emergencias.

El Grupo discutió los resultados preliminares de un estudio que analiza las estrategias y prácticas parlamentarias para hacer que los parlamentos respondan mejor a las necesidades de salud de las mujeres, los niños y los adolescentes. Recordó su visita a la OMS el 22 de marzo de 2024 y señaló la reducción del espacio político para abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El Grupo se comprometió a involucrar a los parlamentos y parlamentarios durante las Asambleas de la UIP sobre las cuestiones clave que afectan la igualdad de género y el derecho a la salud.

Como punto focal para la rendición de cuentas por la implementación de la resolución de la UIP de 2019 sobre la cobertura sanitaria universal, el Grupo Consultivo pidió a sus socios técnicos que proporcionen herramientas de seguimiento para seguir mejor los avances y las brechas en la implementación de la cobertura sanitaria universal a nivel nacional.

Las próximas actividades incluyen una serie de podcasts para comunicar y crear conciencia sobre los temas prioritarios del Grupo Consultivo. El Grupo acordó trabajar con la OMS para celebrar un evento durante la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024 y un evento paralelo en la 149ª Asamblea de la UIP. Se estudiaría más a fondo la organización de una visita sobre el terreno a Cuba. Véase el informe completo en [la página 70](#).

## Otras actividades y eventos

### 1. Conversaciones entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán en la sede de la UIP

El 22 de marzo de 2024, la UIP recibió a delegaciones de alto nivel de las Asambleas Nacionales de Armenia y Azerbaiyán, encabezadas por el Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, Sr. A. Simonyan, y la Presidenta de la Asamblea Nacional de Azerbaiyán, Sra. S. Gafarova. La reunión se produjo tras una misión a Armenia y Azerbaiyán realizada por el Secretario General de la UIP en febrero de 2024, que sentó las bases para que la UIP ofreciera sus buenos oficios a las dos partes para promover el diálogo y ayudar a allanar el camino hacia la normalización de las relaciones. Estas discusiones marcaron la primera vez que las Asambleas Nacionales se reunieron oficialmente en sus niveles más altos.

La Presidenta de la UIP, Dr. T. Ackson, y el Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, dieron la bienvenida a las delegaciones a la sede de la UIP y aplaudieron la voluntad de ambas partes de emplear la diplomacia parlamentaria para reducir las tensiones, generar confianza y complementar las negociaciones de paz gubernamentales. A esto siguió una reunión privada entre los Presidentes de las Asambleas Nacionales y una posterior sesión informativa con el Secretario General de la UIP, en la que ambas partes acordaron continuar su diálogo para reconstruir la confianza y apoyar los esfuerzos de paz a través de la diplomacia parlamentaria bajo los auspicios neutrales de la UIP.

### 2. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones permanentes

El 23 de marzo de 2024, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes.

La Presidenta de la UIP hizo un resumen de sus principales proyectos y actividades desde la última Asamblea, en particular en lo que concierne a la consolidación de la paz y la seguridad a través del diálogo y el fortalecimiento de la visibilidad de la UIP. Realizó una visita al Medio Oriente (Israel y Palestina) en noviembre de 2023, participó en numerosas cumbres, foros y seminarios y apoyó la implementación de la Estrategia de la UIP a través de su trabajo en ocasión del segmento de alto nivel de la COP28, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas de 2024, y la Reunión Parlamentaria Anual UIP-ONU Mujeres en la 68ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El Secretario General de la UIP informó sobre los avances en la implementación de la Estrategia de la UIP, incluidas las nuevas políticas de la UIP para mejorar la rendición de cuentas en todos los niveles. Presentó una descripción general del ejercicio de presentación de informes anuales de los Parlamentos Miembros, alentando a los Presidentes de los Grupos Geopolíticos a recordar a sus Miembros cuya presentación de informes está prevista para 2024 a que participen en el ejercicio. Mientras la UIP celebraba el décimo aniversario de sus Principios Comunes en materia de Asistencia a los Parlamentos, el Secretario General invitó a los pocos Parlamentos restantes que aún no habían respaldado estos principios a que lo hicieran lo antes posible. El Secretario General hizo un resumen del nuevo *Código de Conducta para los responsables de la gobernanza de la UIP* y de la *Política de la UIP para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*, y alentó a los Presidentes de los grupos a crear conciencia sobre estas políticas importantes entre los miembros en general.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos ofrecieron una visión general de sus actividades recientes. El Sr. A. Kharchi (Argelia), en representación del Grupo Africano, informó sobre su reunión con el Secretario General de la UIP en febrero de 2024, en la que se abordó la cooperación técnica y el apoyo a los parlamentos africanos. Posteriormente, el Grupo Africano, con el apoyo de la Secretaría de la UIP, se reunió en línea en marzo de 2024 en preparación de la 148ª Asamblea de la UIP para discutir, entre otras cosas, la propuesta de un punto de urgencia. El Sr. B. Boughali (Argelia), Presidente del Grupo Árabe, afirmó que se estaban realizando esfuerzos para traducir toda la documentación de la UIP al árabe y, con ese fin, solicitó que los documentos se enviaran con mayor antelación. La Sra. S. Carvajal Isunza (México), Presidenta del Grupo de América Latina y el Caribe, dijo que había estado haciendo esfuerzos para incorporar a la Organización a parlamentos no miembros, como el de Belice. Destacó que el Parlamento de México había aprobado recientemente una resolución para solicitar que el

español sea adoptado como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia y solicitó el apoyo de la UIP para esta iniciativa. El Sr. A. Gryffroy (Bélgica), Presidente del Grupo Doce Más, afirmó que se habían organizado múltiples reuniones dentro del Grupo desde la última Asamblea, incluido un seminario en París sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En preparación para la 148ª Asamblea, el Grupo había discutido el proceso en curso de enmienda de los Estatutos de la UIP, las resoluciones que estaban siendo consideradas por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, y la posible propuesta de un punto de urgencia.

El Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, destacó que el liderazgo de su Comité había desempeñado un papel importante en la reunión parlamentaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) y se estaba preparando para la próxima COP en Azerbaiyán en noviembre de 2024. Se esperaba que el Comité adoptara una resolución sobre energía verde asequible. El Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, compartió que el Comité había celebrado una reunión virtual en noviembre de 2023 para discutir las prioridades de la Asamblea. También señaló que el borrador del documento final de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas no contenía ninguna referencia al parlamentarismo, algo que había sido señalado a los representantes de Alemania y Namibia, co-facilitadores de la Cumbre.

En ausencia del Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, la Sra. L. Marzal, Secretaria de la Comisión, señaló que la Comisión dedicaría todo su tiempo a debatir y redactar una resolución sobre *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*, con vistas a su adopción en su sesión final, y que se habían recibido 200 enmiendas. En ausencia del Presidente de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, el Sr. A. Richardson, Secretario de la Comisión, compartió que la Comisión debatirá una próxima resolución sobre *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. Por iniciativa de los co-Relatores de la resolución, la UIP organizó tres talleres en línea de desarrollo de las capacidades sobre la inteligencia artificial en enero, febrero y marzo de 2024 para brindar a los parlamentarios la oportunidad de obtener información de destacados expertos de todo el mundo.

Por último, se invitó a los participantes de la reunión a considerar cuestiones de orientación sobre las modalidades para mejorar la comunicación y la coordinación dentro y entre los grupos geopolíticos y los órganos especializados de la UIP y discutirlos en su próxima reunión. El Sr. Gryffroy subrayó que los grupos geopolíticos no fueron mencionados en la estructura y el organigrama de gobernanza de la UIP, y llamó la atención sobre la propuesta del Grupo Doce Más de enmendar los Estatutos de la UIP para que los Presidentes de los grupos geopolíticos sean invitados sistemáticamente a participar en las discusiones del Comité Ejecutivo con carácter consultivo. Se decidió que este asunto se discutiría con mayor detalle en la próxima reunión conjunta de los Presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes.

### **3. Reunión de alto nivel sobre *La crisis del multilateralismo: causas profundas y posibles soluciones***

El 25 de marzo de 2024, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas convocó una reunión especial de alto nivel sobre *La crisis del multilateralismo: causas profundas y posibles soluciones*. La reunión fue diseñada para brindar aportes al proceso preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento que tendrá lugar en julio-agosto de 2025 y perspectivas sobre la Cumbre del Futuro con respecto al objetivo de revitalizar el multilateralismo.

El Presidente de la Comisión Permanente, Sr. D. McGuinty (Canadá), presentó el tema de la crisis del multilateralismo, identificando las causas profundas y destacando el papel de los parlamentos para hacer que el sistema multilateral sea más democrático, responsable y eficaz a la hora de cumplir los objetivos de la gente. Al considerar las soluciones, destacó la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones de los jóvenes.

La Presidenta de la UIP ilustró las diversas manifestaciones de la crisis del multilateralismo: el historial de apoyo de la ONU oscurecido por un impasse político, dobles estándares en el derecho internacional y el principio socavado de *un país, un voto* dentro de la ONU. Destacó el estado debilitado de la democracia y el abandono de las personas por la globalización como causas fundamentales, lo que resulta en una falta de fe en la capacidad de la ONU para resolver los desafíos globales. Expresó su esperanza en un sistema multilateral que pudiera cumplir las promesas de justicia, desarrollo y paz

para restaurar la fe en el multilateralismo, y enfatizó el papel de los parlamentos, apoyados por la UIP, para hacer que el sistema multilateral sea más efectivo y creíble a través de sus funciones de supervisión y legislativas. Los parlamentos también necesitaban ser más representativos de las personas, especialmente de los más vulnerables, las mujeres y los jóvenes, para no dejar atrás a quienes se sienten olvidados por el sistema.

El Secretario General de la UIP destacó que, aunque imperfecto, el multilateralismo no se puede eliminar; en cambio, las herramientas y prácticas deben adaptarse a las necesidades del mundo. Recordó la aspiración fundacional de la ONU, arraigada en la idea de *Nosotros el Pueblo*, y destacó que aquí es donde los parlamentos juegan un papel crucial. Relató los desafíos que aún enfrenta la UIP para cerrar la brecha entre lo local y lo global, en particular la falta de comprensión de por qué los parlamentos deberían participar en los procesos de la ONU. Hizo un llamado a la ONU para conectarse más con lo local y para que los diálogos a nivel internacional lleguen a las instituciones a nivel nacional. Finalmente, destacó la necesidad de un mayor diálogo intergeneracional para crear un sistema multilateral más democrático que incluya a los actores que históricamente la ONU no ha incorporado en su toma de decisiones, como los jóvenes, la comunidad científica y las organizaciones de la sociedad civil.

La Sra. T. Valovaya (Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) explicó las raíces de la crisis del multilateralismo y señaló que el sistema multilateral, creado en 1945 como respuesta a los desafíos de la Segunda Guerra Mundial, no podía considerarse apto para el mundo moderno. Los desafíos modernos (desconfianza, desigualdades crecientes, tensiones geopolíticas sin precedentes y falta de fe en el sistema actual) requieren una ONU 2.0, como se describe en el informe *Nuestra Agenda Común* del Secretario General. Al considerar cómo perfeccionar el sistema, destacó la necesidad de un multilateralismo inclusivo, en el que todos los países tengan la misma voz y los actores, incluida la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector privado, tengan un asiento en la mesa. Destacó el papel crucial de la UIP en el fomento de una mayor inclusión. Como voz de los ciudadanos del mundo y una institución que ha visto la transformación del sistema multilateral a lo largo del tiempo, la UIP puede ayudar a convertir a las Naciones Unidas en una organización relevante y apta para el siglo XXI.

Sra. R. Grynspan (Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) pronunció un discurso de apertura en el que subrayó la incapacidad del sistema global para mantenerse al día con el ritmo de los cambios tecnológicos, geopolíticos, económicos y ecológicos en todo el mundo. Destacó el triple déficit en: crecimiento económico de los pequeños y medianos países, confianza en el sistema multilateral y esperanza, particularmente entre los jóvenes. También destacó las oportunidades, dando el ejemplo de cómo los acuerdos comerciales regionales y los bancos multilaterales de desarrollo pueden mejorar el acceso de los países al sistema financiero internacional. Reconoció que existe el riesgo de que la descentralización en la toma de decisiones global se convierta en una fragmentación del sistema multilateral y advirtió contra el peligro del aislacionismo. Además, reiteró la necesidad de mantener las reformas propuestas por el Secretario General en su informe *Nuestra Agenda Común* como centrales en los debates sobre universalidad e inclusión.

La señora Grynspan advirtió que las reformas fracasarían a menos que contaran con el apoyo de los parlamentos. Identificó a la UIP como un eslabón vital en la cadena de la gobernanza global, un puente entre lo global y lo local, con el poder de traducir los compromisos internacionales en acciones que marquen una diferencia real en las vidas de los electores. Destacó que la creación de un sistema multilateral apropiado para el siglo XXI dependería de que los líderes inspiraran esperanza en las sociedades y revitalizaran la idea de una comunidad global colaborativa e inclusiva que trabajara por un futuro compartido.

Los oradores presentes acogieron con beneplácito el debate sobre la crisis del multilateralismo como importante y oportuno. Hicieron comentarios delegados de Bahréin, India, Irán (República Islámica de), Malta, Países Bajos, Arabia Saudita, Tailandia, Tonga y Zambia. Sus puntos principales se resumen a continuación:

- Falta de cooperación en el sistema multilateral. Los oradores destacaron la necesidad de que el sistema fortalezca los principios democráticos y sirva como un foro para el diálogo centrado en la responsabilidad compartida para la comunidad global.
- Hay una diferencia entre hablar y escucharse verdaderamente unos a otros. Los oradores destacaron la necesidad de promover la participación de las mujeres en los niveles de toma de

decisiones para que se escuche más. Los oradores también destacaron el papel de la UIP y los parlamentos en la promoción de la diplomacia parlamentaria y el diálogo productivo.

- El sistema fundado en 1945 creó una jerarquía entre los Estados Miembros que ya no es aplicable en la actualidad. Es necesario realizar reformas institucionales centradas en la inclusión y garantizar que los países tengan igual voz y puedan participar mejor y beneficiarse del sistema internacional.
- No todas las soluciones a los problemas globales pueden avanzar en coaliciones de voluntarios. Hubo consenso en que es necesario revitalizar la universalidad del multilateralismo y considerar los múltiples puntos de vista para que los países trabajen hacia la acción colectiva.
- Es necesario recordar las crisis que enfrentan las poblaciones del mundo. Los oradores pidieron a los Estados Miembros que observen las realidades locales de cada país para comprender los desafíos de cada uno, fomentar un sentido de solidaridad internacional y crear un sistema global que sea una plataforma de apoyo para todos.
- Los parlamentos tienen el papel de tender puentes entre lo global y lo local, y hacer que los Estados Miembros de las Naciones Unidas rindan cuentas de su responsabilidad de mejorar el sistema multilateral. Los oradores también enfatizaron el papel de los parlamentos para garantizar que las instituciones sean transparentes, receptivas y responsables, para restaurar la confianza en los sistemas de gobernanza locales y globales.
- Existía preocupación por la desvinculación de los jóvenes de los procesos democráticos. Los oradores reconocieron una desconexión entre las generaciones pasadas y presentes, el problema del pensamiento a corto plazo y la falta de espacios para el diálogo intergeneracional.
- Algunos dijeron que era necesario escuchar mejor a las generaciones más jóvenes y comprender sus decepciones. Otros destacaron la necesidad de restaurar la esperanza comunicando mejor las oportunidades que existen frente a los desafíos globales. Apoyaron la creación de la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud y los diálogos sobre las Generaciones Futuras.

El Sr. McGuinty cerró la reunión enfatizando la importancia de las conversaciones que ayudarán a remodelar el sistema multilateral para que se ajuste al propósito que debe cumplir. Reiteró el papel crucial de la UIP y los parlamentos en el apoyo a la buena gobernanza, la inversión en las personas, la priorización del Estado de derecho y el restablecimiento de la esperanza en las sociedades. Concluyó recordando que, aunque no todo se resolverá en la Cumbre del Futuro, será fundamental que los parlamentos y las Naciones Unidas demuestren movimiento y ambición más allá de repetir lo ya acordado para restablecer la fe y la confianza en la eficacia del sistema multilateral.

#### **4. Panel de Debate sobre *Abordar las amenazas estratégicas y existenciales mediante la seguridad común y el Estado de derecho***

El Panel de Debate, llevado a cabo el 24 de marzo de 2024, fue organizado en cooperación con los Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND) y el Consejo para el Futuro del Mundo. Proporcionó un foro para que los participantes recibieran información actualizada sobre las nuevas iniciativas de paz y seguridad en el período previo a la Cumbre del Futuro de la ONU en septiembre de 2024, discutieran los posibles roles de los parlamentarios y examinaran las formas de fortalecer el derecho internacional, con un enfoque particular sobre el arbitraje internacional como medio pacífico para resolver las disputas.

Hicieron presentaciones la Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP; la Sra. M. Kiener Nellen, ex parlamentaria suiza y miembro de la junta directiva de PeaceWomen Across the Globe; el Sr. A. Ware, Coordinador Global del PNND y cofundador de la campaña Alternativas Legales a la Guerra; el Sr. N. Gunasekera, miembro del Consejo para el Futuro del Mundo y de la Asociación Internacional de Abogados Contra las Armas Nucleares; y la Sra. R. Shoot, Directora Ejecutiva de Ciudadanos por Soluciones Globales y Presidenta del Grupo de Trabajo de Washington para la Corte Penal Internacional. A esto siguieron comentarios de los asistentes y una activa sesión de preguntas y respuestas.

Los participantes discutieron el papel de los parlamentarios para garantizar que los compromisos internacionales sean traducidos en realidades nacionales a través de iniciativas concretas, asignaciones presupuestarias y nueva legislación que contribuya a la seguridad internacional, al mismo tiempo que ejercen su legítima función de supervisión con respecto a las acciones gubernamentales. Al utilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como hoja de ruta para el futuro, los parlamentos podrían aprovechar su posición única para restaurar el derecho internacional como base de un orden mundial basado en la solidaridad y la cooperación, donde las violaciones no pueden aceptarse. Los parlamentos deberían instar a sus gobiernos a ser más audaces e identificar soluciones viables,

incluidas las del Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer el Estado de derecho y lograr una reforma significativa de las Naciones Unidas.

Los participantes también discutieron la importancia de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y otros tribunales internacionales como mecanismos que demuestran cada vez más su valor de promoción de la paz para una amplia gama de disputas que afectan a temas como el genocidio, el cambio climático, las fronteras territoriales y terrorismo internacional. Los participantes también reforzaron la urgencia de eliminar las armas nucleares de cualquier marco futuro de seguridad internacional, en consonancia con los ODS. El apoyo de los parlamentos para garantizar la universalización y la implementación efectiva de instrumentos internacionales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares debería complementar las iniciativas diplomáticas destinadas a reducir los arsenales nucleares existentes y prevenir una mayor proliferación.

## **5. Taller sobre el tema *Fortalecimiento de la legislación sobre el clima: herramientas prácticas para los parlamentarios***

El taller fue organizado conjuntamente por la UIP y el Julie Ann Wrigley Global Futures Laboratory de la Universidad Estatal de Arizona (ASU) el 25 de marzo de 2024. Su objetivo era crear conciencia entre los parlamentarios sobre las principales herramientas climáticas que están disponibles para mejorar los esfuerzos legislativos relacionados con el cambio climático. El taller fue moderado por la Sra. A. Ellis (Julie Ann Wrigley Global Futures Laboratory).

El Sr. M. Gray (Climate TRACE y Transition Zero) destacó que los datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero a menudo faltan o están desactualizados y esto obstaculiza los esfuerzos para abordar eficazmente el cambio climático. Presentó la base de datos Climate TRACE, que proporciona un inventario actualizado de las emisiones de 395 millones de activos en todo el mundo. Destacó que Climate TRACE es útil para fortalecer los informes de emisiones de gases de efecto invernadero bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La Sra. T. Chan (Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, Escuela de Economía de Londres) presentó, a través de videoconferencia, la base de datos Climate Change Laws of the World, que contiene miles de leyes y políticas sobre el cambio climático. Explicó cómo esta base de datos puede ayudar a los parlamentos a fortalecer la legislación climática nacional aprendiendo de otros ejemplos nacionales.

La Sra. M. Bolshakova (Oficina para Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) presentó una serie de herramientas que los parlamentos pueden utilizar para abordar las cuestiones ligadas al clima y el medio ambiente, a saber, la plataforma de asistencia en materia de derecho y medio ambiente (Law and Environment Assistance Platform), el conjunto de herramientas sobre el derecho y el cambio climático (Climate Change Toolkit) y los informes globales sobre las disputas relacionadas con el clima. También subrayó que estas herramientas pueden ayudar a los países a establecer un marco legal para la implementación efectiva del Acuerdo de París a nivel nacional.

El Sr. C. Meisner (Banco Mundial) presentó, a través de un enlace de video, una descripción general de los informes nacionales sobre el clima y el desarrollo del Grupo del Banco Mundial. Estos informes ayudan a los países a priorizar las acciones de mayor impacto que pueden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsar la adaptación y la resiliencia, al tiempo que cumplen objetivos de desarrollo más amplios. También destacó el papel clave del sector privado en la satisfacción de las necesidades de inversión para un desarrollo bajo en emisiones.

El Sr. T. Crowther (ETH Zürich) ofreció una visión general de los desafíos globales de la biodiversidad y subrayó el papel fundamental que desempeña la biodiversidad en la mitigación del cambio climático. Presentó la base de datos Restor que proporciona datos sobre miles de esfuerzos para restaurar la biodiversidad en países de todo el mundo. También afirmó la importancia de la biodiversidad para apoyar la producción de alimentos, la seguridad hídrica, la prevención de enfermedades y la estabilidad económica.

Las presentaciones de los panelistas fueron seguidas de un debate interactivo con los participantes. Parlamentarios de Bahrein, Irán (República Islámica de) y Arabia Saudita plantearon varias cuestiones, en particular la necesidad de garantizar que los datos de las bases de datos globales sean mantenidos



al día y sean actualizados, y que los jueces y profesionales del derecho reciban capacitación en las cuestiones climáticas.

## **6. Panel de Debate sobre el diálogo interreligioso: *construyendo puentes a través del diálogo interreligioso para sociedades más pacíficas e inclusivas***

En este panel de debate, los participantes discutieron los logros y los desafíos actuales en los trabajos parlamentarios tendientes a promover el diálogo interreligioso y proteger la libertad de religión o de creencias, particularmente a la luz de la tarea fundamental de los parlamentos de defender el Estado de derecho y los derechos humanos para todos, sin distinción y construir sociedades más pacíficas e inclusivas.

El debate fue abierto por el Sr. M. Omar, Asesor Principal del Secretario General de la UIP, y moderado por el Sr. M. Wiener, Especialista de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Los panelistas incluyeron a la Sra. N. Ghanea, Relatora Especial de la ONU sobre la libertad de religión o de creencias; Sr. P.F. Casini, Senador del Parlamento italiano y Presidente Honorario de la UIP; Sra. M. Al-Shammari, miembro del Parlamento Árabe; y la Sra. S. Markiewicz, Asesora de la UIP sobre Diálogo Interreligioso.

Los participantes compartieron sus puntos de vista sobre el papel del diálogo interreligioso en la promoción de la paz y la defensa del Estado de derecho y los derechos humanos en las sociedades multirreligiosas, considerando específicamente el papel único de los parlamentarios como representantes y legisladores. Al reflexionar sobre la Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso organizada por la UIP, el Parlamento de Marruecos y otros socios en Marrakech en 2023, y específicamente su documento final, el Comunicado de Marrakech, los participantes lamentaron la posterior disminución de la paz y la seguridad globales y el aumento de conflictos basados en la identidad y discursos de odio, particularmente dirigidos (y a veces impulsados) por comunidades e ideologías religiosas o de creencias. Destacaron la urgencia de adoptar medidas concretas y resultados tangibles que se basen en los derechos humanos y el Estado de derecho. No era el momento de un diálogo que se limitara a conferencias e intercambio de tópicos. Debía defenderse el derecho a la libertad de religión o de creencias, especialmente los derechos de las minorías religiosas y de creencias, y correspondía a los parlamentos revisar su legislación y, de ser necesario, actualizarla. Los participantes expresaron una voluntad común de contrarrestar la intolerancia y el odio basados en la religión o las creencias; sin embargo, cualquier medida debía respetar el marco internacional de derechos humanos, especialmente la libertad de expresión y sus limitaciones legítimas, como se establece en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. La prueba de umbral de seis partes descrita en el Plan de Acción de Rabat podría ser una herramienta útil a este respecto. La inteligencia artificial y el potencial para crear “deepfakes” (contenido ultrafalso) convincentes, en particular cuando se dirigen a líderes religiosos o políticos influyentes, fueron señalados como riesgos para la paz y la seguridad. Por último, se alentó a los parlamentarios, como representantes y figuras públicas, a no explotar la religión o las creencias para obtener beneficios políticos.

## **7. Taller sobre Seguridad humana: *dotar a los parlamentarios de las herramientas necesarias para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos***

El taller tuvo lugar el 25 de marzo de 2024. Su objetivo era dotar a los parlamentarios de conocimientos y herramientas para una consolidación de la paz y una prevención de conflictos eficaces mediante la aplicación del enfoque de seguridad humana a la toma de decisiones parlamentarias. El taller, coorganizado por la UIP y la Academia Mundial de Arte y Ciencia (WAAS), alentó la participación activa de múltiples parlamentarios que compartieron ideas sobre cómo empoderar a los ciudadanos y fomentar soluciones a través del debate.

La importancia de la representación parlamentaria para hacer realidad las aspiraciones del pueblo fue un punto central de las discusiones. El evento también destacó un curso especialmente diseñado para parlamentarios, destinado a mejorar su comprensión de la seguridad humana y poner a prueba sus conocimientos sobre el tema. Esta plataforma interactiva sirvió no sólo como foro para compartir buenas prácticas y experiencias, sino también como un valioso recurso de aprendizaje para quienes están comprometidos con la consolidación de la paz y la prevención de conflictos a nivel parlamentario.

Estuvieron presentes participantes de 28 delegaciones y la mayoría tomó la palabra para entablar un debate con los expertos de WAAS. Se abordaron cuestiones sobre el potencial de la seguridad humana para encontrar soluciones específicas para cada contexto y se mostró un alto nivel de interés en el enfoque.

## 8. Taller sobre inteligencia artificial

El 25 de marzo de 2024, este taller examinó los aspectos prácticos de cómo los parlamentarios han trabajado en inteligencia artificial (IA) en sus parlamentos y qué recursos necesitan en el futuro. Los delegados compartieron ejemplos prácticos, incluida la creación de un grupo de tecnología emergente en Canadá y la participación en un diálogo regular con la comunidad científica en Irlanda. Los delegados tomaron nota de los recursos disponibles dentro de las redes de la UNESCO y del Foro para la Gobernanza de Internet que probablemente serán de ayuda para los parlamentos. Se alentó a los parlamentos a iniciar un diálogo con las partes interesadas del gobierno, el sector civil, el sector privado y el mundo académico para garantizar que se escuche una amplia gama de perspectivas al considerar opciones para regular la IA. La orientación de las organizaciones internacionales y regionales será importante para los parlamentos, así como el intercambio continuo entre los parlamentarios de diferentes países.

Se discutieron varias cuestiones sustantivas. En relación con la aparición de imágenes ultrafalsas, los participantes se refirieron a la Iniciativa de Autenticidad de Contenido como un medio potencial para contrarrestar la información errónea mediante el establecimiento de un estándar de autenticación de contenido digital reconocido mundialmente.

Se destacaron interesantes paralelismos con los ejercicios de establecimiento de normas y regulación en la industria farmacéutica mundial, por ejemplo. Los parlamentarios tienen un papel clave que desempeñar para garantizar que las poderosas empresas de tecnología se vean involucradas en un proceso similar de establecimiento de estándares en relación con la IA, y no sean autorizadas a desarrollar libremente tecnologías basadas en la IA.

Existe un desequilibrio de poder entre un pequeño puñado de corporaciones tecnológicas ubicadas en el Norte y los gobiernos de los países del Sur. Esta situación desigual coloca al Sur en una situación de explotación potencial, particularmente en relación con la recopilación, el almacenamiento y la utilización de los datos.

También se subrayó la importancia del desarrollo de las capacidades para los parlamentarios. Los legisladores de todas partes del mundo necesitan un mayor acceso a la información, la experticia y los recursos si quieren responder eficazmente a las oportunidades y desafíos que plantean las tecnologías de la IA.

## 9. Debate paritario sobre el tema *Eliminar la discriminación, transformar las pérdidas económicas en ganancias*

El 26 de marzo de 2024, el Foro de Mujeres Parlamentarias organizó un debate paritario con 59 participantes, incluidos 37 parlamentarios (28 mujeres y 9 hombres) de 29 países. El evento fue una oportunidad para mostrar la centralidad de los parlamentos a la hora de emprender reformas legales con perspectiva de género, incluida la derogación de la discriminación en las leyes. El objetivo fue brindar a los participantes una mejor comprensión de la necesidad de eliminar las barreras legales y culturales para garantizar la plena participación económica y el empoderamiento de las mujeres, ya que la discriminación contra las mujeres le cuesta al mundo aproximadamente 12 billones de dólares en Producto Bruto Interno (PBI). El objetivo del debate sobre la paridad fue promover el diálogo entre los parlamentarios hombres y mujeres y animarlos a debatir las cuestiones de interés común.

La Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias condujo la sesión. Las conclusiones del informe *La mujer, la empresa y el derecho 2024* del Banco Mundial fueron presentadas por la Sra. J.C. Braunmiller, especialista senior en desarrollo del sector privado del Banco Mundial. Se compartió que casi todas las economías del mundo enfrentan una brecha sustancial en materia de implementación de la legislación de igualdad de género. Además, se compartieron recursos clave para que los parlamentarios y los formuladores de políticas adopten medidas para empoderar a las mujeres en todo el mundo. El debate se vio enriquecido con contribuciones de 17 países (17 mujeres y 6 hombres).

Los parlamentarios compartieron las reformas recientes y otras iniciativas implementadas en sus países para mejorar la igualdad de género en el empleo, el espíritu empresarial, la ley matrimonial y la paternidad. También se compartieron otras reformas implementadas para combatir la violencia de género en el trabajo y a nivel nacional. Varios parlamentarios mencionaron el compromiso de su gobierno de promover el empoderamiento de las mujeres según lo ratificado en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

## 10. Panel de Debate sobre el tema *La protección de los derechos de las minorías: hacia una legislación integral contra la discriminación*

Este panel de debate tuvo lugar el 26 de marzo de 2024 y reunió a unos 30 participantes, entre ellos parlamentarios de Australia, Baréin, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Costa de Marfil, India, Malawi, México, Noruega, Pakistán, San Marino, Tailandia, Türkiye y Ucrania. Al evento también asistió la Relatora Especial de la ONU sobre la libertad de religión o creencia, Sra. N. Ghana.

El evento fue presentado por la moderadora, Sra. Y.A. Brändle-Amolo, parlamentaria municipal suiza, quien dio la palabra a los coautores de la *Guía práctica para el desarrollo de una legislación integral contra la discriminación*. Estuvieron particularmente complacidos con la oportunidad única de dirigirse a legisladores de todas las regiones del mundo por primera vez, ya que la Guía está dirigida principalmente a ellos.

El Sr. J. Fitzgerald, Director Ejecutivo de Equal Rights Trust, brindó información sobre el objetivo y el propósito de esta guía y compartió testimonios de algunas de las más de 40 instituciones, expertos y otras partes interesadas que contribuyeron a ella. Luego, el Sr. C. Cahn de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) explicó a los participantes el contenido de la Guía, centrándose en áreas concretas donde la nueva publicación podría ser útil, explicando por qué las leyes integrales contra la discriminación – que todos los Estados están obligados a adoptar en virtud de todos los tratados de derechos humanos de la ONU – se han convertido en una herramienta popular para muchos gobiernos, basándose en los ejemplos concretos de Canadá y Hungría.

A continuación, el moderador presentó al Sr. N. Kwankwa, parlamentario de Sudáfrica, quien describió la innovadora ley integral de igualdad adoptada en Sudáfrica en 2004 y los avances logrados desde entonces. También respondió a una observación hecha por un parlamentario de la India, que había cuestionado la noción de que tal ley fuera necesaria basándose en el argumento de que la Constitución de la India ya contenía una base jurídica sólida para prevenir la discriminación. El Sr. Kwankwa respondió que una ley integral podría complementar los principios contenidos en las disposiciones constitucionales al ofrecer un conjunto detallado de normas que sean directamente ejecutables y operacionales a través de estatutos y reglamentos.

Hubo más intervenciones de los presentes, incluida la de una parlamentaria de México que se centró en los avances logrados en su país tras la adopción de una ley integral contra la discriminación. Destacó la perfecta paridad entre mujeres y hombres en su Parlamento, pero admitió que había que trabajar más para que su Parlamento fuera más representativo de los grupos indígenas y otras minorías. Los parlamentarios de Australia y Noruega cuestionaron cómo estas leyes podrían ayudar a resolver las tensiones que podrían surgir entre normas antidiscriminatorias contrapuestas para diferentes grupos, incluidas las leyes que salvaguardan los derechos de las instituciones religiosas y la legislación tendiente a proteger de la discriminación a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y grupos intersexuales (LGBTI). La Sra. Brändle-Amolo compartió que en Suiza la falta de una ley de ese tipo creaba problemas de aplicación por parte de los tribunales, lo que había dado lugar a que se presentaran varios casos de discriminación racial ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que concluyó que Suiza había violado el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Expresó la esperanza de que la promoción a través de una alianza de la sociedad civil, el mundo académico y grupos empresariales pudiera allanar el camino para la adopción de dicha ley a nivel federal.

Finalmente, los participantes escucharon a la Sra. S.S. Chaudhury, Presidenta del Parlamento de Bangladesh, quien compartió que Bangladesh estaba en camino de convertirse en el primer país del sur de Asia en adoptar una ley integral contra la discriminación. Sin embargo, señaló que el debate sobre el proyecto de ley planteaba varias cuestiones, ya que no preveía sanciones por infracción de la ley y había dificultades para establecer una lista exhaustiva de motivos que podrían dar lugar a discriminación. Sin embargo, expresó la esperanza de que Bangladesh adoptara pronto una ley de ese tipo.

## 11. Taller sobre *La implementación de la Convención sobre armas químicas*

Este taller tuvo lugar el 26 de marzo de 2024 y fue organizado en cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El evento se centró en la cuestión crucial de prevenir el uso indebido y la proliferación de armas químicas mediante la aplicación de una legislación

estricta. Participaron parlamentarios de varios países, quienes expresaron sus necesidades y preocupaciones en materia de legislación relativa al control y la erradicación de las armas químicas. La Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó la experiencia de su país, que era ampliamente reconocida como un verdadero éxito en materia de implementación.

El taller facilitó el intercambio de buenas prácticas sobre el tema, destacando la importancia de la cooperación internacional y los marcos legales efectivos a nivel nacional e internacional. Además, las discusiones destacaron los mecanismos de la Convención sobre Armas Químicas para la eliminación de las armas químicas y su implementación, lo que subrayaba el compromiso global en favor del desarme de armas químicas.

Las discusiones continuaron en torno a la importancia del trabajo parlamentario para implementar los mecanismos adecuados y sólidos para contribuir a la infraestructura global de seguridad química. El evento sirvió como una plataforma importante para compartir ideas y mejorar la participación parlamentaria en esta cuestión crítica de seguridad.

## **12. Panel de Debate sobre el tema *El cambio climático y los conflictos: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar la salud en tiempos de crisis?***

El panel de debate tuvo lugar el 26 de marzo de 2024 con el objetivo de proporcionar una plataforma para que los parlamentarios debatan los desafíos y oportunidades para promover un enfoque integrado para abordar las preocupaciones sobre el clima, los conflictos y la salud a nivel nacional. Fue moderado por el Sr. F. Ndugulile (República Unida de Tanzania).

La Sra. E. Villalobos Prats (Organización Mundial de la Salud, OMS) destacó las relaciones de causa y efecto que provocaban que el cambio climático afecte directa e indirectamente a la salud. Destacó que la salud estaba adquiriendo una visibilidad sin precedentes en el contexto de la acción climática, aprovechando el primer Día de la Salud organizado en ocasión de la 28ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28). Sin embargo, los compromisos en materia de salud dentro de los instrumentos climáticos internacionales a menudo eran ignorados y no eran objeto de ningún informe. Presentó el marco operativo de la OMS para construir sistemas de salud resilientes al clima y con bajas emisiones de carbono, que podrían mejorar la salud de las comunidades en un clima cambiante.

El Sr. L. Gogvadze (Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, IFRC) presentó la misión de la Federación Internacional y cómo trabajaba la organización para desarrollar la resiliencia de las comunidades. Pidió una perspectiva a largo plazo, ya que se requerían cambios en las percepciones, los comportamientos y las políticas. Hizo hincapié en que la equidad, una fuerte participación de los actores locales y la buena gobernanza eran esenciales para garantizar resultados de salud positivos. También elogió el papel de los trabajadores de primera línea en las emergencias.

La Sra. H. Muheed (Youth Advocacy Network Sri Lanka y Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, PMNCH) proporcionó ejemplos de los vínculos entre el cambio climático y los conflictos, así como una visión general de sus impactos en los jóvenes, las mujeres y las niñas, incluso en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En 2023, la PMNCH organizó un [Foro Mundial para Adolescentes](#), que permitió a los jóvenes de todo el mundo definir prioridades clave para su salud y bienestar.

El Sr. W.P. Bako (Burkina Faso) compartió la experiencia de su país en la respuesta a los desafíos planteados por el cambio climático y la inseguridad. Destacó los impactos en los recursos naturales y la agricultura, lo que planteaba importantes desafíos en términos de seguridad alimentaria. Los desplazamientos de población y los cambios en los patrones de enfermedades ejercían presión sobre el sistema de salud. Por lo tanto, pidió a los parlamentos que hicieran uso de sus poderes legislativos y presupuestarios para abordar la cuestión.

Tomaron la palabra parlamentarios de Baréin, India, Noruega, Seychelles, Tailandia y Zambia. Plantearon cuestiones, entre otras, en relación con el acceso a la información, la cobertura sanitaria universal y la cooperación internacional.

## Elecciones y nombramientos

### 1. Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro para el Comité Ejecutivo:

#### *Grupo Africano*

- Sra. I.K. Godalena en reemplazo de la Sra. I.K.N. Sabangu (República Democrática del Congo), quien dejó de ser parlamentaria. Completará el mandato de esta última, que expira en marzo de 2027.

### 2. Vicepresidentes de la UIP

Los siguientes miembros del Comité Ejecutivo fueron designados Vicepresidentes de la UIP en representación de:

#### *Grupo Africano*

- Sr. A. Kharchi (Argelia)

#### *Grupo Árabe*

- Sr. AR Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos)

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sra. A. Sarangi (India)

#### *Grupo Eurasia*

- Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán)

#### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sra. B. Argimón (Uruguay)

#### *Grupo Doce Más*

- Sra. D. Avgerinopoulou (Grecia)

### 3. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a los siguientes representantes regionales para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:

#### *Grupo Africano*

- Sra. Z. Mashaba (Eswatini) (fin del mandato: marzo de 2025)

#### *Grupo Árabe*

- Un cargo continúa vacante en la Mesa (fin del mandato: marzo de 2027)

### 4. Comité de Asuntos del Medio Oriente

Los miembros eligieron al Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos) como Presidente del Comité.

El Consejo Directivo eligió a los tres miembros siguientes para un mandato de cuatro años que finalizará en marzo de 2028:

- Sr. L.-J. de Nicolaÿ (Francia)
- Sra. M. Aljaghoub (Jordania)
- Sra. S. Falaknaz (Emiratos Árabes Unidos)

### 5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finalizará en marzo de 2028:

#### *Grupo Asia-Pacífico*

- Sr. K. Suebsang (Tailandia)

#### *Grupo Eurasia*

- Sra. H. Hakobyan (Armenia)
- Queda una vacante para este grupo

## 6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Consejo Directivo eligió un Facilitador para un mandato de cuatro años que finalizará en marzo de 2028:

- Sr. H. Arshakyan (Armenia)

## 7. Grupo Consultivo de Alto Nivel para la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

Durante la reunión del Grupo, los miembros eligieron al Sr. M. Karlsson (Suecia) como Presidente y a la Sra. M. Guerra Castillo (México) como Vicepresidenta.

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finalizará en marzo de 2028:

### *Grupo Africano*

- Sr. E.J. Mulembwe (Mozambique)

### *Grupo Eurasia*

- Queda una vacante para este grupo

### *Grupo Doce Más*

- Sra. R. Garvey (Irlanda)

## 8. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El Consejo Directivo eligió a los dos miembros siguientes para un mandato de cuatro años que finalizará en marzo de 2028:

### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sra. M. Seymour (Bahamas)

### *Grupo Doce Más*

- Sra. M. Cederfelt (Suecia)

La Sra. S. Attia (Egipto) fue reelegida Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología por un mandato de un año.

## 9. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas para mandatos que finalizarán en marzo de 2026:

### Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión Permanente declaró vacante el cargo que ocupaba el Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda), en virtud del artículo 10.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes. En la próxima Asamblea se llevarán a cabo elecciones para cubrir este puesto vacante.

### Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

#### *Grupo Eurasia*

- Sr. H. Arshakyan (Armenia)
- Queda una vacante para este grupo

#### *Grupo de América Latina y el Caribe*

- Sr. M. Salinas (Paraguay)

## 10. Grupo de Asociación de Género

El Comité Ejecutivo nombró a los siguientes dos miembros para el Grupo de Asociación de Género:

- Sra. S. Mikayilova (Azerbaián) (mandato que finaliza en octubre de 2027)
- Sr. A. Almodóbar (España) (mandato que finaliza en octubre de 2025)

## 11. Relatores

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional nombró al Sr. M.A. Bouchouit (Argelia) y Sr. J. Buttimer (Irlanda) como co-Relatores para el tema de estudio titulado *El papel de los parlamentos en*

la promoción de una solución de dos Estados en Palestina. Según lo recomendado por la Mesa y con miras a garantizar un enfoque inclusivo, la Presidenta de la UIP entablará consultas para identificar relatores adicionales de otros grupos geopolíticos.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible nombró a la Sra. H. Fayez (Baréin), a la Sra. E.T. Muteka (Namibia) y al Sr. R. Fogiel (Polonia) co-Relatores del tema *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, sobre el desarrollo sostenible*.

## Medios y comunicaciones

La 148ª Asamblea de la UIP tuvo una amplia cobertura en los medios de comunicación, tasas de visualización satisfactorias en la transmisión en vivo y una fuerte participación y aumentos sustanciales en el número de seguidores en las redes sociales. Los delegados también recogieron cientos de copias impresas de las publicaciones de la UIP expuestas en el stand de comunicaciones, lo que demuestra que todavía hay una gran demanda de material impreso en paralelo a la transformación digital en curso de la UIP.

### Medios de comunicación

El equipo de Comunicaciones emitió un aviso a los medios, tres comunicados de prensa y dos comunicados. A lo largo de la semana, la 148ª Asamblea de la UIP fue mencionada en unos 3.400 artículos de prensa: una cifra a la par de la 147ª Asamblea de la UIP celebrada en Luanda en el momento de escribir este artículo, pero que probablemente la supere a medida que se publiquen más artículos en los medios una vez que los delegados regresen a sus países.

La Asamblea también recibió una amplia cobertura en la prensa suiza gracias a los activos esfuerzos de divulgación y a las entrevistas organizadas con el Secretario General de la UIP. El equipo también organizó una entrevista para la Presidenta de la UIP con la principal agencia de noticias china, Xinhau, que tuvo una amplia distribución mundial.

### Transmisión en vivo y video

Unas 15.000 personas vieron la transmisión en vivo del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Consejo Directivo y la Asamblea, cifra significativamente mayor que el total de la 147ª Asamblea de la UIP (unas 12.000 vistas).

La entrega de extractos en vídeo de los discursos pronunciados en sesión plenaria durante el Debate General fue nuevamente un servicio popular entre los delegados. Al final de la Asamblea, el equipo había preparado docenas de videoclips para enviarlos a los parlamentarios individuales para sus propios fines de amplificación.

El equipo de Comunicaciones también entrevistó a unos 20 parlamentarios para agregarlos a las dos series principales de videos de la UIP: *Una conversación con...* y *¡Mi parlamento, mi planeta!* El equipo también pudo entrevistar por primera vez a delegados de algunos países, incluidos Azerbaiyán, Japón, Malta y Polonia.

### Redes sociales

El muro de las redes sociales siguió siendo una característica popular, y muchos parlamentarios se unieron a la conversación digital utilizando los hashtags #IPU148 y #Parliaments4thePlanet, vinculados a la campaña climática de la UIP. Unas 550 cuentas poblaron el muro.

El equipo publicó 118 tweets en X (anteriormente Twitter) durante el período de la Asamblea, lo que generó 156.000 impresiones (la cantidad de veces que aparece una publicación en el feed de una persona).

Unas 3100 cuentas mencionaron nuestra cuenta X @IPUParliament, lo que hizo que la semana de la Asamblea fuera la semana con mayor cantidad de menciones desde que se lanzó la cuenta. También obtuvimos 354 nuevos seguidores en X.

LinkedIn siguió funcionando con fuerza, con un aumento del 13% en la participación en comparación con una semana normal.

En Instagram, la UIP continuó con su enfoque más ligero al invertir más en imágenes, historias y reels con un total de 244 artículos publicados. La inversión dio sus frutos, con 715 nuevos seguidores y 136.000 impresiones (contra 74.000 en Luanda).

En Facebook, la UIP alcanzó unas 18.000 cuentas, frente a las 13.000 de la última Asamblea.

### **Fotografía**

Dos fotógrafos de la UIP cubrieron 60 sesiones y produjeron cientos de fotografías de alta calidad que fueron seleccionadas por el equipo y descargadas por los delegados para su amplificación nacional.



## Miembros de la Unión Interparlamentaria <sup>1</sup>

### Miembros (180)

Afganistán\*\*, Albania, Alemania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Baréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití\*, Honduras\*, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia ( Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar\*\*, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea\*, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria , Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo , Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

### Miembros Asociados (15)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Asamblea Parlamentaria de Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

<sup>1</sup> Al cierre de la 14 8ª Asamblea.

\* Miembros no participantes (todos los derechos suspendidos)

\*\* Miembros que participan en los trabajos de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto

## Agenda, resoluciones y otros textos de la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 148ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 150ª Asamblea y designación de los co-Relatores

## Declaración de Ginebra

### *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*

*Aprobada por la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional.

Nos reunimos en un momento de gran turbulencia e inestabilidad. Desde el resurgimiento de conflictos y tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: los desafíos multifacéticos e insolubles que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales. A medida que navegamos por este intrincado panorama, se vuelve cada vez más evidente que abordar estos complejos desafíos exige un compromiso global compartido para construir una base resiliente para una paz duradera, arraigada en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

Concluimos esta Asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la instauración de una paz duradera a nivel mundial. Reconocemos que las herramientas de la diplomacia parlamentaria consisten en asociaciones bilaterales y multilaterales, como las instituciones interparlamentarias, los intercambios de personal y los grupos de amistad. Acogemos con beneplácito el trabajo de la UIP para ayudar a fomentar el diálogo político conducente a la consolidación de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y alentamos a la UIP a continuar sus esfuerzos en este sentido. También hacemos un llamado a la UIP para que apoye y acompañe el retorno al Estado de derecho en los países que han sufrido una disolución inconstitucional de su parlamento, en particular en el continente africano.

Como representantes del pueblo, nosotros, los parlamentarios, somos muy conscientes de nuestra responsabilidad de construir puentes de entendimiento entre las naciones, llevar la paz a los ciudadanos y encontrar consenso sobre cómo superar los obstáculos comunes. Además, los parlamentarios tienen un papel activo que desempeñar para garantizar que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales se basen en las necesidades de la población, teniendo en cuenta las sabidurías y los valores tradicionales. Además, reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y las normas internacionales, que son requisitos previos esenciales para restaurar las condiciones para la coexistencia pacífica y aliviar la creciente fragmentación de las sociedades y el sistema multilateral.

Condenamos todas las violaciones de derechos humanos que surgen durante los conflictos, así como todas las violaciones de las reglas, principios y postulados básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En este sentido, debemos prestar especial atención a la situación de los jóvenes que, cuando se enfrentan a perturbaciones en sus años de formación, corren el riesgo de crecer como una generación perdida, y reconocer el papel vital que las mujeres pueden y deben desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La diplomacia parlamentaria es una herramienta crucial para empoderar a los parlamentarios para promover y salvaguardar activamente estos derechos y normas a nivel nacional, así como para promover los principios democráticos y las normas de derechos humanos en todo el mundo.

Además, buscamos priorizar la salvaguardia de los derechos humanos enfatizando la importancia de ratificar e implementar efectivamente el derecho internacional humanitario y los instrumentos de

derechos humanos a nivel nacional como un paso crítico para garantizar que quienes tienen derecho a protección se beneficien genuinamente de ella. Asimismo, acordamos trabajar para difundir lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario entre la población en su conjunto, brindar capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y de seguridad en este tema y aumentar la rendición de cuentas de estas fuerzas por sus acciones.

Reiteramos firmemente nuestro compromiso de defender el Estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, como piedra angular de la prevención y resolución de conflictos, así como nuestra creencia en el diálogo y la diplomacia como herramienta indispensable para lograr una paz duradera. Instamos a todos los Estados, especialmente a las partes en un conflicto armado, a que respeten estrictamente los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, sin excepciones. Además, abogamos por mayores recursos para la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones judiciales internacionales como mecanismos esenciales para la resolución pacífica de las disputas entre naciones.

Condenamos el reciente aumento del odio basado en la identidad en todo el mundo, en particular el odio religioso, y lamentamos la polarización política que está contribuyendo a impulsar este fenómeno. Abogamos por procesos de diálogo holístico que involucren a los representantes de religiones, creencias y organizaciones religiosas para complementar de manera efectiva los esfuerzos existentes para mitigar la violencia y promover la paz, la inclusión y el entendimiento. Nos comprometemos a continuar nuestro trabajo para lograr las recomendaciones esbozadas en el Comunicado de Marrakech, el documento final de la Conferencia Parlamentaria de la UIP sobre el Diálogo Interreligioso, llevada a cabo en junio de 2023.

Paz y desarrollo están estrechamente ligados. El deterioro de la paz y la escalada en la frecuencia y gravedad de los conflictos dentro y entre los países ponen en peligro los avances en materia de desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros vulnerables, marginados y sub-representados de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pobres, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos, lo que exacerba aún más las desigualdades preexistentes, como la desigualdad de acceso a los derechos socioeconómicos y políticos. Una de esas manifestaciones es la radicalización por parte de grupos extremistas de jóvenes expuestos a riesgos y a menudo subempleados en los Estados frágiles y afectados por conflictos, lo que socava la seguridad nacional.

Nuestra atención debería centrarse en abordar las causas subyacentes de los conflictos, que a menudo tienen su origen en la desigualdad económica y la discriminación contra grupos enteros. El bienestar de los más vulnerables es una buena prueba de fuego para la salud de la sociedad en general. Por lo tanto, es imperativo abordar las necesidades específicas de los miembros de la población en riesgo adoptando soluciones inclusivas que simultáneamente preserven su dignidad, reduzcan su exposición a los impactos perjudiciales del conflicto y les proporcionen las condiciones para que realicen su potencial socioeconómico. Por lo tanto, deberíamos centrarnos más en la seguridad humana, que abarca la protección de los ciudadanos dando prioridad a las necesidades esenciales como la alimentación, la atención sanitaria y la seguridad medioambiental, y en garantizar la igualdad de derechos para todos, como principal camino para fomentar la paz y el desarrollo.

Debemos monitorear las señales tempranas de alerta de conflictos potenciales tanto a nivel local como nacional y tomar medidas adecuadas para prevenir la escalada, fomentar el diálogo y la cooperación y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de promover la prevención de conflictos centrándonos en el desarme, reduciendo el gasto militar, cambiando las prioridades presupuestarias para abordar mejor las causas profundas del conflicto y haciendo que los gobiernos rindan cuentas, incluso desafiando la utilización de sus poderes de emergencia para hacer la guerra. También debemos trabajar por la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial, de modo que puedan utilizarse para abrir espacios para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz.

Dado que los parlamentarios están en buena posición para desempeñar el papel de mediadores imparciales, facilitar el diálogo para prevenir o reducir los conflictos o restablecer la paz, también nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para resolver los conflictos mediante el ejercicio de la diplomacia parlamentaria. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir una recaída de las disputas a gran escala en situaciones posteriores a los conflictos, incluso mediante la promulgación, supervisión y

seguimiento de la implementación de acuerdos de paz y garantizando que vayan acompañados de una financiación adecuada para los servicios básicos de atención de salud, apoyo a la salud mental, justicia y reformas institucionales. Además, nos comprometemos a abordar las discordias pasadas y actuales reforzando la participación ciudadana y garantizando que se escuchen las perspectivas de toda la sociedad civil y las instituciones cívicas.

Estamos comprometidos a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la política y en las funciones de liderazgo, incluidos los sectores militar y de seguridad. Nos comprometemos a implementar plenamente las prioridades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como sobre la juventud, la paz y la seguridad, garantizando que los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos integren una perspectiva de género y garanticen una participación equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes. También nos esforzaremos por tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente contra las mujeres en la política, así como la violencia de género relacionada con los conflictos y la violencia contra grupos minoritarios y marginados. Además, nos comprometemos a brindar asistencia a los sobrevivientes de dicha violencia, reconociendo la importancia de la inclusión y los enfoques sensibles al género para crear un entorno más equitativo y seguro.

Los desafíos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta global colectiva. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de restablecer la confianza en el multilateralismo. Además, sólo a través de la cooperación internacional y la defensa del Estado de derecho podremos abordar los riesgos crecientes, generar solidaridad y, mediante un enfoque de seguridad común, encontrar soluciones duraderas para establecer una sensación compartida de seguridad, en la que todas las naciones se sientan seguras, lo que conducirá a un mundo más seguro para las generaciones futuras. Esencial para la credibilidad y el éxito de todos estos esfuerzos es garantizar que la atención y los recursos dedicados a responder a los desafíos globales sean proporcionales a su gravedad y no estén motivados por intereses geopolíticos, teniendo en cuenta la igualdad de derechos, dignidad y valor de cada vida humana.

Finalmente, al conmemorar el 135º aniversario de la UIP, reconfirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios, y enfatizamos el papel único de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas. Mientras miramos hacia la Cumbre del Futuro de la ONU que tendrá lugar en septiembre de 2024, hacemos un llamado a todos los Parlamentos Miembros a ayudar a avanzar en la reforma de la ONU y a fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del trabajo de la ONU. A su vez, llevaremos esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundiremos el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y buscaremos conmemorar el Día Internacional del Parlamentarismo (30 de junio, que coincide con el aniversario de la UIP) a través de un evento dedicado en nuestros respectivos parlamentos.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más pacífico, aplicando enfoques tenaces, originales y basados en evidencia, y aprovechando las experiencias de todos los miembros de la comunidad parlamentaria global. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para proteger y promover la paz para todos.

## Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza

*Publicada en la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Ante el empeoramiento de la situación en Gaza, hacemos un llamamiento a la instauración de medidas urgentes que alivien el sufrimiento del pueblo en la región, incluidas mujeres, niños y ancianos, que han quedado atrapados en el combate.

En nombre de la comunidad parlamentaria internacional, pedimos un alto el fuego inmediato en Gaza.

Reiteramos nuestra demanda de que todos los rehenes sean liberados de forma inmediata e incondicional.

Apelamos a las autoridades pertinentes de todos los bandos para que amplíen el flujo de ayuda humanitaria esencial a aquellos que la necesitan en Gaza.

Reiteramos nuestra más absoluta condena de cualquier violencia contra civiles, y enfatizamos la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario.

*Tulia Ackson, Presidenta de la UIP, y  
Martin Chungong, Secretario General de la UIP*

# El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial

*Resolución adoptada por consenso\* por la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Reconociendo* que, si bien las aplicaciones de las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el desarrollo de la humanidad, también pueden representar una amenaza considerable para la paz y la seguridad internacionales y pueden plantear nuevos cuestionamientos sobre el papel de los seres humanos en la guerra, que la regulación de la autonomía de los sistemas de armas requiere una comprensión holística de sus efectos, y que el proceso de toma de decisiones y el control por parte de los seres humanos deben tener en cuenta todas las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad,

*Afirmando* que cualquier debate sobre los sistemas de armas autónomos (SAA) está sujeto al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario (DIH),

*Observando* la falta de una definición acordada de los sistemas de armas autónomos, y *recordando* la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la que el término “sistemas de armas autónomos” abarca cualquier sistema de armas con autonomía en sus funciones críticas, lo que significa que puede seleccionar (es decir, buscar, detectar, identificar o rastrear) y atacar (es decir, usar la fuerza, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana,

*Reconociendo* que la preservación del control y el juicio humanos es un factor crítico para garantizar el cumplimiento legal y abordar de manera efectiva las preocupaciones éticas que surgen del despliegue de los SAA,

*Seramente preocupada* por el hecho de que los SAA, cuyas funciones esenciales disponen de una total autonomía puedan seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana,

*Preocupada* por el hecho de la ausencia de control y regulación explícita a nivel internacional en torno al uso de los SAA podría permitir a los operadores violar el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el DIH, sin rendir cuentas, infringiendo potencialmente los derechos humanos fundamentales consagrados en las leyes nacionales, los marcos legales regionales e internacionales, debido a la ausencia de juicio y supervisión humanos y la falta de oportunidades de intervención oportuna o mecanismos de desactivación sobre el uso de la fuerza,

*Profundamente preocupada* por las posibles consecuencias negativas y el impacto de los SAA en la seguridad global y la estabilidad regional e internacional, incluido el riesgo de una carrera armamentista emergente, la reducción del umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, como se describe en la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los sistemas de armas letales autónomas,

*Preocupada* porque los avances en las tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial (IA) y el procesamiento algorítmico de datos, puedan aumentar el riesgo de una nueva carrera armamentista, reduciendo el umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, y poniendo la paz y la seguridad internacional en un riesgo aún mayor, pero *reconociendo* que una prohibición de la investigación no sería realista, sobre todo cuando gran parte de la

investigación en este campo la llevan a cabo actores militares y civiles y la IA todavía tiene un papel muy importante que desempeñar en la vida civil,

*Alarmada* por la posibilidad de que los SAA tengan el potencial de convertirse en futuras armas de destrucción masiva, ya que combinan dos propiedades exclusivas de dichas armas: daño masivo y falta de control humano para garantizar que no hieran a las poblaciones civiles,

*Consciente* de que los instrumentos de derechos humanos garantizan el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de las personas,

*Profundamente preocupada* por el hecho de que grupos armados y otros agentes no estatales puedan utilizar los SAA para socavar la seguridad nacional, regional y mundial, causando profundas repercusiones sociales y humanitarias,

*Alarmada* por la evidencia de que los algoritmos de reconocimiento de las personas, incluido el reconocimiento facial o de toma de decisiones automatizados, tienen un sesgo intrínseco incorporado que ya está propagando la discriminación de género y raza y perpetrando injusticias contra personas socioeconómicamente desfavorecidas, los vulnerables y las personas con discapacidades, y que los SAA podrían ser programados deliberadamente para atacar a personas que portan ciertas “características” o marcas de identidad, incluida la raza, el género o patrones de comportamiento, y para aplicar la fuerza sin intervención humana, lo que podría provocar daños desproporcionados a grupos, lugares o comunidades específicos,

*Recordando*, sin perjuicio del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la norma fundamental del DIH según la cual el derecho de las Partes en conflicto a elegir sus medios y métodos de guerra no es ilimitado, como se establece en el párrafo 1 del artículo 35 del Protocolo Adicional I (PA I) a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas en los conflictos armados internacionales, y según lo previsto por el derecho internacional consuetudinario, así como la obligación establecida en el artículo 36 del PA I, que exige que los Estados lleven a cabo exámenes del estudio, desarrollo, adquisición o adopción de todas las nuevas armas, medios y métodos de guerra a fin de determinar si su uso está prohibido por el DIH o cualquier otra norma del derecho internacional aplicable,

*Consciente* de que durante décadas la comunidad internacional ha estado siguiendo atentamente los problemas emergentes ligados a los SAA, marcados por hitos clave en la gobernanza regulatoria de los SAA, incluido el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en 2010, que puso en el foco internacional la cuestión de los sistemas robotizados letales autónomos y la protección de la vida y que, desde 2013, las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o tener efectos indiscriminados (CCW *por sus siglas en inglés*), un instrumento clave del DIH, han estado manteniendo debates sobre el tema y, en 2016, establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de composición abierta sobre las tecnologías emergentes en el área de los sistemas de armas autónomos letales (SAAL),

*Reconociendo* que el GEG es un foro internacional clave en el que se está elaborando un marco en torno a los SAAL,

*Observando* el hecho de que, durante sus reuniones de 2023, el GEG subrayó la necesidad de anticipar los avances tecnológicos en materia de SAAL, instando a un estricto cumplimiento del DIH durante todo el ciclo de vida de estos sistemas, destacando la necesidad de limitaciones en los objetivos y parámetros operativos, junto con una capacitación adecuada e instrucciones para operadores humanos, y afirmando firmemente que no se debe implementar ningún sistema basado en los SAAL que no pueda cumplir con el derecho internacional,



*Tomando nota* de la adopción de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, que, entre otras cosas, solicita que el Secretario General de las Naciones Unidas presente un informe sustantivo sobre el tema que refleje toda la gama de opiniones recibidas de los Estados Miembros y los Estados observadores sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones que estos sistemas plantean desde el punto de vista humanitario, jurídico, de seguridad, tecnológico y ético, así como sobre el papel de los seres humanos en el uso de la fuerza, e invitar a las organizaciones internacionales y regionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a compartir sus opiniones,

*Reconociendo* que, desde 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas ha sostenido sistemáticamente que los SAA son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes y ha pedido su prohibición en virtud del derecho internacional, y que al presentar su *Nueva Agenda para la Paz* antes de la Cumbre del Futuro de 2024, instó además a los Estados a adoptar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los SAA que funcionen sin control o supervisión humana y para regular todos los demás tipos de SAA,

*Reconociendo también* que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos, el CICR, la sociedad civil, incluso a través de la campaña para detener a los robots asesinos, la comunidad científica y el mundo académico se han sumado al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para una prohibición mundial de los SAA,

*Observando* que el histórico llamamiento conjunto realizado en 2023 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del CICR subrayó la urgencia de que los Estados negocien una nueva ley internacional vinculante sobre los SAA para establecer para 2026 prohibiciones y restricciones claras relativas a los SAA,

*Consciente* de que muchos Estados y grupos de países ya han estado pidiendo el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para regular, limitar y/o prohibir el uso de los SAA y, al mismo tiempo, *consciente* de la necesidad de una decisión unánime, es decir, que todos los Estados acuerden seguir las limitaciones propuestas,

*Reconociendo* que se necesitan medidas urgentes y concretas para desarrollar enfoques internacionales, en particular teniendo en cuenta que en diversos conflictos ya se han utilizado sistemas de armas con distintos grados de autonomía,

*Considerando* los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH y sus principios fundacionales de humanidad, imperativos de conciencia pública y consideraciones éticas,

*Reafirmando* que, dado que el DIH exige que las personas que comandan y utilizan armas puedan anticipar y limitar sus efectos, los sistemas de armas deben ser predecibles, y que el posible efecto de “caja negra” que surge de la integración de las tecnologías de inteligencia artificial podría obstaculizar el cumplimiento de estas obligaciones,

*Seramente preocupada* porque cuanto más esperen los Estados para regular los SAA, más probable será que continúen el flujo y la proliferación de dichos sistemas en el mercado,

*Subrayando* la necesidad de estudiar un marco regulatorio internacional para la utilización de la IA para regular el uso nocivo de esta tecnología,

*Subrayando* que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las implicaciones sociales, humanitarias, legales y éticas del uso de los SAA, y en

el apoyo a los gobiernos con aportes para redactar el texto de un instrumento para regular dichos sistemas,

1. *Insta* a los parlamentos y parlamentarios a participar activa y urgentemente en el debate para abordar la amenaza a la paz y la seguridad que plantea los SAA;
2. *Insta firmemente* a los parlamentos a elaborar una legislación nacional integral para establecer marcos regulatorios que regulen el desarrollo, despliegue y uso de SAA, una vez que se haya alcanzado un acuerdo internacional sobre una definición de “sistema de armas autónomo” y también sobre la distinción entre autonomía total y parcial, así como el consenso sobre la utilización y contenido del término “control humano significativo”, teniendo en cuenta todas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad e incluyendo la prohibición de los SAA que funcionan sin control o supervisión humana, y que no pueden ser utilizados en el respeto del DIH;
3. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a continuar trabajando a través de foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas y el GEG, en un instrumento, un marco de gobernanza y regulaciones sobre la autonomía en los sistemas de armas, para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, incluido el DIH, y las consideraciones éticas, así como la prevención del impacto en la paz y la seguridad que conlleva la autonomía en los sistemas de armas;
4. *Sugiere* que los parlamentos alienten a sus gobiernos a comunicar sus puntos de vista al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones planteados por los SAA de conformidad con la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023 y en *Una Nueva Agenda para la Paz*, que recomienda los esfuerzos multilaterales en vista de elaborar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAAL y otros tipos de SAA;
5. *Recomienda* que los parlamentos y parlamentarios trabajen con las partes interesadas pertinentes, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y el mundo académico, para comprender, evaluar y crear salvaguardias en relación tanto con la IA como con los SAA, incluidos los diseñadores de sistemas de armas, en particular en lo que respecta a su cumplimiento de la legislación vigente y con cualquier evolución de la ley que pueda ocurrir en el futuro;
6. *Alienta* a los parlamentos a evaluar periódicamente la aplicación de nuevas tecnologías, para evitar que estas tecnologías creen una presión unilateral sobre todos los ciudadanos que otorgue poderes desproporcionados a las partes cuando operan sin la supervisión adecuada, y para abordar los riesgos que plantean los sistemas de reconocimiento facial, incluido el hardware, el software y los algoritmos, incluso para prevenir prejuicios raciales y de género, que puedan ser integrados en los SAA;
7. *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a desempeñar un papel crucial a la hora de exigir las cuentas a su gobierno respecto de los SAA, garantizando la calidad de su gobernanza, en particular en lo que respecta al imperativo de mantener el control humano sobre el uso de la fuerza, y la transparencia en su diseño, desarrollo, operación, regulación y supervisión, y en desencadenar acciones concretas por parte de los gobiernos y las sociedades en general;
8. *Pide* a los parlamentos que alienten a los gobiernos a participar activamente en los debates en curso sobre los SAAL en el GEG y a realizar todos los esfuerzos necesarios para apoyar los trabajos de este grupo;

9. *Pide también* a los parlamentos que insten firmemente a sus gobiernos a establecer marcos sólidos de protección de los datos para regir el desarrollo, implementación y utilización de los SAA, enfatizando la importancia crítica de salvaguardar los datos confidenciales y asegurar la utilización ética y responsable de la información;
10. *Insta* a los parlamentos a garantizar el establecimiento de mecanismos eficaces para realizar investigaciones, enjuiciamientos y castigos por violaciones del DIH derivadas del uso de armas con funcionalidades autónomas, defendiendo así las responsabilidades individuales y garantizando la rendición de cuentas por cualquier infracción de las normas éticas y jurídicas;
11. *Insta también* a los parlamentos a solicitar que sus gobiernos definan claramente sus propias responsabilidades y las del sector privado y la sociedad civil con respecto a los SAA, y adopten la legislación que incorpore marcos regulatorios y salvaguardias para garantizar que dichos sistemas no caigan en manos criminales o en manos de actores no estatales que operan al margen de la ley, y que dichas leyes estén plenamente en consonancia con las obligaciones internacionales de derechos humanos;
12. *Alienta* a los parlamentos y parlamentarios a estimular el intercambio de las buenas prácticas pertinentes entre los Estados, teniendo debidamente en cuenta las normas de seguridad nacional y las restricciones comerciales a la información privada;
13. *Recomienda* que los parlamentos y parlamentarios: a) asignar presupuestos para financiar planes, programas, proyectos y acciones para crear conciencia sobre la necesidad de prevenir, regular, monitorear y hacer cumplir los derechos humanos y las salvaguardias relacionadas con los SAA; b) recomendar la incorporación de programas educativos integrales sobre IA y sistemas autónomos dentro de los planes de estudio nacionales en niveles educativos apropiados para promover una comprensión generalizada tanto de los beneficios potenciales como de los riesgos asociados con estas tecnologías, incluidas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad;
14. *Pide* la adopción de medidas para garantizar la inclusión de una perspectiva interseccional y de género basada en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los debates sobre los SAA y las estrategias militares de IA;
15. *Llama* a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP para que incluyan los SAA en sus agendas e informen a la UIP sobre su trabajo y sus conclusiones sobre el tema;
16. *Invita* a la UIP, a través de su Comisión Permanente y órganos especializados pertinentes, a mantenerse al tanto de la cuestión y organizar en la 151ª Asamblea un panel de debate, invitando a participar a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP, con el fin de hacer un balance de la situación antes del plazo de 2026 fijado por el Secretario General de las Naciones Unidas para adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAA;
17. *Sugiere* que la Secretaría de la UIP recopile y analice un conjunto de buenas prácticas parlamentarias e inventarios relacionados con el uso de la IA en los sectores militar y de seguridad, derivados de la discusión dentro del marco de la UIP y otras actividades posteriores de la Organización, incluidas las medidas para eliminar los sesgos en los algoritmos que sustentan los sistemas de IA que son capaces de realizar análisis y acciones autónomas;
18. *Insta* al Secretario General de que la UIP comparta la presente resolución y otros informes y publicaciones relacionados con los SAA con el Secretario General de las Naciones

Unidas para su inclusión en el informe mencionado en la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023;

19. *Invita* a la UIP a celebrar periódicamente sesiones para que los parlamentarios discutan los últimos avances en materia de SAA e IA y reevalúen sus impactos en el ámbito militar, particularmente con respecto a las preocupaciones específicas ligadas a las violaciones de los derechos humanos, al control humano efectivo sobre el uso de la fuerza y la implicaciones éticas de estas tecnologías;
20. *Alienta* a los parlamentos a implementar sus estrategias para ejercer funciones de supervisión parlamentaria más efectivas y garantizar que el desarrollo tecnológico, como la IA, solo se implemente para ayudar a los humanos en ciertas tareas, sin comprometer el control y la intervención humanos significativos cuando sea necesario.

- 
- \* - **India, Irán (República Islámica del)** y la **Federación de Rusia** expresaron su oposición al texto completo de la resolución.
  - **China y Lituania** expresó una reserva sobre todo el texto de la resolución.
  - **Australia, Nueva Zelanda** y el **Reino Unido** expresaron reservas sobre varios párrafos.
  - **Cuba y Francia** expresaron reservas sobre el uso del término “sistemas de armas autónomos (AWS)” sin mencionar la característica de letalidad (es decir, sistema de armas autónoma letales – LAWS).
  - **Türkiye** expresó reservas a los párrafos 13, 17, 18, 20 y 21 del preámbulo y los párrafos 2, 4 y 16 de la parte dispositiva.
  - **La República de Corea** expresó reservas sobre los párrafos 18 y 19 del preámbulo y el párrafo dispositivo 16.
  - **Canadá** expresó reservas al párrafo 3 del preámbulo y el párrafo 2 de la parte dispositiva debido a que son demasiado prescriptivos para los gobiernos nacionales.



## Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad

*Resolución adoptada por consenso\* por la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de fortalecer la respuesta global al cambio climático, así como los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), que subrayan la urgente necesidad de reducciones inmediatas, profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores aplicables, basadas en medios de implementación disponibles, incluso mediante un mayor uso de energías bajas en emisiones y renovables, alianzas para una transición energética justa y otras iniciativas concertadas a varios niveles, teniendo en cuenta las situaciones nacionales,

*Recordando también* la resolución de la UIP titulada *Cambio climático: no pasar los límites*, adoptada en la 139ª Asamblea de la UIP en octubre de 2018, el *Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático* adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión en marzo de 2016, y el documento final de la Reunión parlamentaria realizada en ocasión de la COP28 en diciembre de 2023,

*Observando* la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos, instituciones públicas y privadas (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) y la sociedad civil (especialmente los grupos vulnerables) para combatir el cambio climático, y que sin esa cooperación para facilitar la acción climática, los impactos del cambio climático serán inevitables en todos los niveles,

*Recordando el Consenso de los EAU de la COP28*, que tiene el potencial de convertirse en un punto de referencia para las asociaciones para la acción climática al diseñar una respuesta al balance global, presentar un plan para cerrar las brechas de implementación para 2030, pedir a las Partes que abandonen los combustibles fósiles en una manera justa, ordenada y equitativa de alcanzar el cero neto, reconociendo la necesidad crucial de aumentar la financiación para la adaptación e introduciendo objetivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa global de mejoras de la eficiencia energética para 2030,

*Recordando también* el objetivo último de la CMNUCC de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático,

*Considerando* que el Acuerdo de París ha establecido mecanismos y procedimientos que permiten a los países definir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático; *acogiéndose con satisfacción* que todas las Partes del Acuerdo de París hayan comunicado CDN que demuestren avances hacia el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París; y *señalando* que se necesitan objetivos de mitigación más ambiciosos en las CDN para reducir las emisiones rápidamente,

*Notando* el lanzamiento, durante la reunión COP26 en Glasgow, del Compromiso Global de Metano, que se basa en datos científicos sólidos y contiene el compromiso de reducir las emisiones globales de metano en al menos un 30% por debajo de los niveles de 2020 para 2030,

*Observando también* que, actualmente, más de 155 países han firmado el Compromiso Mundial sobre el Metano, y *reconociendo* que sólo reduciendo drásticamente las emisiones de metano en la década actual será posible mantener el rumbo para evitar que el aumento promedio de la temperatura en la atmósfera supere el objetivo de 1,5 °C,

*Teniendo en cuenta* que, a pesar de representar sólo el 16% de los gases de efecto invernadero, el metano es responsable de aproximadamente un tercio del calentamiento global y atrapa 80 veces más calor que el dióxido de carbono, aunque se disipa en la atmósfera en décadas, y no en siglos como ocurre con el dióxido de carbono, y *reconociendo* tanto la actividad forestal, gracias a su vital importancia en la captura de dióxido de carbono, como en la producción de materias primas renovables para la construcción, como la madera y sus derivados, como estratégicas para el desarrollo sostenible de los países,

*Reconociendo* que el derecho a un medio ambiente limpio y saludable, incluido el derecho a que el medio ambiente esté protegido en beneficio de las generaciones presentes y futuras, es un derecho fundamental consagrado tanto en el derecho nacional como en el derecho internacional,

*Considerando* que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la supervisión y el control de las políticas gubernamentales en materia ambiental, así como en las asignaciones presupuestarias y la adopción de la legislación, supervisando la implementación de las leyes y reglamentos correspondientes y asegurando la alineación entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales,

*Considerando también* que muchas iniciativas parlamentarias abordan la necesidad de financiación y acción climática urgentes, incluidas las plataformas parlamentarias que están tomando forma para la acción climática contra las emisiones de metano,

*Reconociendo* que reducir las emisiones de carbono es fundamental para hacer frente al cambio climático y mitigar el daño ambiental, y que la energía renovable que no degrada los ecosistemas proporciona un medio más limpio y sostenible para satisfacer la demanda de energía, aportando sostenibilidad ambiental y ofreciendo la ventaja adicional de poder proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en las zonas más remotas,

*Reconociendo también* que los conflictos armados instigados por Estados o actores no estatales tienen un impacto considerable en el clima, provocando la liberación de cantidades importantes de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera, lo que lleva a la destrucción de los ecosistemas que actualmente almacenan carbono y absorben y eliminan los gases de efecto invernadero de la atmósfera y provocan ecocidio,

*Reconociendo además* que el despliegue de energías renovables en los sectores de la energía, la calefacción y el transporte es uno de los principales factores que permiten mantener el aumento de la temperatura media mundial dentro del alcance de 1,5°C, que la necesidad de fomentar el despliegue de energías renovables ha aumentado en los últimos tiempos, que más ciudades, regiones y países, tanto desarrollados como en desarrollo, están promoviendo y adoptando políticas para implementar energías renovables, y que objetivos ambientales concretos y fácilmente cuantificables son primordiales a este respecto,

*Haciendo hincapié* en la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, como se expresa en la decisión sobre el primer balance global en la COP28, por triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio global de mejoras de la eficiencia energética para 2030, así como acelerar las tecnologías de cero y bajas emisiones y abandonar los combustibles

fósiles en los sistemas energéticos,

*Acogiendo con beneplácito* la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi del G20, que hace hincapié en acelerar las transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas a través de diversas vías, como medio para permitir un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y lograr objetivos climáticos, y que exige reconocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo y apoyo a entornos propicios nacionales e internacionales sólidos para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología voluntaria y mutuamente acordada y el acceso a financiación de bajo costo,

*Reconociendo* la necesidad expresada en la decisión sobre el primer balance mundial en la COP28 de que los Estados contribuyan a los esfuerzos mundiales en materia de cambio climático acelerando las tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono,

*Reconociendo también* la importancia del acuerdo alcanzado en la COP27 para proporcionar financiación para pérdidas y daños a los países vulnerables gravemente afectados por inundaciones, sequías y otros desastres climáticos, y *acogiendo con satisfacción* la posterior puesta en funcionamiento del fondo global para pérdidas y daños en la COP28,

*Reconociendo además* el papel que desempeñan los países desarrollados a la hora de prestar apoyo y mejorar la cooperación con los países en desarrollo en la transición hacia economías bajas en carbono y en emisiones; *enfaticando* el imperativo de ampliar significativamente el financiamiento para satisfacer las necesidades urgentes y cambiantes de los países en desarrollo, incluido el acceso a la tecnología y el financiamiento de bajo costo; *defendiendo* un enfoque colectivo para la transferencia y el desarrollo de tecnología, el intercambio de conocimientos y el cultivo de soluciones innovadoras como elementos cruciales para fomentar un progreso socialmente justo, sostenible y eficaz; y *subrayando* que cada nación es responsable de crear un clima de inversión atractivo que pueda atraer capital tanto nacional como internacional para acelerar el cambio,

*Observando* que los países desarrollados, como los mayores contribuyentes a las emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, deben asumir la mayor responsabilidad,

*Observando también* que la población mundial está creciendo a un ritmo sin precedentes y que esto ha dado lugar a un espectacular aumento de la demanda de energía a nivel mundial, a un ritmo que probablemente será incluso más rápido que el crecimiento demográfico,

*Conscientes* de que, en un esfuerzo por satisfacer esta demanda de energía cada vez mayor y abordar el problema del calentamiento global, se han logrado avances revolucionarios en el diseño de tecnologías que pueden controlar las emisiones y aprovechar la energía procedente de fuentes renovables y fuentes de energía alternativas, pero sus costos siguen siendo inasequibles para muchos países en desarrollo,

*Reconociendo* la necesidad de promover y alentar nuevas tecnologías para ampliar la integración de los sistemas de almacenamiento de energía en baterías, con el objetivo de permitir una mayor integración de fuentes de energía renovables variables y satisfacer las necesidades energéticas dinámicas de una población en crecimiento,

*Alentando* la armonización de normas en materia de hidrógeno de bajas y cero emisiones con el objetivo de fomentar la colaboración mundial, facilitar el comercio e impulsar la innovación, lo que tiene el potencial de permitir economías de escala, promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías, acelerar la transición a fuentes de energía más limpias, y aprovechar plenamente el potencial de las energías renovables,



*Acogiendo con satisfacción* las iniciativas de colaboración adoptadas en favor del acceso universal a la energía por parte de organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo es aumentar el despliegue de tecnologías que explotan la energía verde para brindar acceso a la energía, garantizar la seguridad energética e impulsar la transición energética,

*Reconociendo* el papel crucial que desempeñan las interconexiones de redes, la infraestructura energética resiliente y la integración de sistemas eléctricos regionales y transfronterizos para mejorar la seguridad energética, fomentar el crecimiento económico y facilitar el acceso universal a la energía para todos, de manera asequible, confiable y sostenible,

*Subrayando* que el cambio climático impacta de manera diferente en las personas y comunidades, y que las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los grupos indígenas y las comunidades en situaciones vulnerables son a menudo los más afectados por sus consecuencias, y *pidiendo* por esfuerzos coordinados para garantizar que las medidas para combatir estas dificultades reflejen un enfoque global y equitativo de la acción climática, en particular mediante la promoción de transiciones justas,

*Reconociendo* que las mujeres y las niñas son particularmente afectadas por los efectos nocivos del cambio climático y que se deben adoptar medidas para apoyar el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia y la gestión sostenible de los recursos naturales,

*Reconociendo* que los jóvenes son el segmento más importante y dinámico de la población de una sociedad, que son agentes de cambio, emprendedores e innovadores y que, a través de la educación, la ciencia y la tecnología, están intensificando sus esfuerzos y utilizando sus habilidades para acelerar la acción climática, teniendo en cuenta sus necesidades comunes, como el acceso a una educación de calidad que los prepare para los empleos del mañana, la disponibilidad de un trabajo digno, la igualdad entre hombres y mujeres y un planeta sano, limpio y sostenible,

*Teniendo en cuenta* que promover la cultura climática y aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes constituyen componentes vitales en los esfuerzos más amplios para abordar las cuestiones clave que afectan a personas de todas las edades, como la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la paz y la seguridad, el derecho a la educación, la salud y la protección social, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades socioeconómicas y políticas y la lucha contra el cambio climático,

*Reconociendo* la importancia de invertir en estilos de vida sostenibles y saludables, transiciones energéticas justas y sostenibles, y acelerar el progreso y la realización de los ODS, especialmente en los países en desarrollo, así como en el contexto de la lucha para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones,

*Reconociendo* que el consumo, la producción y el comercio sostenibles y responsables, junto con opciones y estilos de vida respetuosos del medio ambiente, como los enfoques de cero residuos, son clave para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos y el crecimiento económico inclusivo,

*Reconociendo también* el liderazgo de los gobiernos subnacionales para acelerar y ampliar las acciones de mitigación y adaptación al clima mediante la implementación de planes y acciones climáticas locales y regionales, al tiempo que involucran efectivamente a los ciudadanos y a la industria en el proceso transformador hacia el consumo y la producción responsables,

*Previendo* una transformación completa de las medidas de eficiencia energética y la reducción global del consumo, con el ambicioso objetivo de duplicar la tasa anual global de mejora de la eficiencia energética para 2030 según las modalidades determinadas a nivel nacional, teniendo en

cuenta la CMNUCC y el Acuerdo de París y las diferentes situaciones, trayectorias y enfoques nacionales para fomentar un panorama energético sostenible y responsable a escala global, y *reconociendo* que la transición global es a la vez una oportunidad y un desafío para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza y, por lo tanto, requiere una transición justa y coherente en diferentes sectores de la economía nacional,

*Reconociendo* la importancia de acelerar el desarrollo, la transferencia, el despliegue y la difusión de tecnologías, y de adoptar políticas para la transición hacia sistemas energéticos de cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, como la captura y la utilización y el almacenamiento, en particular en sectores cuya reducción es difícil, y *destacando* la necesidad de que estas tecnologías estén disponibles y sean lo más asequibles posible para todos,

*Subrayando* la importancia de abordar los desafíos ambientales mediante acciones y alianzas climáticas unidas para salvaguardar el planeta para las generaciones presentes y futuras,

1. *Subraya* que el calentamiento global es un desafío colectivo que requiere una cooperación internacional fortalecida y procesos multilaterales bajo los auspicios del marco de la CMNUCC, basados en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas como se describe en el artículo 3.1 de la Convención y el artículo 2.2 del Acuerdo de París; y *subraya* la necesidad de un mayor apoyo internacional para los países en desarrollo;
2. *Alienta* a los parlamentos a garantizar una transición para abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para lograr el objetivo de cero emisiones netas;
3. *Destaca* la importancia de mejorar una combinación de energías limpias en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, incluidas las energías renovables y de bajas y cero emisiones en todos los niveles, como parte de la diversificación de las combinaciones y sistemas energéticos, en consonancia con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas; particularmente para los trabajadores cuyos empleos se ven afectados por la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles;
4. *Afirma* su apoyo a la promoción de cadenas de suministro confiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluidos minerales y materiales críticos, a través de prácticas de abastecimiento responsable y cooperación internacional;
5. *Reafirma* el firme compromiso de los parlamentos, en pos de los objetivos de la CMNUCC, de abordar el cambio climático fortaleciendo la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París y sus objetivos de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales;
6. *Alienta* a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a adoptar medidas políticas para combatir el cambio climático, promover energías renovables, de cero y **bajas emisiones**, implementar diversos esquemas e iniciativas, incluso basadas en el balance global de la COP28, y establecer marcos regulatorios en favor de una energía verde en beneficio de todos;
7. *Pide* a los parlamentos que se comprometan activamente con una acción climática colectiva para reducir las emisiones de metano y garantizar que:
  - a) Las CDN incluyan explícitamente reducciones de emisiones de metano,

- b) Las iniciativas legislativas de los parlamentos nacionales reduzcan las emisiones de metano en los sectores de la energía y la gestión de residuos,
  - c) Se promuevan las buenas prácticas en la agricultura, como la agricultura y la ganadería sostenibles como actividades económicas estratégicas,
  - d) Se asignen recursos, incluida la financiación para la investigación, el desarrollo de tecnología y la implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano;
8. *Pide también* a los parlamentos que supervisen si las políticas gubernamentales están efectivamente alineadas con los compromisos y objetivos de reducción de emisiones establecidos en el Compromiso Global de Metano y el objetivo de reducción del 75% fijado por la Agencia Internacional de la Energía;
9. *Pide además* a los parlamentos que garanticen que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras para reducir las emisiones de metano, concretamente mediante:
- a) Detectar y reparar las emisiones de metano procedentes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón, mejorar los equipos obsoletos, reducir la quema y la ventilación de residuos y aplicar controles drásticos de las emisiones,
  - b) Implementar las buenas prácticas en la cría del ganado y la gestión del estiércol,
  - c) Invertir en la gestión de desechos (domésticos e industriales), así como en la reducción de desechos, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando los desechos orgánicos hacia procesos de valorización como el compostaje, la extracción de proteínas y la producción de energía;
10. *Reconoce* que la crisis energética mundial sin precedentes pone de relieve la urgencia de transformar rápidamente los sistemas energéticos para que sean más seguros, fiables y resilientes, en particular acelerando una transición limpia, equitativa, asequible y justa hacia energías renovables y emisiones bajas o nulas;
11. *Alienta* las acciones y esfuerzos colectivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial a través de objetivos y políticas existentes, así como para demostrar una ambición similar con respecto a otras tecnologías de emisiones bajas y nulas, incluidas, entre otras, las energías renovables, la nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación de las emisiones, tales como la captura, utilización y almacenamiento de carbono, particularmente en sectores difíciles de reducir las emisiones, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, en consonancia con las diferentes circunstancias nacionales;
12. *Alienta* a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a cumplir sus compromisos internacionales de contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático acelerando tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;
13. *Insta* a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que creen entornos y asociaciones propicias a nivel internacional, nacional, regional y local para fomentar la innovación, el desarrollo y la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnologías, y el acceso a financiación de bajo costo, incluida la creación de capacidades, un financiamiento basado en subvenciones e instrumentos distintos de la deuda, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo;
14. *Insta también* a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que asignen recursos presupuestarios específicos para iniciativas de acción climática, centrándose en la

implementación de estrategias de desarrollo sostenibles, con cero y bajas emisiones, y a priorizar el desarrollo de capacidades para empoderar a todas las naciones, en particular aquellas que enfrentan importantes problemas socioeconómicos y los efectos adversos del cambio climático;

15. *Alienta* a los parlamentos a establecer un mecanismo parlamentario para monitorear e informar sistemáticamente, a través de un enfoque basado en la evidencia, el progreso de la legislación relacionada con el clima y la integración de la presupuestación verde en los procedimientos parlamentarios, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones climáticas tomadas;
16. *Alienta* a los parlamentos nacionales a cooperar con otros parlamentos regionales e internacionales en el intercambio de conocimientos y la transferencia de buenas prácticas, normas políticas y legislación en materia de acción climática para el desarrollo sostenible y la transferencia y el desarrollo de tecnologías limpias;
17. *Recomienda* que la UIP, otras instituciones y plataformas interparlamentarias y los parlamentos nacionales interactúen estrechamente con los actores climáticos internacionales relevantes, incluida la arquitectura financiera de la CMNUCC y su marco de tecnología climática, como medio para fortalecer la exposición y la conciencia parlamentaria sobre las cuestiones climáticas;
18. *Insta* a los parlamentos a cooperar con los sectores público y privado para crear un entorno propicio para invertir en tecnologías e infraestructuras de energía limpia, creación de capacidades y transferencia y desarrollo de tecnología, así como para promover una mayor asociación público-privada a nivel regional e internacional, y lograr una transición energética más centrada en las personas y un desarrollo resiliente al clima para todos;
19. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a trabajar para facilitar el acceso a una financiación de bajo coste para los países en desarrollo, para tecnologías energéticas limpias y sostenibles existentes, así como nuevas y emergentes, y para apoyar transiciones energéticas justas y sostenibles;
20. *Reconoce* el papel de los parlamentarios en materia de sensibilización sobre las cuestiones del cambio climático y sobre el hecho de que los niños y los jóvenes se verán significativamente afectados en el futuro por el cambio climático, y *pide* a los gobiernos para que incluyan a los jóvenes en todas las negociaciones sobre el clima;
21. *Alienta* a los parlamentos a garantizar la participación significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática, incluida la implementación de los objetivos climáticos con perspectiva de género;
22. *Aplaude* la iniciativa de la UIP de involucrar a los parlamentos y parlamentarios en su campaña *Parlamentos para el Planeta*, que destaca que los parlamentos y los parlamentarios pueden ser agentes de cambio contribuyendo a garantizar una transición justa, inclusiva, equitativa y sostenible a través de procesos colectivos, individuales y esfuerzos institucionales;
23. *Alienta* a los parlamentos nacionales a tomar medidas climáticas más firmes mediante la implementación de las herramientas de cambio climático de la UIP, como las *10 acciones para parlamentos más ecológicos*, para alinear su trabajo con iniciativas ecológicas y participar más activamente en los procesos ligados a las CDN y solicitar planes y objetivos de acción climática más ambiciosos que se centren en una adaptación centrada en las personas y liderada por la comunidad y una transición energética justa y equitativa en todos los niveles;

24. *Reconoce* que la equidad climática es imposible cuando las entidades responsables de los daños climáticos no rinden cuentas;
25. *Destaca* la importancia de considerar los daños relacionados con el cambio climático dentro de los mecanismos de reparación derivados de hechos internacionalmente ilícitos y de reconocer que los grandes emisores pasados, presentes y futuros tienen una gran responsabilidad a este respecto;
26. *Destaca* la necesidad de definir el ecocidio como actos ilegales o injustificados cometidos a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que esos actos causen daños graves, generalizados o a largo plazo al medio ambiente.

- 
- \* - **India e Irán (República Islámica de)** expresaron su oposición a la totalidad del texto de la resolución.
  - **China** expresó reservas a los párrafos 7 y 8 del preámbulo y los párrafos 7, 8 y 25 de la parte dispositiva.
  - **Türkiye** expresó reservas a los párrafos dispositivos 24, 25 y 26.

## Llamar la atención sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia para Israel en relación con los palestinos de Gaza y sobre la necesidad de actuar urgentemente ante la crisis humanitaria en Gaza

Resultados de la votación nominal a petición de la delegación de Sudáfrica con el apoyo del Grupo Árabe y el Grupo Africano para la inclusión de un punto de urgencia

### Resultados

Votos afirmativos .....904                      Total de votos afirmativos y negativos... 1.374  
 Votos negativos .....470                      Mayoría de dos tercios ..... 916  
 Abstenciones .....237

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Georgia			11	Paraguay	<i>Ausente</i>		
Argelia	16			Alemania		19		Perú		15	
Andorra		10		Ghana	15			Filipinas	20		
Angola	15			Grecia		13		Polonia		15	
Argentina		8		Guinea	<i>Ausente</i>			Portugal		13	
Armenia	11			Guinea-Bissau	11			Qatar	9		
Australia		14		Guayana	10			República de Corea	17		
Austria		12		Hungría		10		Rumania		13	
Azerbaiyán	13			Islandia		10		Federación Rusa	20		
Bahamas	<i>Ausente</i>			India			23	Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bahréin	11			Indonesia	22			San Marino		10	
Bangladesh	21			Irán (República Islámica de)	19			Santo Tomé y Príncipe			10
Bélgica		13		Irak	16			Arabia Saudita	15		
Benín	<i>Ausente</i>			Irlanda	4		8	Serbia	<i>Ausente</i>		
Bolivia ( Estado Plurinacional de)	8	5		Israel		12		Seychelles	10		
Bosnia y Herzegovina	8			Italia		10		Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Botsuana	11			Japón			20	Singapur			12
Brasil	22			Jordán	13			Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Bulgaria	10			Kazajstán	<i>Ausente</i>			Eslovenia		11	
Burkina Faso	14			Kenia	17			Somalia	<i>Ausente</i>		
Burundi	13			Rep. Dem. Pop. Lao	12			Sudáfrica	17		
Cabo Verde	10			Letonia		11		Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Camboya	13			Líbano	8			España		16	
Camerún			14	Lesoto	11			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Canadá		15		Liechtenstein		10		Surinam	10		
Chad	13			Lituania		11		Suecia		13	
Chile	2	6	5	Luxemburgo		10		Suiza		12	
China	23			Madagascar			14	República Árabe Siria	14		
Costa de Marfil	14			Malauí			13	Tailandia			18
Cuba	13			Malasia	15			Timor Oriental			11
Chipre	5		6	Maldivas	10			Tonga	10		
República Checa		13		Malí	10			Trinidad y Tobago	<i>Ausente</i>		
RD del Congo	19			Malta	8			Túnez	13		
Dinamarca		12		México	10	10		Turquía	19		
Yibuti	11			Mónaco	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Rep. Dominicana	<i>Ausente</i>			Mongolia	<i>Ausente</i>			Uganda	16		
Ecuador	10			Montenegro			10	Ucrania			16
Egipto	20			Marruecos	15			Emiratos Árabes Unidos	12		
Guinea Ecuatorial	11			Mozambique	15			Reino Unido		18	
Estonia		11		Namibia	11			República Unida de Tanzania	18		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nepal			15	Uruguay			11
Etiopía			20	Países Bajos		13		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Fiyi	<i>Ausente</i>			Nueva Zelanda		12		Vietnam	<i>Ausente</i>		
Finlandia		12		Nigeria		22		Yemen	13		
Francia		18		Noruega		12		Zambia	13		
Gabón	<i>Ausente</i>			Noruega		12		Zimbabue	13		
Gambia (La)	11			Omán	11						
				Pakistán	22						
				Palestina	12						

NB: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

## Llamado a actuar urgentemente ante el conflicto en Medio Oriente

### Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Portugal, Suecia y el Reino Unido de incluir un punto de urgencia

#### Resultados

Votos afirmativos.....	778	Total de votos afirmativos y negativos ...	1.249
Votos negativos .....	471	Mayoría de dos tercios.....	833
Abstenciones .....	362		

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Georgia	11			Paraguay	<i>Ausente</i>		
Argelia		16		Alemania	19			Perú	15		
Andorra	10			Ghana	15			Filipinas	20		
Angola			15	Grecia	13			Polonia	15		
Argentina	8			Guinea	<i>Ausente</i>			Portugal	13		
Armenia	10		1	Guinea-Bissau		11		Qatar		9	
Australia	14			Guayana	10			Rep. de Corea	17		
Austria	12			Hungría	10			Rumania	13		
Azerbaiyán			13	Islandia	10			Federación Rusa		20	
Bahamas	<i>Ausente</i>			India	23			Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bahréin		11		Indonesia		22		San Marino	10		
Bangladesh		21		Irán (República Islámica de)		19		Santo Tomé y Príncipe			10
Bélgica	13			Irak		16		Arabia Saudita		15	
Benín	<i>Ausente</i>			Irlanda	12			Serbia	<i>Ausente</i>		
Bolivia ( Estado Plurinacional de)	5		8	Israel			12	Seychelles		10	
Bosnia y Herzegovina	8			Italia	10			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Botsuana		11		Japón	20			Singapur	12		
Brasil			22	Jordán		13		Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Bulgaria	10			Kazajstán	<i>Ausente</i>			Eslovenia	11		
Burkina Faso		14		Kenia			17	Somalia	<i>Ausente</i>		
Burundi			13	Rep.Dem.Pop. Lao			12	Sudáfrica		17	
Cabo Verde	10			Letonia	11			Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Camboya	13			Líbano		8		España	16		
Camerún			14	Lesoto			11	Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Canadá	15			Liechtenstein	10			Surinam	7	3	
Chad		13		Lituania	11			Suecia	13		
Chile	11		2	Luxemburgo	10			Suiza	12		
China		20	3	Madagascar			14	Siria		14	
Costa de Marfil		14		Malawi	13			Tailandia	18		
Cuba			13	Malasia			15	Timor Oriental			11
Chipre	6		5	Maldivas			10	Tonga	10		
República Checa	13			Malí		10		Trinidad y Tobago	<i>Ausente</i>		
RD del Congo			19	Malta	8			Túnez		13	
Dinamarca	12			México	20			Turquía			19
Yibuti		11		Mónaco	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Rep. Dominicana	<i>Ausente</i>			Mongolia	<i>Ausente</i>			Uganda			16
Ecuador			10	Montenegro	10			Ucrania	16		
Egipto		20		Marruecos		15		Emiratos Árabes Unidos	12		
Guinea Ecuatorial			11	Mozambique			15	Reino Unido	18		
Estonia	11			Namibia		11		República Unida de Tanzania			18
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nepal	15			Uruguay	11		
Etiopía			20	Países Bajos	13			Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Fiji	<i>Ausente</i>			Nueva Zelanda	12			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Finlandia	2	10		Nigeria	22			Yemen		13	
Francia	18			Noruega	10	2		Zambia		13	
Gabón	<i>Ausente</i>			Omán		11		Zimbabue			13
Gambia (La)		11		Pakistán		22					
				Palestina		12					

NB: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

## Elecciones libres, regulares, transparentes y sin prohibiciones: hacia una transición democrática ordenada y pacífica en la República Bolivariana de Venezuela

### Resultados de la votación nominal a solicitud de las delegaciones de Argentina, en nombre de las delegaciones de Argentina, Guyana, Perú y Uruguay para la inclusión de un punto de urgencia

#### Resultados

Votos afirmativos .....225	Total de votos afirmativos y negativos... 985
Votos negativos .....760	Mayoría de dos tercios ..... 657
Abstenciones .....626	

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	<i>Ausente</i>			Georgia	11			Paraguay	<i>Ausente</i>		
Argelia		16		Alemania			19	Perú	15		
Andorra		10		Ghana			15	Filipinas			20
Angola			15	Grecia		13		Polonia		15	
Argentina	8			Guinea	<i>Ausente</i>			Portugal		13	
Armenia	11			Guinea-Bissau	7	4		Qatar		9	
Australia			14	Guayana	10			República de Corea	17		
Austria	12			Hungría			10	Rumania		13	
Azerbaiyán		13		Islandia		10		Federación Rusa		20	
Bahamas	<i>Ausente</i>			India			23	Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bahréin		11		Indonesia		22		San Marino		10	
Bangladesh		21		Irán (República Islámica de)		19		Santo Tomé y Príncipe			10
Bélgica		13		Irak		16		Arabia Saudita		15	
Benín	<i>Ausente</i>			Irlanda			12	Serbia	<i>Ausente</i>		
Bolivia ( Estado Plurinacional de)	5		8	Israel			12	Seychelles		10	
Bosnia y Herzegovina		8		Italia	10			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Botsuana		11		Japón			20	Singapur			12
Brasil			22	Jordán		13		Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Bulgaria		10		Kazajistán	<i>Ausente</i>			Eslovenia		11	
Burkina Faso		14		Kenia			17	Somalia	<i>Ausente</i>		
Burundi			13	Rep Dem Pop Lao			12	Sudáfrica			17
Cabo Verde			10	Letonia		11		Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Camboya			13	Líbano		8		España	16		
Camerún			14	Lesoto			11	Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Canadá			15	Liechtenstein		10		Surinam	5		5
Chad		13		Lituania			11	Suecia		13	
Chile	11		2	Luxemburgo			10	Suiza		12	
China		23		Madagascar			14	Siria		14	
Costa de Marfil		14		Malawi			13	Tailandia			18
Cuba			13	Malasia	15			Timor Oriental			11
Chipre		3	8	Maldivas			10	Tonga			10
República Checa		13		Malí		10		Trinidad y Tobago	<i>Ausente</i>		
RD del Congo		19		Malta		8		Túnez		13	
Dinamarca		12		México	10		10	Turquía		19	
Yibuti		11		Mónaco	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Rep. Dominicana	<i>Ausente</i>			Mongolia	<i>Ausente</i>			Uganda		16	
Ecuador			10	Montenegro	7		3	Ucrania	16		
Egipto		20		Marruecos		15		Emiratos Árabes Unidos		12	
Guinea Ecuatorial			11	Mozambique			15	Reino Unido	18		
Estonia			11	Namibia			11	R.U. de Tanzania			18
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nepal			15	Uruguay	9	2	
Etiopía			20	Países Bajos		13		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Fiyi	<i>Ausente</i>			Nueva Zelanda		12		Vietnam	<i>Ausente</i>		
Finlandia	12			Nigeria		22		Yemen		13	
Francia			18	Noruega			12	Zambia		13	
Gabón	<i>Ausente</i>			Omán		11		Zimbabue			13
Gambia (La)		11		Pakistán		22					
				Palestina		12					

NB: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.



# Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

*Del cual tomó nota la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La Comisión celebró dos sesiones, los días 25 y 26 de marzo de 2024.

Las dos sesiones estuvieron presididas por el Sr. A. Torosyan (Armenia), Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, en sustitución de la Presidenta de la Mesa, Sra. J. Mahmood (Maldivas), que estuvo ausente debido a la campaña electoral en su país.

## **Debate sobre el proyecto de resolución que será adoptado en la 149ª Asamblea sobre *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho***

El 25 de marzo de 2024, el debate preparatorio brindó la oportunidad de recopilar los puntos de vista de los miembros de la Comisión, compartir experiencias de acciones tomadas por los parlamentos y hacer sugerencias sobre el contenido de la resolución.

El debate fue iniciado por las co-Relatoras de la resolución, Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), quienes observaron que los importantes avances recientes en inteligencia artificial (IA) y su rápida aplicación en las esferas política, económica y social plantea riesgos inmediatos para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho que los legisladores de todo el mundo deben abordar con urgencia.

El debate también se benefició de las palabras de apertura del Sr. T. Lamanauskas, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y del Sr. P. Sibal, Especialista de Programa, Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital de la UNESCO, en representación de las dos organizaciones principales sobre IA dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los expertos llamaron la atención sobre el trabajo sobre un marco de gobernanza internacional para la IA que se está llevando a cabo dentro del Órgano Consultivo de IA del Secretario General de las Naciones Unidas. También señalaron ciertos recursos publicados por sus organizaciones, como *la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial*.

El mensaje principal del debate fue muy claro. Los delegados ven los numerosos beneficios potenciales que la IA puede aportar, como la creación de nuevas oportunidades económicas, la aceleración de la investigación médica y la identificación de acciones para mitigar el cambio climático. Pero los más de 30 delegados que tomaron la palabra también expresaron muchas preocupaciones sobre los riesgos potenciales de la IA, que van desde la inestabilidad democrática hasta preocupaciones éticas, amenazas a la paz y la seguridad mundiales, inquietud en torno a la protección de los datos, la revolución de la guerra y, de manera particularmente alarmante, eventos susceptibles de causar la extinción de la humanidad.

Por ejemplo, los “deepnudes” (imágenes falsas de cuerpos desnudos) generados por la IA ya son un nuevo campo de batalla en la lucha contra la explotación de las mujeres y el acoso en línea. Los “deepfakes” (contenidos falsos) generados por la IA también han aumentado considerablemente el riesgo de desinformación y de manipulación de las elecciones.

Los delegados plantearon varias preguntas para una mayor consideración: ¿Qué significará el desarrollo de la IA con respecto a nuestra capacidad de confiar unos en otros y nuestra seguridad en lo que vemos y oímos? ¿Cómo limitamos los riesgos de los usos negativos de la IA? ¿Qué pueden hacer los parlamentos para salvaguardar los derechos de las personas y garantizar que esta tecnología nos ayude a construir la sociedad que queremos? Estas son preguntas apremiantes que los co-Relatores buscarán abordar mientras redactan la resolución, que se discutirá en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

## **Debate sobre el tema *Acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y trabajo***

El 26 de marzo de 2024, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos celebró un

debate para discutir los desafíos existentes y compartir las buenas prácticas sobre cómo los parlamentos pueden promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, en particular asegurando sus oportunidades de recibir educación una educación de buena calidad y oportunidades laborales.

El debate se desarrolló en dos partes. La primera parte consistió en una serie de intervenciones de un panel, seguida de una sesión de preguntas y respuestas. La segunda parte consistió en un debate abierto en el que los delegados compartieron sus experiencias nacionales y posibles soluciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

En la primera parte se unió a la Comisión la Sra. G. Oforiwa Fefoame, Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comité CDPD), Sra. N. Shabani, Punto Focal sobre Discapacidad en la Oficina Regional de UNICEF para Europa y Asia Central, Sr. C. Lohr, Parlamentario de Suiza, y el Sr. JI Pérez Bello, Asesor Principal de Derechos Humanos de la Alianza Internacional sobre Discapacidad (IDA). Los panelistas destacaron el importante papel que pueden desempeñar los parlamentos para promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), garantizando que las leyes, políticas y presupuestos promuevan la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y busquen eliminar todas las formas de discriminación y estigma por motivos de discapacidad. Esto incluye abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación basadas, entre otras cosas, en la edad, el sexo, el género y el origen social. Esto puede lograrse mediante una estrecha consulta y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los procesos de toma de decisiones. Los parlamentos también deberían utilizar debidamente la orientación de la CDPD en sus trabajos, como las observaciones finales del Comité de la CDPD adoptadas tras la revisión del informe de su propio Estado parte, así como los comentarios generales del Comité sobre áreas o disposiciones específicas de la CDPD.

En lo que respecta a los derechos de los niños con discapacidad en materia de educación, el objetivo debía ser lograr una educación inclusiva y evitar en la medida de lo posible su institucionalización. La educación inclusiva requiere esfuerzos coordinados, formación de profesionales, sensibilización, apoyo a las familias y un enfoque individualizado. La dotación de personal puede resultar difícil y la formación de formadores puede ser más importante que centrarse en la cualificación de los profesionales.

Los delegados discutieron el uso de las herramientas digitales como facilitadores de la inclusión de las personas con discapacidad, que pueden cambiar las reglas del juego si están bien diseñadas y adaptadas a las necesidades específicas de cada persona. Estas herramientas deben ir acompañadas de servicios de apoyo y un marco regulatorio. En ausencia de un enfoque ecosistémico integral, tales herramientas pueden, de hecho, ampliar las disparidades y exponer a las personas con discapacidad a abusos.

Cuando se les preguntó cómo garantizar que se prioricen los derechos de las personas con discapacidad, los panelistas indicaron que la voluntad política es un factor determinante. Se deben desarrollar leyes holísticas y presupuestos específicos, que incluyan, entre otros, los ámbitos de la salud y la educación, y su impacto también debe ser monitoreado periódicamente. Las cuotas de los partidos políticos pueden resultar eficaces para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los órganos de toma de decisiones, incluido el parlamento. Esto aporta perspectivas muy necesarias a la mesa de toma de decisiones y constituye un buen ejemplo para la sociedad. Además, se destacó la necesidad de garantizar un fuerte enfoque en la discapacidad en el contexto de la Cumbre del Futuro, ya que debe ser considerada como una cuestión pública y social.

En la segunda parte, los delegados compartieron las buenas prácticas al legislar sobre los derechos de las personas con discapacidad y el principio de no discriminación e incorporar dichas disposiciones en sus Constituciones. En muchos casos, se han celebrado diálogos nacionales y se han establecido mecanismos nacionales específicos para garantizar la participación de múltiples partes interesadas y diseñar políticas de manera consultiva. También se han establecido mecanismos de compensación financiera para alentar a los empleadores a contratar personas con discapacidad.

También se hicieron recomendaciones durante el debate, en particular a la UIP, a la que se alentó a 1) desarrollar un manual para parlamentarios sobre la CDPD, siguiendo un formato similar a los manuales de la UIP sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), publicado en colaboración con la ONU en 2003 y 2023, 2) continuar fomentando los

intercambios entre los parlamentarios sobre el tema, y 3) explorar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo dedicado a las personas con discapacidad.

En total, 25 delegaciones contribuyeron al debate, para un total de 29 oradores (13 hombres y 16 mujeres).

Al final de su segunda sesión, de conformidad con el artículo 10.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, la Comisión decidió declarar vacante el puesto que ocupaba en su Mesa Directiva el Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda). El Sr. Uwizeyimana no había sido incluido en la delegación de su país en la 148ª Asamblea y, por lo tanto, no había participado en las reuniones de la Mesa durante más de dos sesiones consecutivas, ni había sido reemplazado por otro miembro del mismo país.

## Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 148ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La Comisión se reunió el 26 de marzo de 2024 en dos sesiones. El Presidente, Sr. D. McGuinty (Canadá), inauguró la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y presentando la nueva -política de la UIP contra el acoso. Luego invitó a los participantes a aprobar el orden del día de la sesión, así como el acta resumida de la sesión anterior (Luanda, octubre de 2023). Al no escuchar objeciones, el Presidente procedió con el orden del día tal como fue adoptado.

### **La nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud: Garantizar un compromiso más profundo con los jóvenes**

El Presidente presentó el tema recordando las necesidades de los jóvenes como grupo clave que debería estar en el centro de la formulación de políticas para la paz y el desarrollo. Posteriormente presentó al Dr. F. Paullier, Secretario General Adjunto para Asuntos de la Juventud y jefe de la nueva Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas. Estuvieron presentes 48 delegaciones, de las cuales 18 participaron en el debate con preguntas y comentarios de la sala.

El Dr. Paullier, que llevaba apenas tres meses en el cargo, presentó la nueva Oficina de la Juventud, su mandato y su enfoque básico para facilitar el acceso de los jóvenes a los debates y procesos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Señaló que la Oficina había sido establecida por una resolución de la Asamblea General, pero que el impulso inicial para crearla provino de grupos de la sociedad civil que llevaban mucho tiempo pidiendo que las voces de los jóvenes fueran escuchadas en las Naciones Unidas. De conformidad con su Carta, que comienza con la frase “Nosotros los pueblos...”, la ONU está aplicando un modelo organizativo en red mediante el cual los jóvenes y otros grupos clave podían contribuir con sus perspectivas a diversos procesos deliberativos liderados por los Estados Miembros.

El Dr. Paullier destacó el hecho de que la demografía mundial ha cambiado dramáticamente en las últimas décadas, con el mayor número de jóvenes jamás registrado. Señaló la paradoja de que algunos países envejecían mientras que otros estaban poblados de manera desproporcionada por jóvenes, y cómo esto estaba generando desafíos y oportunidades.

Uno de los objetivos de la nueva Oficina de la Juventud era ayudar al sistema de las Naciones Unidas a llevar adelante el plan Juventud 2030 como un modelo común de participación juvenil ajustable a los diferentes mandatos de cada agencia del sistema de las Naciones Unidas, así como a la distribución geográfica de los jóvenes (urbana vs. rural) dentro de los diferentes contextos nacionales. El plan incluye un enfoque específico en los parlamentarios jóvenes como un electorado clave que puede ayudar a promover las preocupaciones de los jóvenes en todo el espectro de políticas.

El tema subyacente del plan Juventud 2030 y de la Oficina de la Juventud es lograr una participación juvenil *significativa*, entendida como mucho más que proporcionar aportes desde el exterior, sino como una forma de incorporar de manera efectiva las preocupaciones de los jóvenes directamente dentro de

las políticas para el clima, la educación, el empleo y el medio ambiente. En términos prácticos, una participación significativa se produce en tres pasos: consulta, participación y rendición de cuentas. Hacer participar las voces de los jóvenes en el proceso de formulación de políticas ayudará a restaurar la confianza de los jóvenes en las Naciones Unidas y en el gobierno en general.

El Dr. Paullier destacó la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar más adelante en 2024, como una oportunidad importante para que la ONU y los Estados Miembros aprovechen los compromisos actuales en materia de juventud. El resultado de la Cumbre, conocido como Pacto para el Futuro, incluirá un capítulo sobre la juventud. Además, habrá un anexo más detallado titulado Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Del debate posterior con los delegados surgieron los siguientes puntos:

Muchos parlamentos han instituido buenas prácticas para la participación de los jóvenes que deben ampliarse y compartirse con otros parlamentos. No es cierto que a los jóvenes no les interese la política. En primer lugar, los parlamentos deben incluir más a los jóvenes, que es lo que pretende la campaña de la UIP *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!*

Habiendo sido desanimados por los procesos formales, los jóvenes están encontrando salidas en los movimientos de protesta, las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales. Las nuevas tecnologías digitales y las redes sociales presentan una oportunidad para que los jóvenes se hagan escuchar y se conecten entre sí, pero también conllevan riesgos de explotación y desinformación. Los parlamentarios deben abordar estos riesgos con urgencia y con la participación de los propios jóvenes.

El empleo y la política laboral en general son una preocupación clave para los jóvenes que luchan por encontrar buenos empleos. Parte del problema en algunos países es que la escolarización no está suficientemente adaptada a las necesidades del mercado. La llegada de la IA y otros avances similares plantean un desafío para los jóvenes y, de hecho, para los trabajadores en general, ya que pueden resultar en una pérdida neta de empleos en la economía.

La cuestión de la generación de empleo también ilustra un problema mayor que consiste en conciliar las necesidades de los jóvenes con las de las personas mayores. En este sentido, muchos participantes destacaron la necesidad de un diálogo intergeneracional como pilar de la agenda de la juventud. Las personas mayores tienen mucho que compartir con la generación más joven que puede ayudar a las comunidades y sociedades a prosperar.

Finalmente, la mayoría de los participantes expresaron su firme apoyo a la nueva Oficina de la Juventud y alentaron al Dr. Paullier para el camino que tenía por recorrer. Sin duda, la Oficina se convertirá en un centro para que la UIP y los parlamentos ayuden a acercar a más parlamentarios jóvenes a los procesos de la ONU. Al mismo tiempo, se alentó al Dr. Paullier y su equipo a utilizar la extensa red de parlamentarios de la UIP para difundir información e involucrar a los parlamentos en el trabajo de la Oficina.

### **La labor humanitaria de las Naciones Unidas: ¿Hasta qué punto es sostenible?**

El Presidente introdujo el tema de esta discusión sobre los desafíos que enfrenta la ONU en su trabajo humanitario, incluida la falta de financiación.

El Presidente señaló que la ONU se enfrenta a un número creciente de escenarios de conflicto, desastres naturales y otras emergencias, que requieren un esfuerzo humanitario sin precedentes. Presentó el panel, compuesto por representantes de cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas responsables del trabajo humanitario: Sra. G. Connell, Jefa de la Subdivisión de Evaluación, Planificación y Monitoreo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios; Sr. G.C. Cirri, Director, Oficina Mundial de Ginebra, Programa Mundial de Alimentos; Sra. M. Lorenzo, Directora, Oficina de Representación para Europa, Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA); y Sr. M. Manly, Jefe del Servicio de Relaciones con Donantes y Movilización de Recursos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Los cuatro panelistas hablaron casi al unísono sobre la tremenda tensión bajo la que se encuentra actualmente el sistema humanitario de la ONU como resultado de las crisis simultáneas. Además de

las crisis que acaparan los titulares en Ucrania y Gaza, hay crisis en la República Democrática del Congo, Sudán y otros lugares, la gran mayoría en países en desarrollo de ingresos bajos o medios. Sin embargo, el caso de Gaza era particularmente grave porque la población civil atacada allí no tenía a dónde huir.

Una de las principales preocupaciones expresadas fue la financiación inadecuada para apoyar la asistencia humanitaria, que en su mayoría proviene de fuentes voluntarias inestables. Paradójicamente, mientras el gasto militar mundial ha alcanzado ya la cifra récord de 2,3 billones de dólares al año, se pide a las Naciones Unidas que presten asistencia a millones de personas con un presupuesto de sólo unos pocos miles de millones de dólares.

A pesar de una financiación inadecuada, el sistema humanitario de la ONU todavía funciona. Los trabajadores continúan brindando apoyo a los refugiados, las poblaciones desnutridas o hambrientas, a civiles atrapados en el fuego cruzado de la guerra y a muchos otros necesitados, aprovechando al máximo cada dólar. Un punto clave de este trabajo es que gran parte de él podría ahorrarse si se hicieran mayores esfuerzos a nivel político para prevenir conflictos y otras situaciones de crisis. De hecho, las crisis humanitarias casi siempre son el resultado de fracasos políticos, por los cuales los gobiernos no rinden cuentas. Los parlamentarios tienen un papel clave de supervisión que desempeñar en todas las crisis humanitarias y a la hora de abordar sus causas profundas.

La labor humanitaria del sistema de las Naciones Unidas se basa en principios clave de neutralidad, imparcialidad e independencia. Los argumentos a favor de la asistencia humanitaria –ya sea en efectivo o en especie– son fáciles de defender: es un testimonio de nuestra humanidad compartida y de nuestra obligación moral mutua; reduce los costos futuros para la comunidad internacional al prevenir posibles disturbios sociales y más conflictos; y apuntala la posición de los países donantes en el escenario mundial.

Del debate posterior con los delegados surgieron los siguientes puntos:

El trabajo humanitario de las Naciones Unidas merece grandes elogios y pleno apoyo de los parlamentarios tanto de los países donantes como de los receptores. Los parlamentarios deben garantizar que ese buen trabajo nunca sea politizado ni utilizado como arma por las partes en conflicto u otras naciones que persiguen sus objetivos estratégicos. Algunos participantes denunciaron abiertamente la hipocresía de quienes arman a los agresores y ayudan a las víctimas al mismo tiempo. Otros hablaron contra los riesgos que implica la “privatización” del trabajo humanitario.

Muchos participantes hablaron sobre el caso específico de Gaza y expresaron su solidaridad con la UNRWA por el gran trabajo que estaba haciendo allí a pesar de las condiciones imposibles. Denunciaron el castigo colectivo al que había sido sometido el pueblo de Gaza y pidieron a la comunidad internacional que exigiera un alto el fuego que permitiera entregar asistencia humanitaria con urgencia y en la escala necesaria.

Varios oradores destacaron la asistencia bilateral (hospitales, suministros de alimentos, etc.) que sus países están brindando en diversas situaciones de crisis, incluida Gaza. Se señaló que esa asistencia debería tener como objetivo no sólo satisfacer las necesidades inmediatas, sino también crear resiliencia para prevenir nuevas crisis, con inversiones en instituciones e infraestructuras clave.

### **Moción parlamentaria sobre la reforma del Consejo de Seguridad**

El Presidente presentó una moción pidiendo acción parlamentaria para acelerar el esfuerzo de décadas para reformar el Consejo de Seguridad como principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas en asuntos de seguridad internacional. Explicó que originalmente había preparado la moción y la hizo circular a la Mesa para recibir comentarios. El proyecto actual había sido aprobado por la Mesa y ahora se invitaba a los miembros a adoptarlo.

Un miembro de Pakistán habló a favor de la moción y expresó una reserva. Un miembro de Japón expresó su pleno apoyo a la moción. Al haberse agotado el tiempo y no haber objeciones, el Presidente declaró aprobada la moción.

### **Elecciones para la Mesa directiva de la Comisión Permanente**

Al finalizar la sesión, el Presidente anunció que dos nuevos miembros habían sido nombrados por sus respectivos grupos geopolíticos para integrar la Mesa Directiva: el Sr. H. Arshakyan de Armenia y el Sr. M. Salinas de Paraguay. A continuación, los dos miembros fueron elegidos por aclamación.

Una vez completados todos los puntos del orden del día, el Presidente agradeció a todos los participantes y declaró cerrada la sesión.

# Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

*Moción adoptada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP (Ginebra, 26 de marzo de 2024)*

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP está comprometida en promover una reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el contexto de una confianza cada vez menor en el sistema multilateral de las Naciones Unidas, la Comisión está profundamente preocupada por el actual estancamiento en las Naciones Unidas, donde la reforma del Consejo de Seguridad ha estado en la agenda durante décadas sin un final a la vista.

A pesar del reconocimiento generalizado de que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados Miembros siguen profundamente divididos, entre otras cosas, sobre la cuestión de la ampliación de su composición, los criterios mediante los cuales se deben considerar los nuevos miembros y las posibles límites al uso del poder de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la resolución 76/262 de la Asamblea General, que hace que los Miembros Permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General cada vez que hacen uso de su poder de veto para bloquear una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como demuestra la experiencia reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso indebido del veto.

Sin una reforma efectiva del Consejo de Seguridad, la Comisión cree que el esfuerzo general para hacer que el sistema multilateral sea más democrático y responsable ante el pueblo se verá gravemente obstaculizado. La Comisión considera que la Cumbre del Futuro de este año es una oportunidad para demostrar avances significativos a fin de restaurar la confianza y la fe en el multilateralismo cuando más se necesita la cooperación global.

Sobre la base de la sesión informativa sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebrada en la 147ª Asamblea (Luanda, Angola, octubre de 2023) y reflexionando sobre posibles acciones parlamentarias para avanzar en las discusiones actuales, la Comisión insta urgentemente a cada Parlamento Miembro de la UIP a:

1. Colaborar con sus líderes gubernamentales y sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas para obtener actualizaciones periódicas sobre las propuestas para reformar el Consejo de Seguridad, así como los avances realizados en este sentido;
2. Exigir que el proceso de reforma se emprenda de forma democrática, inclusiva y transparente, y con la vista puesta en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 como un punto de inflexión decisivo;
3. Prepararse para la ratificación de la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con cualquier aprobación final de la Asamblea General y de conformidad con los procedimientos nacionales; y
4. Participar en procesos parlamentarios, como debates, audiencias de comités y resoluciones, para influir en el proceso intergubernamental previo a la Cumbre del Futuro a fin de garantizar que las voces de los parlamentarios sean reflejadas en su documento final, el Pacto para el Futuro.

# Composición del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

*Composición del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (julio/agosto 2025), según las nominaciones recibidas de los grupos geopolíticos y del Comité Ejecutivo de la UIP.*

El Comité Preparatorio de la Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento estará integrado por las mujeres integrantes del Comité Preparatorio de la Conferencia de Presidentes de Parlamento y, como miembros ex officio, la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y una mujer representante de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

## Presidente del Comité Preparatorio

Dra. Tulia Ackson                      Presidenta de la UIP

## Miembros

### Grupo Africano

Sr. Brahim Boughali	Presidente	Asamblea Popular Nacional, Argelia
Sra. Carolina Cerqueira	Presidenta	Asamblea Nacional, Angola
Sr. Adama Bictogo	Presidenta	Asamblea Nacional, Costa de Marfil
Sr. Godswill Akpabio	Presidente	Senado, Nigeria

### Grupo Árabe

Sr. Rachid Talbi El Alami	Presidente	Cámara de Representantes, Marruecos
Sra. Hamda bint Hassan Al-Sulaiti	Vicepresidenta	Consejo Shura, Qatar

### Grupo Asia Pacífico

Sr. Milton Dick	Presidente	Cámara de Representantes, Australia
Sra. Shirin Sharmin Chaudhury	Presidenta	Parlamento, Bangladesh
Sr. Zhao Leji	Presidente	Asamblea Popular Nacional, China

### Grupo Eurasia

Sr. Alen Simonyan	Presidente	Asamblea Nacional, Armenia
Sra. Sahiba Gafarova	Presidenta	Asamblea Nacional, Azerbaiyán

### Grupo de América Latina y el Caribe

Sra. Victoria Eugenia Villarruel	Presidenta	Senado, Argentina
Sr. Manzoor Nadir	Presidente	Asamblea Nacional, Guyana
Sra. Marcela Guerra Castillo	Presidenta	Cámara de Diputados, México

### Grupo Doce Más

Sra. Raymonde Gagné	Presidenta	Senado, Canadá
Sr. Angelo Farrugia	Presidente	Cámara de Representantes, Malta

## Representantes del Comité Ejecutivo

Sra. Nelly Butete Kashumba Mutti	Presidenta	Asamblea Nacional, Zambia
Sr. Agustín Almodóbar	Senador	Senado, España

## Miembros ex officio del Comité Preparatorio

Sra. Cynthia López Castro	Presidenta	Mesa de las Mujeres Parlamentarias
Sr. Dan Carden	Presidente	Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios
Sra. Maja Riniker	Primera Vicepresidenta	Consejo Nacional, Suiza (Presidenta del Consejo Nacional en 2025 y Presidenta de la Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento de 2025)
Sr. David McGuinty	Presidente	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP



**Representante del Secretario General de la ONU**

Sr. Courtenay Rattray

Jefe de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas

\* \* \* \* \*

Sr. Martin Chungong

Secretario General de la UIP

---

## **Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania**

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión (Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Desde su creación en marzo de 2022, el Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania se ha esforzado por promover el diálogo político en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz, incluso trabajando con las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia para identificar posibles formas de aliviar las consecuencias humanitarias de la guerra. El Grupo de Trabajo de la UIP deplora el hecho de que la guerra continúa, con innumerables víctimas en ambos bandos, y ha seguido abogando por el regreso a la mesa de negociaciones. Mientras tanto, los miembros del Grupo de Trabajo han tratado de participar en la diplomacia parlamentaria y centrarse en pequeños pasos que eventualmente puedan conducir al diálogo, una mejor comprensión y posibles resultados humanitarios positivos.

Durante la 146ª Asamblea de la UIP en Manama, ambas partes acordaron, en principio, centrarse en cuatro cuestiones identificadas como terreno común en los distintos planes de paz propuestos: 1) seguridad nuclear, 2) seguridad alimentaria, 3) intercambio de prisioneros de guerra, sus condiciones de detención y el acceso humanitario a estas personas, y 4) la protección de los sitios ecológicamente vulnerables. En su undécima reunión, celebrada en octubre de 2023, en el contexto de la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, el Grupo de Trabajo acordó incluir un quinto punto de discusión: el tema de los niños desplazados por el conflicto. En particular, el Grupo de Trabajo expresó su voluntad de abordar el desafío planteado en informes verificados por las Naciones Unidas sobre niños separados que se encuentran varados al otro lado de la frontera ruso-ucraniana o a lo largo de las líneas de control militar en la zona de conflicto sin sus padres o tutores legales.

Como seguimiento de su undécima reunión, el Grupo de Trabajo recopiló información sobre esta cuestión de las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia. Recibió varias comunicaciones en las que se ofrecían relatos contradictorios sobre la situación de los niños desplazados por el conflicto. El Grupo de Trabajo ha observado que, si bien tanto los funcionarios ucranianos como los rusos reconocían que miles de niños habían sido desplazados de Ucrania a la Federación de Rusia o a territorios controlados por Rusia desde el comienzo de la guerra, las explicaciones diferían (secuestro versus evacuaciones humanitarias).

El 14 de marzo de 2024, el Grupo de Trabajo celebró una sesión informativa en línea junto con el Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario de la UIP, con especial atención a los niños y con contribuciones de expertos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos. Durante esta sesión, se informó al Grupo de Trabajo sobre la necesidad de mayor apoyo político para reforzar los mecanismos internacionales para reunir a niños y padres.

El Grupo de Trabajo celebró su duodécima reunión el 25 de marzo de 2024 durante la 148ª Asamblea de la UIP y celebró audiencias de seguimiento con las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia. Las partes acordaron profundizar la cooperación con la UIP sobre la cuestión de los niños desplazados por conflictos, compartir más información según se solicite y trabajar para desarrollar procedimientos más concretos y estructurados para apoyar las reunificaciones familiares. En este

contexto, el Grupo de Trabajo buscaba abordar la situación de los niños desplazados identificados caso por caso a través de sus discretos buenos oficios. Dos años después de su primera visita sobre el terreno a Ucrania y la Federación de Rusia, el Grupo de Trabajo también examinó la posibilidad de realizar una segunda misión a Kiev y Moscú, que fue bien recibida por ambas partes.

El Grupo de Trabajo estaba comprometido a continuar sus esfuerzos para ayudar a lograr una resolución pacífica de la guerra en Ucrania.

## Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota del Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

1. La 37ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 23 de marzo de 2024. Reunió a 262 participantes, entre ellos 141 parlamentarios (129 mujeres y 12 hombres) de 91 países y representantes de diversas organizaciones internacionales.
2. La Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), presidió la sesión en ausencia de la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México). La Presidenta de la UIP, Dr. T. Ackson, dio la bienvenida a los participantes al Foro y a la 148ª Asamblea de la UIP.
3. Como el Grupo de Asociación de Género de la UIP no se había reunido antes de la reunión del Foro, el Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, tomó la palabra para anunciar la implementación en la Asamblea de la nueva política de la UIP para prevenir y abordar el acoso, incluyendo el acoso sexual. También proporcionó información sobre el equilibrio de género en las delegaciones a la 148ª Asamblea y expresó su satisfacción de que la UIP tuviera actualmente un Comité Ejecutivo perfectamente equilibrado en cuanto a género.

### Iniciativas adoptadas para promover la igualdad de género

4. La Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia) resumió el trabajo del 50ª Sesión de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, que tuvo lugar en Luanda en octubre de 2023, y de su 51ª Sesión celebrada inmediatamente antes de la reunión del Foro.
5. Se informó a los participantes sobre las actividades recientes y futuras de la UIP sobre la cuestión de la igualdad de género. La Sra. Z. Hilal, Secretaria del Foro, presentó los aspectos más destacados del informe de la UIP, *Las mujeres en el parlamento en 2023*. La Sra. V. Riotton (Francia) informó sobre la reunión parlamentaria y otros eventos organizados durante la 68ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), realizada en marzo de 2024 en Nueva York. La Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) presentó un informe sobre una conferencia regional en línea organizada con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (ESCA) realizada en enero de 2024, sobre la promoción de la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado como medio para eliminar las barreras al pleno empoderamiento económico de las mujeres. Finalmente, la Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto), Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, informó sobre el seminario web para los parlamentos africanos titulado *Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en los parlamentos*, organizado en noviembre de 2023.

### Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea desde una perspectiva de género

6. A fin de contribuir a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional titulado *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*. El debate fue abierto con una presentación de los co-Relatores de la resolución, Sra. L. Crexell, en nombre de la Sra. M. Stolbizer (Argentina) y el Sr. C. Lacroix (Bélgica), y una presentación de la Sra. S. Mohan, Investigadora asociada sobre género y desarme, seguridad y tecnología en el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El debate continuó en sesión plenaria, presidido por la Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto) y con la Sra. L. Reynolds (Australia) como Relatora.
7. Los debates pusieron de relieve las preocupaciones y los temores sobre los sistemas de armas autónomos que podrían conducir a un mundo en el que las armas podrían matar personas sin ninguna

intervención humana, basándose únicamente en algoritmos. Los participantes subrayaron que esto era aún más preocupante dado que los algoritmos que sustentan los sistemas de inteligencia artificial (IA) ya incorporan normas y sesgos de género. Por lo tanto, se necesitan medidas urgentes para eliminar estos sesgos de todos los algoritmos y conjuntos de datos de IA aplicando una perspectiva de género. También se necesitaba con urgencia la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo, la regulación y el uso de la IA y los sistemas de armas autónomos. El desafío era enorme, dado que sólo el 8% de los desarrolladores de software eran mujeres y que las mujeres constituían sólo una pequeña proporción de las fuerzas armadas en la mayoría de los países, lo que ponía de relieve la necesidad de alentar a las niñas y mujeres a estudiar materias ligadas a las STEM. El debate también se centró en la necesidad de leyes y políticas nacionales y un instrumento internacional para regular los sistemas militares de IA y las armas autónomas, incluso desde una perspectiva de género.

8. El debate dio como resultado la formulación de dos enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente. Las enmiendas propuestas fueron incorporadas al texto del proyecto de resolución, fortaleciendo su perspectiva de género.

### **Panel de Debate sobre el tema *Las mujeres constructoras de paz al servicio de una paz sostenible***

9. Durante el panel de debate, los participantes examinaron cómo los parlamentarios pueden mejorar la implementación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad (MPS) y trabajar con mujeres constructoras de paz para promover procesos inclusivos y sensibles al género que tengan más probabilidades de conducir a una paz sostenible.

10. Los debates fueron abiertos con un discurso de apertura de la Sra. P. Patten, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos; seguidas de presentaciones de la Sra. A. Quiñones, Jefa de Derechos Humanos y Desarrollo, Oficina de ONU Mujeres en Ginebra; Sr. T. Greminger, Director Ejecutivo, Centro de Política de Seguridad de Ginebra (GCSP); y la Sra. M. Cabrera Balleza, directora ejecutiva de la Red Global de Mujeres Constructoras de Paz (GNWP). También se mostraron testimonios en video de dos mujeres constructoras de paz.

11. La intensificación de los conflictos armados en todo el mundo y los desplazamientos inducidos por los conflictos exponen a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de sufrir violencia sexual de género. En este contexto, los participantes deploraron el hecho de que, aunque se estaban logrando avances en la implementación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad, las partes que negociaban la resolución del conflicto continuaban excluyendo a las mujeres y los procesos de paz seguían siendo un dominio casi exclusivamente masculino. Las discusiones resaltaron el hecho de que para que la paz fuera sostenible, era esencial que las mujeres desempeñaran un papel importante y participaran en pie de igualdad en la consolidación de la paz. Las contribuciones de las mujeres eran esenciales en las zonas de conflicto, los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los esfuerzos de seguridad. Sin la inclusión de las mujeres en los procesos de reconstrucción posconflicto no habrá justicia ni reparaciones integrales. Los participantes pidieron que las mujeres constructoras de paz que estaban en la primera línea del conflicto tuvieran acceso a la información sobre el terreno y estuvieran en estrecho contacto con las víctimas y los sobrevivientes de los conflictos violentos y las emergencias humanitarias, estuvieran presentes en la mesa de negociaciones y participaran en los procesos de toma de decisiones en materia de paz y seguridad. Al trabajar con los parlamentarios, las mujeres constructoras de paz también podían informar e influir en mejores políticas de manera más efectiva para implementar la agenda sobre mujeres, paz y seguridad.

### **Elección para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

12. El Foro eligió a la Sra. Z. Mashaba (Eswatini) para ocupar el puesto vacante del Grupo Africano.

### **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

13. La Mesa Directiva celebró reuniones los días 23 y 27 de marzo de 2024. La reunión del 23 de marzo estuvo dedicada a los debates del Foro, y la reunión del 27 de marzo hizo balance de los resultados de la 148ª Asamblea desde una perspectiva de género y abordó los futuros trabajos del Foro.

## Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 24 de marzo de 2024. Reunió a casi 130 participantes, entre ellos 70 parlamentarios (29 mujeres jóvenes y 41 hombres jóvenes) de 60 países, así como representantes de organizaciones. La reunión estuvo presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

En la sesión inaugural del Foro, el Presidente de la Mesa Directiva llamó la atención sobre la falta de oportunidades para que los jóvenes parlamentarios asumieran un papel activo en la diplomacia parlamentaria y pidió que sea rectificada esta situación. También pidió a los parlamentos que ayuden a seguir implementando la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre juventud, paz y seguridad. La Presidenta de la UIP, Dra. T. Ackson, reafirmó su compromiso de promover la inclusión durante su mandato y elevar las voces de los jóvenes en la UIP y en los parlamentos. Los jóvenes parlamentarios estaban bien posicionados para abogar por la promoción y protección de los derechos humanos de hombres y mujeres jóvenes, especialmente en tiempos de conflicto. El Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, destacó que el movimiento juvenil en la UIP seguía creciendo. Señaló que había una mayor proporción de parlamentarios jóvenes en las Asambleas y expresó su esperanza de que su participación alcanzara niveles aún mayores. Dio la bienvenida a la presencia del Subsecretario General de las Naciones Unidas (ASG) para Asuntos de la Juventud, Dr. F. Paullier, y expresó el apoyo de la UIP a este nuevo papel y la promesa que encierra para una mayor promoción de la juventud dentro de las Naciones Unidas.

Los jóvenes parlamentarios informaron al Foro sobre los avances recientes en la promoción de la participación juvenil en sus respectivos países y parlamentos. Esto incluyó la formalización de grupos de jóvenes, como en Tailandia; la adopción de nuevas cuotas juveniles, como en Ecuador; y el aumento de la participación juvenil en los partidos políticos, como en Nepal. Los jóvenes parlamentarios también destacaron la importancia de implementar el segundo compromiso de la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* para reducir la edad de elegibilidad para ocupar cargos públicos, como se había hecho en México, Nigeria, Paraguay y Turquía. A pesar de estos acontecimientos positivos, se generó alarma por el aumento de la violencia contra los jóvenes parlamentarios, incluidos asesinatos y amenazas de muerte por parte de cárteles de la droga y grupos criminales, sexismo y violencia de género contra mujeres jóvenes, y violencia y acoso en línea en las redes sociales. Esta violencia disuadía a los jóvenes de involucrarse en política y debía abordarse.

Contribuyendo al trabajo de la 148ª Asamblea, los participantes examinaron el tema del Debate General, *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*, desde una perspectiva juvenil. El Subsecretario General para Asuntos de la Juventud, Dr. F. Paullier, elogió a la UIP y a los jóvenes parlamentarios como aliados en la agenda de juventud, paz y seguridad. Hizo un llamado a los jóvenes parlamentarios para que apoyen la agenda en las comisiones parlamentarias para responsabilizar a los gobiernos, crear órganos juveniles en el parlamento, abogar por la adopción de planes de acción nacionales para la paz y promover la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* En sus comentarios, los jóvenes parlamentarios destacaron el importante papel de los jóvenes en el fomento de los diálogos de paz y la participación en los procesos de paz. Hicieron hincapié en que no puede haber una paz duradera sin la participación y el liderazgo de los jóvenes en la democracia y la consolidación de la paz. Pidieron una mayor atención y financiación para promover los derechos de los jóvenes y brindar educación y oportunidades de empleo a los jóvenes en las situaciones afectadas por conflictos, y se comprometieron a asumir estas tareas.

Al discutir los dos proyectos de resolución considerados en la Asamblea, *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial* y *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*, se informó a los jóvenes parlamentarios sobre los informes resumidos sobre el punto de vista de los jóvenes presentados en el marco de los procesos de redacción pertinentes. Los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de aumentar la educación sobre los sistemas de armas autónomos, incluso mediante la sensibilización en las redes sociales. También

pidieron mayores inversiones en energía verde, incluso mediante la implementación de redes inteligentes, y se comprometieron a continuar su trabajo en materia de acción climática.

En preparación para la 149ª Asamblea de la UIP que tendrá lugar en Ginebra en octubre de 2024, el Foro nombró a un miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Sr. F. Fakafanua (Tonga), para preparar un informe resumido sobre el punto de vista de los jóvenes sobre la propuesta de resolución titulada *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*.

La Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios se había reunido ese mismo día. Hizo un balance de la participación de los jóvenes en la 148ª Asamblea y esperaba con interés el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamentos de la UIP para reducir el límite de edad a 40 años para ser considerado un joven parlamentario. La Mesa también acogió con satisfacción los preparativos en curso para la próxima Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, que tendrá lugar en Armenia del 12 al 14 de septiembre de 2024. La Conferencia se centrará en preservar la educación y el empleo de los jóvenes en todo momento, para garantizar que no se pierdan generaciones. La Mesa también aprobó el establecimiento de un centro juvenil dentro del Centro para la Innovación en el Parlamento, que ahora comenzaría sus esfuerzos de sensibilización entre los miembros interesados.

Finalmente, los miembros de la Mesa hicieron un balance del trabajo realizado en la primera mitad de su mandato, que resultó muy productivo gracias al fuerte impulso y sentido de responsabilidad de la Mesa, y a la vitalidad de los resultados alcanzados en el refuerzo de la participación de los jóvenes en la acción climática y en la creación de vínculos con movimientos y organizaciones juveniles. De cara a la segunda mitad de su mandato, hasta marzo de 2025, los miembros acordaron redoblar sus esfuerzos para apuntar más alto a fin de aumentar el número de jóvenes parlamentarios presentes en las Asambleas de la UIP y promover la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* También brindaron orientación sobre futuros temas informativos de la Serie Empoderamiento y resolvieron continuar reuniéndose con grupos y movimientos juveniles en diferentes sectores.

## Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Desde la última Asamblea, el Comité de Asuntos del Medio Oriente se ha reunido tres veces, el 5 de febrero, el 24 de marzo y el 26 de marzo de 2024, con la asistencia de al menos siete miembros a cada sesión. Los miembros enfatizaron la importancia del Comité como foro global único con representantes de Israel y Palestina. Su destacado papel a la hora de fomentar el diálogo subraya su pertinencia en la crisis actual y en la búsqueda de un camino hacia la paz. En su sesión del 24 de marzo de 2024, los miembros del Comité eligieron al Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos) como Presidente del Comité.

En su sesión del 5 de febrero de 2024, el Presidente de la UIP elogió a los miembros por garantizar que sus parlamentos y el mundo en general prestaran atención a las cuestiones del Medio Oriente. El Presidente del Comité en el momento de la sesión, Sr. H. Julien-Laferrrière (Francia), destacó la importancia de encontrar puntos de consenso en el Comité y en la UIP para perseguir el objetivo común de establecer la paz en la región.

El Presidente del Comité informó a los miembros sobre los recientes acontecimientos en Israel y Palestina, en particular el conflicto en la Franja de Gaza y los rehenes que permanecen en Gaza. La situación humanitaria en Gaza era terrible. Entre otros problemas, más de la mitad de todas las viviendas de la zona habían sido destruidas o dañadas; toda la población de Gaza estaba en riesgo inminente de sufrir hambruna; y sólo un tercio de los hospitales de Gaza seguían funcionando. La sesión también informó a los miembros sobre los esfuerzos internacionales y regionales para un acuerdo de alto el fuego y liberación de rehenes. Los miembros del Comité expresaron su preocupación por una posible ofensiva israelí en Rafah y las posibles ramificaciones humanitarias de dicha invasión. Los miembros destacaron la importancia de que representantes palestinos e israelíes se sentaran a la mesa de negociaciones para discutir el futuro. El Comité escuchó a los Sres. D. Danon (Israel) y M. Hadid (Palestina) sobre la situación en Gaza.

En la misma sesión, la Presidenta de la UIP informó a los miembros del Comité sobre su misión a Israel y Palestina del 25 al 29 de noviembre de 2023. Una de las cuestiones clave planteadas en su reunión

con representantes palestinos fue la financiación procedente de la recaudación de impuestos en Palestina. Israel recaudaba los impuestos, pero no los entregaba a las autoridades palestinas. En la reunión de la Presidenta de la UIP con representantes israelíes, se planteó la preocupación de que si los ingresos fiscales estuvieran disponibles, serían desembolsados a las familias de las personas que habían asesinado a israelíes. Las reuniones con ambas partes proporcionaron a la Presidenta de la UIP muchas ideas de las que el Comité podría beneficiarse. Al evaluar el conflicto, era importante recordar que quienes habían sido asesinados en Israel y Gaza no eran sólo estadísticas, sino almas humanas que se habían perdido. El Comité tenía un papel crucial que desempeñar como plataforma para el diálogo, escuchando las preocupaciones de ambas partes y considerando cómo avanzar hacia el establecimiento de una paz duradera.

Los miembros del Comité afirmaron su deseo de visitar la región para evaluar la situación sobre el terreno y descubrir cómo podrían contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz. Los representantes israelíes y palestinos aseguraron al Comité que esa misión sería bienvenida. En su reunión del 24 de marzo de 2024, el Comité acordó que, si fuera posible, le gustaría visitar la región en una sola misión y lo antes posible. Los miembros sugirieron realizar una visita en coordinación con el Coordinador Superior de Asuntos Humanitarios y de Reconstrucción de las Naciones Unidas para Gaza y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. En su sesión del 5 de febrero de 2024, el Comité escuchó un llamamiento del Sr. M. Hadid (Palestina) de ayuda humanitaria para apoyar al pueblo palestino durante la crisis actual. La comunidad parlamentaria internacional debe pensar en cómo aliviar y apoyar a los más de dos millones de palestinos en Gaza que no tenían ni refugio, ni comida, ni educación, ni hogar, ni escuelas, ni futuro.

En su sesión del 5 de febrero de 2024, el Comité acordó publicar un comunicado en el que se expondrían las recomendaciones de la reunión. El comunicado reiteró el llamado de la UIP para un acceso humanitario inmediato y sin obstáculos a la Franja de Gaza. Hizo un llamamiento a los Parlamentos Miembros de la UIP a que trabajen con sus gobiernos y otras entidades con ese fin. El Comité pidió el cese inmediato de las hostilidades e imploró a la comunidad parlamentaria mundial que concentrara sus esfuerzos para detener un mayor derramamiento de sangre. Los miembros acordaron además que era imperativo recibir garantías sobre la liberación de todos los rehenes israelíes restantes. Destacaron la importancia del diálogo como herramienta para la consolidación de la paz y agradecieron a los representantes de la Knesset y del Consejo Nacional Palestino que habían asistido a la reunión.

En sus sesiones de los días 5 de febrero y 26 de marzo de 2024, el Comité escuchó a un representante de la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sobre los acontecimientos recientes. Se actualizó a los miembros sobre los acontecimientos actuales en Gaza y Cisjordania, así como sobre la respuesta de la Agencia a las acusaciones contra algunos de sus empleados y la investigación que está llevando a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas. La UNRWA se comprometió a cooperar plenamente con la investigación. Sin embargo, la retirada de la financiación a la UNRWA a la luz de estas acusaciones estaba poniendo en riesgo aún mayor las vidas de 2,2 millones de personas en Gaza, así como las de millones de personas más que dependían de la asistencia de la UNRWA en Cisjordania, Jordania, Líbano y la República Árabe Siria.

El representante hizo un llamamiento al Comité para que inste a los países que habían suspendido la financiación a reconsiderar su decisión. El Comité destacó la importancia de una investigación exhaustiva de las acusaciones, al tiempo que reconoció que la UNRWA debía poder seguir entregando ayuda crítica a los millones de palestinos que dependían de ella y reconoció el papel de la UNRWA para brindar estabilidad en la región. La UNRWA pidió la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes; el acceso adecuado, seguro y sin obstáculos de la ayuda humanitaria a Gaza; y que todas las partes en el conflicto respetasen plenamente el derecho internacional humanitario. La situación humanitaria en Gaza se caracterizaba por un acceso insuficiente a alimentos, agua y suministros médicos, y alrededor de un tercio de los niños en la parte norte de Gaza estaban gravemente desnutridos y en riesgo de morir de hambre. Los miembros coincidieron en que el apoyo político a la UNRWA era imperativo y que su colapso pondría en peligro todo el esfuerzo humanitario.

El Comité destacó la importancia de abordar la recuperación de la salud mental de los niños y las personas en Gaza, lo que fue identificado como un desafío importante, subrayando que la violencia perpetúa más violencia.

El Comité discutió la incapacidad de los Parlamentos Miembros de la UIP para adoptar un punto de urgencia para una resolución sobre Gaza por segunda vez. Se destacó que la resolución propuesta por Sudáfrica y la resolución propuesta por Dinamarca compartían cuatro principios fundamentales: un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes, la apertura del acceso a la asistencia humanitaria y el respeto del derecho internacional. Toda la comunidad parlamentaria mundial había llegado a un consenso sobre estos principios, con apoyo unánime. El único punto de discordia giró en torno a la cuestión de los detenidos palestinos.

La delegación palestina dijo que era injusto distinguir entre los rehenes israelíes retenidos por Hamás y los más de 4.000 detenidos palestinos retenidos por Israel sin cargos judiciales desde el 7 de octubre de 2023.

## Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión (Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 26 de marzo de 2024.

### Examen de áreas específicas de preocupación humanitaria

El Comité escuchó una actualización sobre los acontecimientos recientes con respecto a las situaciones relacionadas con el DIH y las cuestiones de protección de los refugiados que ha estado monitoreando durante los últimos años. Prestó especial atención a tres situaciones preocupantes: Afganistán, la República Democrática del Congo (RDC) y Sudán.

En cuanto a la situación en Afganistán, el Comité destacó que los esfuerzos para salvar vidas se han convertido en una prioridad para las agencias de apoyo involucradas en el país. El Comité recordó que, en 2024, 23,7 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria urgente para sobrevivir. Al 30 de junio de 2023, un total de 1.619.145 refugiados afganos habían sido desplazados a países vecinos desde la toma del poder por los talibanes, y unos 3,25 millones habían sido desplazados internamente. La situación de las mujeres no ha mejorado, en particular tras la decisión de los talibanes en enero de 2024 de imponer un código de vestimenta más estricto, lo que ha provocado que numerosas mujeres sean privadas arbitrariamente de su libertad. El Comité también prestó especial atención a la situación de los parlamentarios afganos que estaban en peligro y buscaban refugio. Actualmente hay 38 ex miembros del Parlamento afgano, 12 miembros del personal parlamentario y sus familias que siguen en peligro en Afganistán y los países vecinos. El Comité pidió a los Parlamentos Miembros de la UIP que consideraran brindar refugio a esos colegas buscando oportunidades en sus propios países. Conoció la acción llevada a cabo por [la Operación Snow Leopard](#) y alentó a los miembros a comunicarse con esta iniciativa (por correo electrónico a [jason.hatch@opsnowleopard.org](mailto:jason.hatch@opsnowleopard.org)) si podían proporcionar apoyo. El Comité también destacó la importancia de abordar las causas profundas del desplazamiento en este contexto.

El Comité reconoció la situación actual en la República Democrática del Congo, que había empeorado desde enero de 2024, con enfrentamientos armados en todo el país (especialmente en la provincia de Kivu del Norte). Actualmente había 6,1 millones de personas desplazadas internamente en la República Democrática del Congo, además de más de 500.000 refugiados y solicitantes de asilo que huían a otros países vecinos. Esta crisis de desplazamiento era una de las más grandes del mundo y la segunda después de Sudán. El Comité señaló la necesidad de llamar más la atención sobre la situación de los desplazados internos a nivel mundial, pero especialmente en la República Democrática del Congo. Entre julio y diciembre de 2023, 23,4 millones de personas padecían inseguridad alimentaria aguda en el país, con 2,8 millones de niños en situación de desnutrición aguda. El Comité llamó a los parlamentarios a crear conciencia sobre la situación en la República Democrática del Congo, llamar la atención sobre la difícil situación de los desplazados internos y considerar alentar la prestación de apoyo a las organizaciones humanitarias que trabajaban para proteger a estas poblaciones dentro del país.

El Comité también tomó nota con preocupación de la terrible situación en Sudán, especialmente desde el conflicto armado que estalló en abril de 2023. Este conflicto había desplazado a casi seis millones de

personas dentro de Sudán en octubre de 2023 y había obligado a más de 1,4 millones de personas a cinco países vecinos: República Centroafricana, Chad, Egipto, Etiopía y Sudán del Sur. La mitad de la población de Sudán necesitaba ahora ayuda humanitaria y protección. Sudán enfrentaba actualmente la mayor crisis de desplazamiento interno del mundo y la crisis de desplazamiento infantil más importante, con más de tres millones de niños desplazados dentro y fuera del país. En marzo de 2024, el Plan de Respuesta Humanitaria de Sudán había recibido solo el 4% de su financiación prevista. El Comité hizo un llamado a los parlamentarios para crear conciencia sobre esta situación y llamar a sus gobiernos a brindar apoyo para la asistencia humanitaria al país.

El Comité expresó un llamamiento firme y urgente para que cesaran los conflictos armados, se respetara el DIH y se proporcionara asistencia humanitaria a los civiles afectados, incluidos los refugiados y las poblaciones desplazadas internamente.

### **Compromisos parlamentarios para poner fin a la apatridia**

El Comité discutió los esfuerzos parlamentarios para poner fin a la apatridia. Este compromiso se basaba en los compromisos de la UIP asumidos en el contexto del Foro Mundial sobre los Refugiados en 2023 para movilizar a los parlamentos hacia la universalización de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia.

El Comité reconoció los avances realizados en esta área desde el lanzamiento de la campaña *#IBelong* en 2014. El Comité también fue informado sobre la [Alianza Global para Poner Fin a la Apatridia](#) (que será lanzada en octubre de 2024), una plataforma de múltiples partes interesadas con la visión de un mundo sin apatridia en el que todos disfruten del derecho a una nacionalidad. El Comité también expresó preocupación por las leyes de nacionalidad discriminatorias por motivos de género, especialmente en Medio Oriente y África, y la falta de inscripción de los nacimientos, como causas que conducen a la apatridia. Se propuso proporcionar un registro universal de los nacimientos como una solución para abordar algunas de estas preocupaciones.

El año 2024 marca el 70º aniversario de la Convención de 1954. El Comité pidió a los Parlamentos Miembros de la UIP examinar el estado de la ratificación con respecto a los Convenios de 1954 y 1961 y considerar la adhesión; revisar los marcos legales actuales con miras a abordar las disposiciones que pueden conducir a la apatridia; sensibilizar sobre la situación de las mujeres y hombres apátridas; y considere unirse a la Alianza Global. El Comité también recomendó que sus miembros trabajen como defensores dentro de sus grupos geopolíticos e informen sobre el progreso en la adhesión a las dos Convenciones sobre Apatridia en la próxima sesión del Comité.

### **Compromisos parlamentarios en virtud de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonales**

El Comité discutió el trabajo hacia la universalización y la implementación nacional de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales (APMBC). Tomó nota de que sólo 33 Estados aún no eran partes en la Convención y del objetivo de obtener varias ratificaciones más antes de la Quinta Conferencia de Revisión de la APMBC, que tendrá lugar en noviembre de 2024 en Camboya.

El Comité también examinó una lista de verificación de las acciones propuestas a los parlamentos en vista de la universalización y la implementación nacional de las obligaciones clave que se desprendían de la Convención. El Comité llamó a los parlamentarios a comenzar por promover los debates sobre la Convención en el parlamento; denunciar las minas antipersonales; contribuir a crear conciencia sobre el impacto de dichas armas y fomentar la estigmatización de su utilización; si su país aún no era Estado Parte, evaluar las razones por las que no lo era y considerar la ratificación; si tenían un Comité Nacional de DIH, colaborar con él en el tema; y revisar el estado de la Convención a nivel interno, especialmente en términos de implementación de la legislación y de la destrucción de las existencias.

El Comité también acordó celebrar su sesión abierta en la próxima Asamblea de la UIP en octubre de 2024 sobre el tema de la discapacidad y los conflictos armados (incluso en relación con el uso de minas antipersonales) para conmemorar el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención.

### **75º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949**

El Comité discutió varias prioridades relacionadas con la implementación del DIH en vista del 75º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949. Reconoció que este aniversario sería una oportunidad para analizar las guerras contemporáneas y reforzar el compromiso con el respeto del DIH.



El Comité hizo un llamado especial a los Parlamentos Miembros de la UIP a que trabajen hacia la universalización de los tratados de DIH, especialmente con respecto a los dos Protocolos adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra, y apoyen los esfuerzos para evaluar el nivel de implementación de los Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales en sus respectivos países. Además, el Comité instó a los parlamentarios a expresarse más sobre las cuestiones de DIH, incluso haciendo del DIH una prioridad de primer plano a nivel nacional, promoviéndolo entre sus electores y haciendo que otros Estados rindan cuentas de sus obligaciones en virtud del DIH.

Finalmente, el Comité acordó incluir la situación del campo de refugiados de Al-Hawl en la República Árabe Siria en la agenda de su próxima sesión en octubre de 2024, debido a las preocupaciones relacionadas con el DIH y la protección de los refugiados.

---

## Informe del Grupo Consultivo sobre Salud

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

El Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP se reunió el 23 de marzo de 2024, con la asistencia de cinco de nueve miembros, así como de los socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y ONUSIDA.

El Grupo discutió sus principales áreas de trabajo, a saber, la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes, la seguridad sanitaria mundial y la cobertura sanitaria universal. El plan de trabajo para este año se centrará en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones vulnerables y marginadas. Se dedicará especial atención al espacio otorgados a las políticas de salud; la salud de las niñas; y la salud en las situaciones de urgencia.

La OMS informó al Grupo sobre las negociaciones en curso sobre un instrumento internacional sobre la preparación para una pandemia. La discusión del Grupo destacó la importancia de llegar a un acuerdo y de involucrar a las partes interesadas en el proceso. Tomó nota además del difícil contexto actual, con muchas crisis que afectan a los sistemas nacionales de salud y limitan la capacidad de los países para responder a las emergencias.

El Grupo Consultivo discutió los resultados preliminares de un estudio que analiza las estrategias y prácticas parlamentarias para hacer que los parlamentos respondan mejor a las necesidades de salud de las mujeres, los niños y los adolescentes. El Grupo recordó su visita a la OMS el día anterior y observó que el espacio político consagrado a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos era cada vez más restringido. Se comprometió a involucrar a los parlamentos y los parlamentarios durante las Asambleas de la UIP sobre las cuestiones clave que afectan la igualdad de género y el derecho a la salud.

Como punto focal para la rendición de cuentas por la implementación de la resolución de la UIP de 2019 sobre la cobertura universal de salud, el Grupo Consultivo pidió a sus socios técnicos que proporcionen herramientas de seguimiento para seguir mejor los avances y las brechas en la implementación de la cobertura universal de salud a nivel nacional.

Las próximas actividades del Grupo Consultivo incluyen una serie de podcasts para comunicar y crear conciencia sobre los temas prioritarios del Grupo. El Grupo acordó trabajar con la OMS para celebrar un evento durante la Asamblea Mundial de la Salud en mayo y un evento paralelo en la 149ª Asamblea de la UIP. La Sra. Luna Morales (Cuba) expresó interés en acoger una visita del Grupo Consultivo a su país.

Finalmente, el Grupo acogió con agrado la firma por parte de la UIP de un nuevo memorando de entendimiento con la OMS durante esta Asamblea para fortalecer aún más la asociación de larga data entre las dos organizaciones, así como la colaboración continua de la UIP con el PMNCH en materia de salud de las mujeres, los niños y los adolescentes.

---

# Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (HLAG)

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión (Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

El 23 de marzo de 2024, el Grupo Consultivo de Alto Nivel para la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento de la UIP (HLAG) llevó a cabo su 16ª reunión. Al dar la bienvenida a todos los participantes, el Secretario General de la UIP subrayó el papel fundamental del HLAG, particularmente en la región del Sahel, donde los países enfrentaban amenazas persistentes del terrorismo. Al señalar la escalada del terrorismo y la inestabilidad en la región en los últimos años, enfatizó la naturaleza crítica del trabajo del HLAG. También abordó el aspecto financiero del programa de la UIP sobre lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, instando a los miembros del HLAG a colaborar en los esfuerzos de recaudación de fondos para sostener sus actividades. Además, expresó su optimismo respecto de las recientes conversaciones mantenidas con Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos sobre la recaudación de fondos.

Durante la reunión, los miembros eligieron al Sr. Mattias Karlsson de Suecia como nuevo Presidente y a la Sra. Marcela Guerra Castillo de México como Vicepresidenta. Ambos desempeñarán un mandato de un año, pudiendo ser reelegidos por un año adicional.

Las discusiones se centraron en la situación en el Sahel y la implementación de los resultados de la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: *la respuesta global a El llamado del Sahel*. El HLAG reafirmó su compromiso de avanzar en los objetivos esbozados en *El llamado del Sahel*, con especial atención en fomentar el desarrollo y el crecimiento económico para crear oportunidades de empleo juvenil. Reconociendo los abundantes recursos naturales de estos países, los miembros coincidieron en la importancia de promover la inversión para apoyar los esfuerzos en materia de desarrollo. Los miembros también enfatizaron la necesidad de asistencia en materia de seguridad y al mismo tiempo pusieron acento en el respeto por la soberanía y los objetivos de las naciones del Sahel.

Una recomendación clave de la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento llevada a cabo en octubre de 2023 tuvo como objetivo establecer un mecanismo ad hoc dentro del HLAG para coordinar, monitorear y dar seguimiento a la segunda fase de *El llamado del Sahel*. Este mecanismo supervisará estudios, proyectos e iniciativas de desarrollo en los países del Sahel. Los miembros coincidieron en la importancia de lanzar este grupo ad hoc dentro del HLAG, compuesto por cinco facilitadores de entre los miembros del grupo que serán responsables de cada una de las cinco áreas prioritarias: la comunidad, la seguridad, el medio ambiente, el desarrollo y la educación. Los miembros pidieron a la Secretaría que preparara una propuesta integral que describiera la estructura y funciones de este grupo.

La Secretaría proporcionó una actualización sobre la financiación, indicando los esfuerzos de recaudación de fondos en curso. Varios países, incluidos Argelia, Bahrein, China y los Emiratos Árabes Unidos, junto con el Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica en Bahrein, han expresado interés en apoyar el Programa sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Algunos países han mostrado interés en apoyar actividades específicas, mientras que otros, como Argelia, han expresado entusiasmo por apoyar la implementación de *El llamado del Sahel*. China ha confirmado su compromiso de renovar su apoyo al Programa sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en su totalidad. Además, estaban previstas consultas con Arabia Saudita en un futuro próximo.

Además, la Secretaría informó a los asistentes sobre una propuesta que la Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias había recibido del grupo parlamentario Qatarí-UNOCT (la Oficina del Programa de Participación Parlamentaria en la Prevención y Lucha contra el Terrorismo) para celebrar una conferencia sobre el papel de la mujer en la lucha contra el terrorismo en la Ciudad de México. Los miembros plantearon objeciones a esta propuesta, citando la falta de consulta con el HLAG, que sirve como punto focal parlamentario global para la lucha contra el terrorismo y las actividades relacionadas. Además, se expresaron preocupaciones con respecto a las actividades del grupo parlamentario Qatarí-UNOCT en términos más generales, que se cruzaban con el mandato de la UIP como organización internacional que representaba a los parlamentos y las asambleas parlamentarias regionales de todo el mundo.

## Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Se llevaron a cabo dos sesiones del Grupo de Trabajo, en línea el 22 de enero de 2024 y en Ginebra el 25 de marzo de 2024. Al menos diez miembros asistieron a cada una de estas reuniones en persona o virtualmente.

Durante su sesión del 22 de enero de 2024, los miembros del Grupo de Trabajo discutieron los avances realizados con su iniciativa de elaborar una Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología. Los miembros acordaron hacer circular el primer borrador acordado de la Carta entre los Miembros de la UIP en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra con miras a recopilar comentarios y aportaciones. Los miembros también acordaron presentar la Carta a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en una etapa posterior para recopilar los comentarios de expertos que permitan finalizar la Carta antes de su presentación en la 149ª Asamblea para su adopción formal. El Presidente informó a los miembros sobre el progreso de la encuesta sobre la comprensión del uso de la investigación científica por parte de los parlamentarios y la hizo circular entre ellos para recibir comentarios y finalizarla, de modo que pudiera ser lanzada en el transcurso de la 148ª Asamblea.

Durante su sesión del 25 de marzo de 2024, el Presidente informó al Grupo de Trabajo sobre su participación en la Conferencia de Seguridad de Múnich, realizada del 16 al 18 de febrero de 2024, donde promovió el Grupo de Trabajo y sus diversas iniciativas y actividades. El Presidente también representó al Grupo de Trabajo en las reuniones celebradas los días 19 y 20 de marzo de 2024 en relación con el Proceso de Montpellier, organizada por CGIAR, que abordaba los complejos desafíos de las polícrisis y se dedicaba a elaborar enfoques innovadores en el área del clima, la biodiversidad, la salud y los sistemas alimentarios, reuniendo evidencia en el proceso político global.

Se alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a participar en el Noveno Foro de Múltiples Partes Interesadas de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible los días 9 y 10 de mayo de 2024 en Nueva York. Los miembros sugirieron coordinar su participación para promover y avanzar en su trabajo en curso sobre la Carta de la UIP sobre Ética de la Ciencia y la Tecnología.

Los miembros también discutieron otros proyectos en curso del Grupo de Trabajo, incluida la primera edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz sobre el agua, y el documento de recomendaciones que se produjo después de la Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre *Seguridad e inseguridad hídrica: reconstruir la coexistencia pacífica gracias a la ciencia*, llevada a cabo en cooperación con el Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias (ICISE) del 11 al 13 de septiembre de 2023 en Quy Nhon, Vietnam. Destacaron la importancia de alinear el programa de la próxima Reunión Parlamentaria con motivo del Décimo Foro Mundial del Agua con los resultados de la Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz a fin de aprovechar el trabajo de los expertos y los parlamentarios que habían participado en el evento y evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos.

Con el fin de armonizar las actividades del Grupo de Trabajo con la propuesta de Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología, así como con el trabajo en curso de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre el proyecto de resolución titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, los miembros discutieron la posibilidad de celebrar la próxima Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre el tema *Comprender la inteligencia artificial: la ética y la Carta*, en septiembre de 2024, en cooperación con ICISE en Quy Nhon, Vietnam.

Aprovechando el deseo de los miembros del Grupo de Trabajo de elaborar un conjunto de herramientas parlamentarias que brinde asistencia práctica y orientación a los parlamentarios sobre las formas de interactuar con la comunidad científica, los miembros revisaron la estructura y el contenido del conjunto de herramientas en su versión más reciente, que se basó en el proyecto piloto que habían llevado a cabo en sus respectivos parlamentos y las aportaciones recibidas del ejercicio de mapeo que había sido distribuido a los administradores y al personal parlamentario.

En este sentido, los miembros del Grupo de Trabajo destacaron el predominio de la información científica de los países del Norte, así como la importancia de la inversión en ciencia e investigación en

los países en desarrollo y de establecer comités parlamentarios para supervisar las cuestiones científicas y los presupuestos. También compartieron ejemplos de iniciativas de sus respectivos parlamentos centradas en la ciencia, la tecnología y la innovación, y destacaron la necesidad de sus parlamentos de crear capacidades y desarrollar habilidades.

Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su sorpresa por la resolución del Consejo de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) adoptada el 15 de diciembre de 2023, que pone fin al acuerdo de cooperación de la Federación de Rusia con el CERN. Se había programado una visita de campo de los miembros del Grupo de Trabajo al CERN para el 26 de marzo de 2024. Sin embargo, el equipo del CERN se negó a recibir a la miembro rusa del Grupo de Trabajo, dado que el CERN consideraba que su participación no sería compatible con las decisiones tomadas por el Consejo del CERN sobre la Federación de Rusia, que se basaban en el respeto de las sanciones internacionales y las obligaciones del CERN hacia sus Estados anfitriones.

En este sentido, los miembros del Grupo de Trabajo celebraron una reunión urgente por la noche para discutir el tema y acordaron colectivamente no participar en la visita del CERN como Grupo mientras la miembro rusa estuviera excluida. Los miembros afirmaron que la decisión del CERN a ese respecto no estaba alineada con los valores y principios de inclusión de la UIP, incluido el importante papel del multilateralismo para abordar los desafíos globales, abogar por la cooperación internacional y la colaboración entre naciones y parlamentos, y fomentar el diálogo y la cooperación entre los parlamentarios de los diferentes países y orígenes políticos.

Finalmente, el Grupo de Trabajo reeligió a la Sra. S. Attia (Egipto) como su Vicepresidenta y acordó su plan de trabajo para 2024.

## Estadísticas del Grupo de Asociación de Género

### Participación de las delegadas en la 148ª Asamblea de la UIP (al 27 de marzo de 2024)

#### Composición de las delegaciones de los Miembros de la UIP que asistieron a las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP (octubre de 2019 - presente)

Reunión	Número total de delegados	Total/porcentaje de delegadas		Número total de delegaciones	Delegaciones exclusivamente masculinas (2 o más)		Total de delegaciones exclusivamente femeninas (2 o más)	Total de delegaciones diferenciadas por sexo (2 o más)	Total delegaciones uninominales (hombre y mujer)
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje			
Ginebra (27/03/24)	703	252	35,8	142	15	11,4	2	17	10
Luanda (23/10)	600	217	36,2	128	10	8,3	3	13	8
Manama (23/03)	661	228	34,5	136	21	16	3	24	5
Kigali (22/10)	553	196	35,4	120	14	12,6	4	18	9
Nusa Dua (22/03)	393	153	38,9	101	13	14,4	3	16	11
Madrid (21/11)	509	198	38,9	117	10	9,3	3	13	10
Ginebra virtual (21/05)	755	287	38	133	8	6,2	2	10	4
Belgrado (19/10)	719	221	30,7	149	15	11,4	0	15	17

**Delegaciones no mixtas compuestas por más de un miembro presentes en Ginebra  
(situación al 27 de marzo de 2024)**

N°	País	Ginebra mar24			Luanda oct23			Manama mar23			Kigali oct22			Nusa Dua mar22			Madrid nov21			Virtual mayo21			Belgrado oct19		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	Brasil	0	7	7	2	3	5	0	6	6	0	1	1	ausente			3	5	8	2	2	4	1	10	11
2	Dinamarca	0	5	5	1	6	7	1	6	7	2	0	2	3	2	5	2	3	5	2	1	3	2	3	5
3	Gabón	0	3	3	1	3	4	0	2	2	0	2	2	ausente			1	5	6	ausente			1	4	5
4	Grecia	0	4	4	1	0	1	1	1	2	1	3	4	0	3	3	1	2	3	1	4	5	1	3	4
5	Guinea	0	2	2	1	4	5	1	3	4	4	5	9	1	2	3	ausente			0	4	4	0	1	1
6	Guinea-Bissau	0	5	5	2	5	7	ausente			ausente			0	1	1	2	0	2	ausente			ausente		
7	Letonia	2	0	2	0	1	1	1	3	4	ausente			0	2	2	0	3	3	2	2	4	0	2	2
8	Mali	0	4	4	1	2	3	0	2	2	1	3	4	ausente			ausente			1	1	2	1	2	3
9	Malta*	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0	1	1	0	3	3	0	2	2	0	1	1
10	Paraguay*	0	3	3	ausente			0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	2	2	1	2	3	0	1	1
11	Katar*	0	3	3	0	7	7	0	7	7	1	4	5	1	2	3	1	5	6	1	4	5	1	5	6
12	Eslovenia	0	2	2	1	1	2	1	2	3	0	1	1	ausente			0	1	1	2	0	2	1	3	4
13	España	0	2	2	1	2	3	1	5	6	0	6	6	1	3	4	2	4	6	2	6	8	1	3	4
14	Tonga	0	2	2	1	1	2	0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1
15	Turkmenistán	2	0	2	ausente			0	1	1	ausente			ausente			ausente			0	2	2	0	2	2
16	Vanuatu	0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente		
17	Yemen *	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	6	6	0	5	5	0	5	5	0	8	8	0	8	8

**Delegaciones compuestas por un solo miembro presentes en Ginebra  
(situación al 27 de marzo de 2024)**

N°	País	Ginebra mar24			Luanda oct23			Manama mar23			Kigali oct22			Nusa Dua mar22			Madrid nov21			Virtual mayo21			Belgrado oct19		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	Argentina*	1	0	1	3	0	3	4	0	4	2	0	2	ausente			ausente			4	5	9	1	3	4
2	Bosnia y Herzegovina *	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1	ausente			0	2	2
3	Bulgaria	1	0	1	1	1	2	ausente			ausente			1	0	1	ausente			ausente			0	2	2
4	Dominicana *	0	1	1	0	1	1	ausente			ausente			ausente			1	1	2	ausente			1	1	2
5	Ecuador	1	0	1	ausente			4	1	5	ausente			3	2	5	2	2	4	4	4	8	ausente		
6	Libano*	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1	1	2	3	ausente		
7	Luxemburgo	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			1	0	1	0	1	1	ausente		
8	Ruanda	1	0	1	1	1	2	1	1	2	3	3	6	1	0	1	2	1	3	2	1	3	2	1	3
9	Eslovaquia	1	0	1	ausente			0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1
10	Trinidad y Tobago	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			2	1	3	ausente		

\* Delegaciones sujetas a sanciones en la 148ª Asamblea, de conformidad con el art. 10.4 y 15.2.c de los Estatutos de la UIP, por estar compuesta exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas.

\*\*\*\*\*

## 49ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Ginebra (Suiza), 27 de marzo de 2024

### Delegaciones con 40 a 60% de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género dentro de las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP que participan de las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas que están compuestas por un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cada sexo.

Los países que figuran a continuación están ordenados según el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 148ª Asamblea de la UIP.

Hubo un total de 43 delegaciones con equilibrio de género de 142 delegaciones (30,3%) de miembros de la UIP que participaron de la 148ª Asamblea de la UIP (al 27 de marzo de 2024).

#### Delegaciones con 40 a 49,9% de mujeres parlamentarias (11):

Albania	40,0%	República Dem. del Congo	42,9%
Austria	40,0%	Sudáfrica	42,9%
Finlandia	40,0%	República Unida de Tanzania	42,9%
Perú	40,0%	Zambia	42,9%
República Árabe Siria	40,0%	Zimbabue	44,4%
Indonesia	41,7%		

#### Delegaciones con 50% de mujeres parlamentarias (20):

Australia	Italia
Azerbaiyán	Liechtenstein
Burundi	Lituania
Camerún	Mónaco
Canadá	Mongolia
Chad	Namibia
Egipto	República de Corea
Guayana	San Marino
Hungría	Serbia
Israel	Uzbekistán

#### Delegaciones con 50,1 a 60% de parlamentarias (12)

Filipinas	54,5%	Angola	60,0%
Kenia	55,6%	Estonia	60,0%
Polonia	55,6%	Irlanda	60,0%
Francia	57,1%	Países Bajos	60,0%
Suecia	57,1%	Noruega	60,0%
Emiratos Árabes Unidos	57,1%	Arabia Saudita	60,0%

## Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 213ª Sesión  
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Quinta Mesa Redonda de Expertos sobre los Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos	GINEBRA (Suiza) 28 de marzo de 2024
Reunión Parlamentaria en el X Foro Mundial del Agua	BALI (Indonesia) 19 - 22 mayo 2024
Seminario regional para los Parlamentos del Caribe	PUERTO ESPAÑA (Trinidad y Tobago) 27 – 29 mayo de 2024
Seminario de información sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes francófonos	GINEBRA (Suiza) 28 – 31 de mayo de 2024
Taller para los miembros de las comisiones parlamentarias de derechos humanos de países de habla inglesa que han sido examinados recientemente o lo serán próximamente por el Consejo de Derechos Humanos – organizado en colaboración con CPA y ACNUDH	GINEBRA (Suiza) Mayo de 2024 (Fecha a confirmar)
Sesión paralela del segmento parlamentario del Foro de Mujeres Asiáticas: <i>Ampliar la participación y las oportunidades económicas de las mujeres: el papel del parlamento</i> . Evento albergado y organizado por el Parlamento de Uzbekistán, con el apoyo de la UIP y otros socios	Uzbekistán Mayo de 2024 (Fecha a confirmar)
Reunión del Comité Ejecutivo de la UIP	Junio de 2024 (Lugar y fecha a confirmar)
17º Taller de académicos y parlamentarios, copatrocinado por la UIP y el Centro de Estudios Legislativos de la Universidad de Hull (Reino Unido)	WROXTON (Reino Unido) Julio de 2024 (Fecha a confirmar)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre Desarrollo Sostenible	NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS) 16 julio de 2024
Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	Armenia 12 – 14 de septiembre de 2024 (Fecha a confirmar)
Segunda Escuela de Ciencias para la Paz	Vietnam Septiembre 2024 (Fecha a confirmar)
54ª Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (en el contexto del Foro Público de la OMC)	GINEBRA (Suiza) Septiembre/Octubre DE 2024 (Fecha a confirmar)
149ª Asamblea y reuniones conexas	GINEBRA (Suiza) 13 – 17 de octubre de 2024
Reunión parlamentaria en la COP29	Azerbaiyán Noviembre de 2024 (Fecha a confirmar)

14ª Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20)	Brasil Noviembre de 2024 (Fecha a confirmar)
Evento parlamentario en la Cumbre Mundial del Movimiento SUN	KIGALI (Ruanda) Noviembre de 2024 (Fechas a confirmar)
Segmento parlamentario en el Foro de Gobernanza de Internet 2024	Arabia Saudita Diciembre de 2024 (Fechas a confirmar)
Mesa redonda parlamentaria sobre leyes de apatridia y nacionalidad	GINEBRA (Suiza) Diciembre de 2024 (Fecha a confirmar)
Tercera Cumbre de Comisiones Parlamentarias de Futuro (que será organizada conjuntamente con una Comisión Parlamentaria de Futuro)	Diciembre de 2024 (Lugar y fecha a confirmar)
Taller para los miembros de comisiones parlamentarias de derechos humanos de países de habla francesa que han sido examinados recientemente o lo serán próximamente por el Consejo de Derechos Humanos	GINEBRA (Suiza) 2024 (Fecha a confirmar)
Sexto Seminario Interregional sobre Fortalecimiento de las Capacidades Parlamentarias y Mayor Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	BEIJING (China) 2024 (Fecha a confirmar)
Reunión para parlamentarios sobre la coalición global por la justicia social organizada en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	GINEBRA (Suiza) 2024 (Fecha a confirmar)
Taller regional para parlamentarios y personal parlamentario de América Latina y el Caribe, coorganizado con la Organización Mundial del Comercio (OMC)	GEORGETOWN (Guyana) 2024 (Fecha a confirmar)
Reunión regional sobre la seguridad sanitaria en Asia	Tailandia 2024 (Lugar y fecha a confirmar)
Taller regional para parlamentos e institutos estatales de auditoría -organizado conjuntamente con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)	Caribe 2024 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario regional sobre acción climática y desarrollo sostenible para parlamentos de América Latina y el Caribe	México 2024 (Fecha a confirmar)
Conferencia Mundial sobre el Parlamento electrónico 2024	2024 Lugar y fecha a confirmar
Tercer seminario regional para parlamentos africanos sobre la realización de los ODS	2024 Lugar y fecha a confirmar
Taller regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de la región de Asia oriental y meridional o para los parlamentos de África occidental	2024 Lugar y fecha a confirmar
Taller regional de creación de capacidades para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Africano	2024 Lugar y fecha a confirmar



Taller regional de creación de capacidades para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo de Eurasia	2024 Lugar y fecha a confirmar
Serie de talleres sobre seguridad humana y seguridad colectiva con socios como la Oficina Internacional para la Paz y la Academia Mundial de Arte y Ciencia	Virtual 2024 (fechas de la serie serán anunciadas)
Evento conjunto con la CMNUCC sobre el financiamiento de la lucha contra el cambio climático	Virtual – preparación para la COP29 2024 (Fecha a confirmar)
Información sobre los resultados de la Conferencia Parlamentaria de Abu Dabi sobre la OMC y la CM13	Virtual 2024 (Fecha a confirmar)
Serie de talleres sobre desarme, control de armas y no-proliferación, así como gastos militares, organizados conjuntamente con socios, incluidos los Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND) y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras.	Virtual 2024 (las fechas de la serie serán anunciadas)
Diálogo regional africano sobre acción climática -organizado conjuntamente con el PNUMA	Virtual 2024 (Fecha a confirmar)
Evento conjunto en línea sobre los ODS con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	Virtual 2024 (Fecha a confirmar)
Serie de sesiones informativas para parlamentos de países que serán examinados en 2023 y principios de 2024 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el marco de su Examen Periódico Universal; por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; por el Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; y por el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Virtual Seminarios web periódicos a lo largo de 2024
Serie de seminarios web sobre la participación pública en el trabajo del parlamento, en seguimiento del Informe Parlamentario Mundial 2022	Virtual Seminarios web periódicos a lo largo de 2024
Serie de seminarios web sobre transformación digital en los parlamentos, organizados por el Centro para la Innovación en el Parlamento de la UIP	Virtual Seminarios web periódicos a lo largo de 2024
Serie sobre empoderamiento global: sesiones informativas y cursos de formación para jóvenes parlamentarios	Virtual 2024 (Trimestral)
Serie de talleres virtuales regionales y globales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Virtual 2024 (Las fechas de la serie serán anunciadas más adelante)
Seminario informativo sobre la estructura y funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes de habla hispana	Virtual 2024 (Fecha a confirmar)

Serie de seminarios web sobre tipos de auditorías organizados en cooperación con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI	Virtual 2024 Seminarios web regulares
Conferencia Anual de Mujeres Parlamentarias	México Febrero de 2025 (Fecha a confirmar)
150ª Asamblea y reuniones conexas	TASHKENT (Uzbekistán) 5–9 de abril de 2025
Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso	ROMA (Italia) 19 – 21 de junio de 2025
Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, precedida por la Decimoquinta Cumbre de Presidentas de Parlamento	GINEBRA (Suiza) Fines de julio/principios de agosto de 2025 (fechas a confirmar)
Cuarto seminario regional del Grupo Doce Más sobre la realización de los ODS	2025 Lugar y fecha a confirmar
Taller regional de desarrollo de las capacidades en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)	2025 Lugar y fecha a confirmar
Taller regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de la región de Asia oriental y meridional o para los parlamentos de África occidental	2025 Lugar y fecha a confirmar

## Agenda de la 149ª Asamblea

(Ginebra, 13 al 17 de octubre de 2024)

1. Elección del Presidente de la 149ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*  
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 151ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP